# MEMORIA DE ACTIVIDADES

2021

Junta de Andalucía
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Servicio Andaluz de Empleo

# ÍNDICE

**1. Presentación** ..... **5**
**2. Ficha técnica** ..... **8**
La red de oficinas ..... 10
La red de agentes de empresa ..... 12
La red Andalucía Orienta ..... 13
La red EURES Andalucía ..... 15
La plantilla del SAE ..... 16
Datos globales de ejecución de los servicios y programas ..... 17
Programa de orientación profesional y acompañamiento a la inserción laboral ..... 18
Intermediación laboral ..... 22
La inscripción y la clasificación de la demanda de empleo. La gestión de los perfiles ..... 23
**3. Mercado de trabajo en Andalucía** ..... **26**
Paro registrado, actividad y empleo ..... 27
La contratación ..... 37
La demanda de empleo ..... 42
**4. Panorama del año** ..... **44**
**4.1 Líneas de ayudas dirigidas a la recuperación económica** ..... **45**
Iniciativa Aire ..... 47
Medidas para el mantenimiento del empleo asalariado en empresas afectadas por ERTE ..... 51
Plan de recuperación, transformación y resilencia ..... 54
**4.2 Restablecimiento de la actividad y los servicios tras la crisis sanitaria** ..... **60**
**4.3 Proyectos estratégicos de gestión** ..... **66**
**4.4 Apoyo al empleo y colectivos específicos** ..... **75**
4.4.1 Jóvenes ..... 76
Principales rasgos de la población joven andaluza ..... 77

Comportamiento en el mercado de trabajo: actividad, ocupación, paro y contratación ....78
La incidencia sobre la población joven de los programas desarrollados por el SAE ....86
Iniciativa juvenil de empleo ITI Cádiz e ITI Jaén....87
4.4.2 Mayores de 45 años ....102
Principales rasgos de la población andaluza mayor de 45 años ....102
Población ocupada mayor de 45 años en Andalucía ....105
Población parada mayor de 45 años en Andalucía....106
Características de la demanda de empleo....107
Distribución del paro registrado según duración de la demanda por grupo de edad ....108
Contratación de mayores de 45 años en Andalucía ....109
La incidencia sobre la población mayor de 45 años de los programas desarrollados por el SAE ....111
Itinerarios personalizados de inserción....111
Acompañamiento a la inserción ....112
Programa de acciones experimentales....114
4.4.3 Mujeres ....115
Principales rasgos de la población femenina andaluza....115
Población activa femenina en Andalucía....117
Población ocupada femenina en Andalucía....119
Población parada femenina en Andalucía. Tasa de paro....121
La contratación femenina....123
Paro registrado femenino....127
La incidencia sobre la población femenina de los programas desarrollados por el SAE....130
4.4.4 Personas con especiales dificultades de inserción....134
Presupuesto destinado al empleo de personas con especiales dificultades de inserción ....134
Incentivos concedidos a las empresas de inserción....137
Contratación en los centros especiales de empleo ....147
Proyectos en los centros especiales de empleo....151

Contratación indefinida para personas que hayan realizado prácticas de experiencias profesionales para el empleo.....152
**4.5 Transformación digital.....153**
App del SAE.....156
Sistemas y transformación digital del SAE.....159
**4.6 Comunicación y atención a la ciudadanía.....160**
Consolidación de la comunicación online.....162
Sugerencias gestionadas por el SAE por vía telemática.....165
Participación presencial y virtual del SAE en eventos relacionados con el empleo.....166
Relación de eventos con participación del SAE en 2021.....166
**4.7 Escuelas de formación profesional para el empleo.....173**
Centro formativo de excelencia.....175
Actividad formativa.....176
Plan de trabajo intensivo.....177
Acredita.....177
**4.8 Transparencia.....178**
Organigrama de la transparencia en Andalucía.....180
Funciones de la unidad de transparencia.....181
Actuaciones realizadas en materia de transparencia.....182
Derecho de acceso a la información pública.....185
Solicitudes de acceso recibidas por la unidad de transparencia.....186
Distribución mensual de las solicitudes.....187
Causas de inadmisión de las solicitudes.....188
Modo de presentación de solicitudes.....189
Presentación de solicitudes desagregadas por sexo.....190
Reclamaciones interpuestas ante el consejo de transparencia y protección de datos.....191
**4.9 Balance económico y presupuestario.....192**
**5. Retos 2022.....199**

01

# PRESENTACIÓN

# PRESENTACIÓN

El 2021 fue sin duda el año en el que el conjunto de la ciudadanía puso todas sus esperanzas para empezar la remontada tras la experiencia trágica que para muchas personas supuso la crisis motivada por el COVID. A pesar de que se esperaban sucesivas oleadas que pudieron hacer quebrar las ilusiones, como sociedad fuimos capaces de sobreponernos y comenzar la senda de la recuperación.

La vuelta a la "nueva normalidad", como los medios comenzaron a denominarla, no era más que el intento de todos y cada uno de nosotros de adaptarnos a unas condiciones de vida que hasta el momento nunca habíamos vivido. Nuevas reglas en lo personal y en lo profesional que han permitido, a pesar de las dificultades, que podamos hacer un balance positivo del año 2021. No tanto o no solo por los resultados, sino por los aprendizajes, las experiencias y por el esfuerzo que especialmente los servicios públicos han realizado para hacer frente a los retos que se nos han presentado.

2021 ha sido también, en cierta medida, un acelerador de iniciativas o proyectos que apenas se vislumbraban en los años precedentes y en el Servicio Andaluz de Empleo esto se ha reflejado en el desarrollo de las primeras etapas de los grandes proyectos estratégicos, comenzando por la ampliación de los procesos de autogestión en relación a la demanda de empleo o

la automatización de trámites administrativos asociados a planes y programas de empleo.

Los hitos y el balance de las actuaciones más destacadas se presentan en esta Memoria de Actividades, sometida a la aprobación del Consejo de Administración del SAE, tomando como referencia los datos contenidos en el balance de ejecución del Plan de Acción Anual del organismo para el 2021 [https://juntadeandalucia.es/organismos/sae/estructura/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes/detalle/209809.html ] mediante el cual se definen las principales líneas de actuación del SAE en el ejercicio para el cumplimiento de los objetivos que se definieron en el Contrato de Gestión.

02

# FICHA TÉCNICA

# FICHA TÉCNICA

# LOS RECURSOS DEL SAE Y LOS DATOS GLOBALES DE EJECUCIÓN

El Servicio Andaluz de Empleo dispone de una importante red de recursos humanos y materiales, distribuida en el territorio andaluz y organizada en torno a sus diferentes centros directivos, que le permite desarrollar sus funciones y competencias diarias como Agencia de Régimen Especial.

Tal y como contempla su decreto de estructura, el organigrama se estructura en torno a una Dirección Gerencia, dos Direcciones Generales y ocho Direcciones Provinciales.

## ORGANIGRAMA

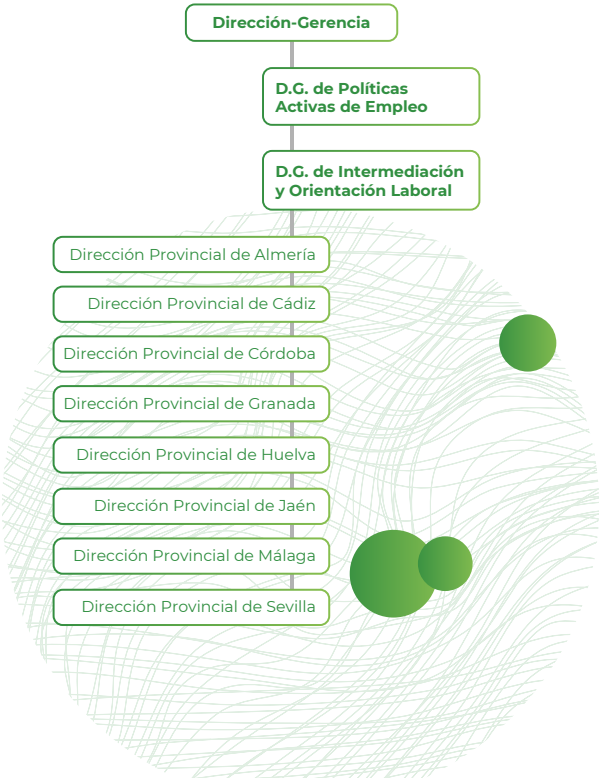


Fuente: Elaboración propia.

## LA RED DE OFICINAS

Para acometer su actividad, el Servicio Andaluz de Empleo cuenta con una red de 193 oficinas repartidas en las ocho provincias andaluzas. A través de estos centros, que dependen de las Direcciones Provinciales, se ofrecen servicios a las personas demandantes de empleo y a las empresas. Su acceso se adapta a las características de las personas y a las necesidades de cada momento. La información básica de la red está disponible y se muestra geolocalizada en el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, IECA y se puede consultar a través de la APP del SAE.

### DISTRIBUCIÓN DE LAS OFICINAS DE EMPLEO EN ANDALUCÍA

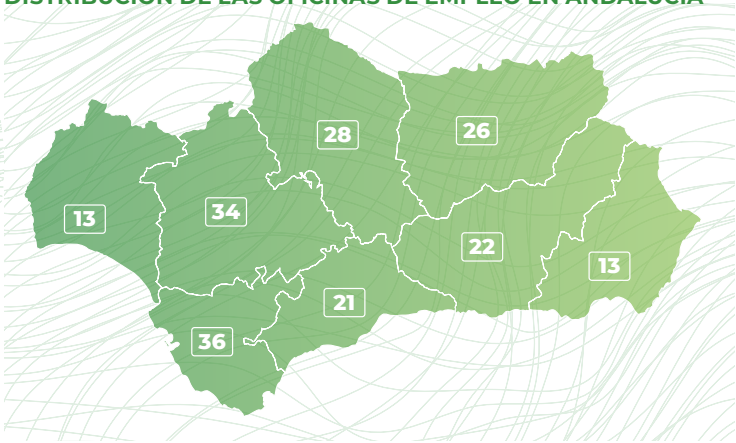


Fuente: Elaboración propia.

Para dar un servicio de calidad adaptado a las necesidades de las personas demandantes y las empresas es preciso disponer de unas infraestructuras adecuadas y modernas que garanticen la seguridad y accesibilidad de las personas trabajadoras y la ciudadanía. Así pues, esta ha sido una actuación prioritaria para el SAE, que en **2021 ejecutó una inversión de 11.348.005 euros en la modernización y actualización de sus oficinas de empleo.**

En esta línea, se han llevado a cabo acciones generales de mantenimiento, reparación, conservación y adecuación de las instalaciones, dotación del servicio de vigilancia y seguridad, arrendamiento de locales para sedes objeto de traslado, traslado efectivo a nuevos locales, obras de mejora y edificación de nuevas oficinas.

Junto a ello y como consecuencia de la situación generada por la pandemia de COVID-19, en 2021 se realizó una inversión de más de 630.000 euros para la instalación de mamparas, suministro de mascarillas, mejora de los sistemas de ventilación, refuerzo de la seguridad en las oficinas y adquisición de nuevos equipos informáticos y otros recursos tecnológicos para facilitar el teletrabajo y la gestión online. Todo ello con la vista puesta, además de en la seguridad, en la incorporación de los últimos avances tecnológicos al servicio de los empleados y empleadas del SAE, como son el perfilado estadístico y el *big data* para mejorar los servicios de orientación a las personas desempleadas.

## LA RED DE AGENTES DE EMPRESA

En 2021, un total de 191 profesionales integraron la red de Agentes de Empresa, un dispositivo especial implantado en toda Andalucía, cuyo principal objetivo es prestar atención personalizada a las entidades empleadoras en materia de recursos humanos y empleo.

Entre el conjunto de personal se encuentran los perfiles de agente de empresas y de coordinación. La distribución según perfil y provincia se desglosa en la siguiente tabla.

**TOTAL**

| |
|---|
| Hombres: **72** |
| Mujeres: **119** |
| Total personal: **191** |

**RENOVACIONES DE DEMANDA TELEMÁTICA REALIZADAS POR SEXO Y CANAL**

| | AE H | Coord AE H | AE M | Coord AE M | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| Almería | 6 | | 18 | 3 | 27 |
| Cádiz | 10 | | 11 | 2 | 23 |
| Córdoba | 8 | 1 | 9 | | 18 |
| Granada | 6 | 1 | 10 | 1 | 18 |
| Huelva | 4 | 1 | 16 | 2 | 23 |
| Jaén | 8 | 1 | 12 | 1 | 22 |
| Málaga | 7 | 2 | 15 | 2 | 26 |
| Sevilla | 14 | 1 | 14 | 1 | 30 |
| SSCC | | 2 | | 2 | 4 |
| **TOTAL** | **63** | **9** | **105** | **14** | **191** |

Fuente: Elaboración propia.

## LA RED ANDALUCÍA ORIENTA

La Red Andalucía Orienta está destinada fundamentalmente al asesoramiento y acompañamiento en la búsqueda de empleo e inserción laboral de las personas inscritas como demandantes de empleo desempleadas, especialmente, colectivos que presentan mayores dificultades de inserción en el mercado de trabajo, como son las personas paradas de larga duración, personas con discapacidad, jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión.

La Red está conformada por todas las unidades, instrumentos y recursos de orientación profesional con los que cuenta la Agencia: unidades de orientación externas subvencionadas, oficinas de empleo y otros dispositivos del SAE desde los que se prestan servicios de orientación.

En 2021 estuvieron activos un total de 407 dispositivos distribuidos por todo el territorio autonómico, en los que prestaron servicio 1.479 técnicos, de los que el 80,9% eran mujeres y el 19,1% hombres. Por provincias, Sevilla y Cádiz fueron las que concentraron el mayor número de unidades, con 75 y 73, respectivamente.

**TOTAL**

| |
|---|
| Unidades externas: **253** |
| Oficinas SAE que han prestado servicio de orientación: **136** |
| Otros dispositivos SAE desde los que se ha prestado servicio de orientación: **20** |
| Total: **407** |

## UNIDADES DE ORIENTACIÓN DE LA RED ANDALUCÍA ORIENTA

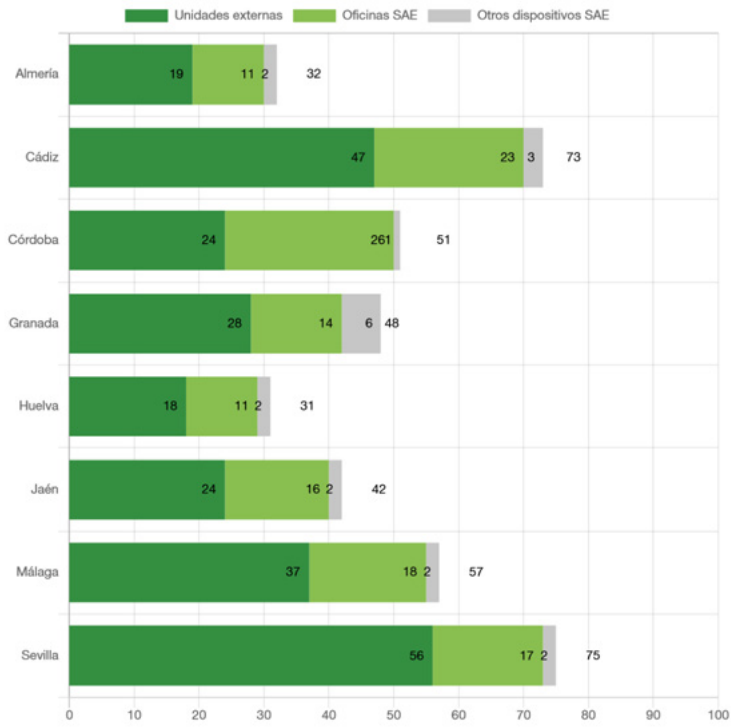


Fuente: Servicio Telemático de Orientación.

## PERSONAL TÉCNICO DE LA RED ANDALUCÍA ORIENTA, POR UNIDADES, PROVINCIA Y SEXO

| | Unidades externas | | Personal orientador en oficinas SAE | | Personal orientador SAE en dispositivos distintos a oficinas | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | H | M | H | M | H | M | |
| Almería | 16 | 50 | 7 | 17 | 3 | 7 | 100 |
| Cádiz | 24 | 141 | 11 | 32 | 1 | 13 | 222 |
| Córdoba | 19 | 81 | 13 | 47 | 5 | 4 | 169 |
| Granada | 16 | 86 | 10 | 23 | 19 | 43 | 197 |
| Huelva | 7 | 73 | 6 | 16 | 2 | 1 | 105 |
| Jaén | 13 | 72 | 11 | 20 | 4 | 5 | 125 |
| Málaga | 30 | 141 | 6 | 41 | 1 | 0 | 219 |
| Sevilla | 49 | 253 | 7 | 22 | 2 | 9 | 342 |
| **Total** | **174** | **897** | **71** | **218** | **37** | **82** | **1.479** |
| **Total** | **1.071** | | **289** | | **119** | | |

Fuente: Elaboración propia.

## LA RED EURES ANDALUCÍA

EURES es la red de cooperación europea de servicios de empleo puesta en marcha por la Comisión Europea para facilitar el principio de la libre circulación de personas trabajadoras. Establece la colaboración entre la Comisión Europea, la Autoridad Laboral Europea (ELA), los servicios públicos de empleo, así como otras organizaciones miembros o entidades asociadas en el ámbito de la Unión Europea, Islandia, Noruega, Liechtenstein y Suiza.

Cualquier persona o empresa puede acceder a los servicios que ofrece la Red EURES Andalucía a través del Servicio Andaluz de Empleo, que dispone de un equipo de consejeros y consejeras, además de la coordinación que se realiza desde los Servicios Centrales del SAE.

En 2021, la Red EURES contó con 8 consejeros y consejeras (4 hombres y 4 mujeres), uno por provincia, que realizaron un total de 13.486 actuaciones de asesoramiento a empresas y a personas demandantes de empleo. Además, el SAE colaboró en el desarrollo y/o difusión de 57 eventos de búsqueda de empleo y selección de candidaturas y participó en 24 eventos de empleo organizados por entidades andaluzas del ámbito de la educación, empresa y sector público.

### CONSEJEROS Y CONSEJERAS EURES ANDALUCÍA

| | Hombres | Mujeres | Total |
|---|---|---|---|
| Almería | 1 | | 1 |
| Cádiz | 1 | | 1 |
| Córdoba | | 1 | 1 |
| Granada | | 1 | 1 |
| Huelva | | 1 | 1 |
| Jaén | | 1 | 1 |
| Málaga | 1 | | 1 |
| Sevilla | 1 | | 1 |
| **TOTAL** | **4** | **4** | **8** |

Fuente: Elaboración propia.

## LA PLANTILLA DEL SAE

En 2021, la Agencia contó con 3.253 profesionales entre personal funcionario, laboral de la administración de la Junta de Andalucía y personal propio, que realizaron sus funciones en los distintos dispositivos de gestión y coordinación de las Direcciones Provinciales y sus Servicios Centrales.

Por sexo, la plantilla se compuso de un 65% de mujeres y un 35% de hombres.

### TOTAL

| |
|---|
| Mujeres: **2.113** |
| Oficinas SAE que han prestado servicio de orientación: **1.140** |
| Total de empleados/as: **3.253** |

Por edades, la mayor parte de la plantilla se situó entre los 45 y los 49 años, seguida del grupo de edad de entre 50 a 54 años, siendo minoritaria la población más joven, por debajo de los 35 años, que representó el 5% de la plantilla.

### EMPLEADAS Y EMPLEADOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

| | Hombres | Mujeres | Total |
|---|---|---|---|
| Almería | 80 | 142 | 222 |
| Cádiz | 165 | 277 | 442 |
| Córdoba | 119 | 227 | 346 |
| Granada | 134 | 222 | 356 |
| Huelva | 85 | 150 | 235 |
| Jaén | 111 | 151 | 262 |
| Málaga | 121 | 249 | 370 |
| Sevilla | 325 | 695 | 1.020 |
| **TOTAL** | **1.140** | **2.113** | **3.253** |

Fuente: Elaboración propia.

### EMPLEADAS Y EMPLEADOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, POR EDAD

| | |
|---|---|
| 25 a 29 años | 18 |
| 30 a 34 años | 31 |
| 35 a 39 años | 117 |
| 40 a 44 años | 491 |
| 45 a 49 años | 864 |
| 50 a 54 años | 743 |
| 55 a 59 años | 580 |
| 60 a 64 años | 386 |
| >=65 años | 23 |
| **TOTAL** | **3.253** |

Fuente: Elaboración propia.

# DATOS GLOBALES DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS

La actividad del Servicio Andaluz de Empleo se incardinó en 2021 en un contexto fuertemente condicionado por los efectos de la pandemia, si bien su efecto se vio amortiguado, en parte, por los Expedientes de Regulación de Empleo (ERTE), prorrogados más allá de este ejercicio. Ante este panorama, desde el SAE se hizo mayor hincapié, si cabe, en la necesidad de impulsar medidas para la creación de oportunidades de empleo en Andalucía, especialmente aquellas dirigidas al paro juvenil y femenino.

Así pues, la política general del Gobierno de Andalucía y del Servicio Andaluz de Empleo en este tiempo fue la protección del empleo, la ayuda a las personas más vulnerables y al mantenimiento del tejido productivo, en la medida de lo posible, realizándose importantes esfuerzos para asegurar una vuelta a la normalidad, una vez restablecidas las condiciones de movilidad y levantadas las medidas de contención.

En líneas generales, 2021 cerró con una óptima consecución de todos los objetivos estratégicos del Plan de Acción Anual del Servicio Andaluz de Empleo.

De esta manera, la variación de la población ocupada en Andalucía, que es el indicador para medir el objetivo estratégico 1, 'Promover programas que mejoren las posibilidades de acceso al empleo de las personas desempleadas y la promoción profesional de las personas ocupadas, favoreciendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres', aumentó más allá de la previsión del 2%. La Comunidad alcanzó en 2021 una población ocupada de 3.249.800 personas, según la Encuesta de Población Activa del cuarto trimestre del año. Esto supuso 166.800 personas ocupadas más con respecto a 2020.

Por su parte, también experimentó un buen resultado la tasa de inserción de las personas participantes en Itinerarios Profesionales de Inserción, indicador este que sirve para calibrar el objetivo estratégico 2, 'Desarrollar y consolidar servicios que adecuen los perfiles de las personas desempleadas con las necesidades de las empresas y del mercado de trabajo, promoviendo a su vez la activación laboral de las mujeres'. El dato acumulado en el cuarto trimestre del año reflejó que la inserción alcanzó el 13,55%, superando la previsión inicial de un mínimo del 7%. 2021 finalizó con un total de 184.609 personas participantes en IPI, de las cuales 25.028 formalizaron un contrato de trabajo.

Por último, la satisfacción de personas y entidades usuarias de servicios y programas de empleo, que es el indicador que cuantifica la consecución del objetivo estratégico 3, 'Favorecer la modernización y la mejora continua del Servicio Andaluz de Empleo', también aportó datos positivos. El resultado medio de la satisfacción en 2021 fue del 8,35, mejorando la meta situada en el 8,30.

Todo esto refleja el considerable esfuerzo realizado por el SAE para acompasar su actividad a niveles óptimos, tras la afectación que el Estado de Alarma decretado en 2020 y la pandemia han tenido en su habitual prestación de servicios a la ciudadanía y a las empresas.

## PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN LABORAL

### PERSONAS ATENDIDAS EN ITINERARIOS PERSONALIZADOS DE INSERCIÓN (IPI)

| Edad | | < 35 | 30 – 45 | > 45 | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| Almería | H | 1.047 | 1.197 | 2.232 | **4.476** |
| | M | 1.222 | 2.213 | 3.429 | **6.864** |
| Cádiz | H | 2.346 | 2.482 | 4.636 | **9.464** |
| | M | 2.620 | 5.299 | 8.432 | **16.351** |
| Córdoba | H | 1.779 | 1.544 | 3.021 | **6.344** |
| | M | 2.169 | 3.249 | 5.214 | **10.632** |
| Granada | H | 1.967 | 1.756 | 3.211 | **6.934** |
| | M | 2.257 | 3.718 | 5.262 | **11.237** |
| Huelva | H | 900 | 812 | 1.455 | **3.167** |
| | M | 1.093 | 1.655 | 2.504 | **5.252** |
| Jaén | H | 1.240 | 962 | 1.594 | **3.796** |
| | M | 1.723 | 2.418 | 3.208 | **7.349** |

Fuente: Elaboración propia.

## PERSONAS ATENDIDAS EN ITINERARIOS PERSONALIZADOS DE INSERCIÓN (IPI)

| Edad | | < 35 | 30 – 45 | > 45 | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| Málaga | H | 2.042 | 1.748 | 3.162 | **6.952** |
| | M | 1.921 | 3.667 | 5.722 | **11.310** |
| Sevilla | H | 2.666 | 2.335 | 4.930 | **9.931** |
| | M | 3.231 | 5.535 | 8.999 | **17.765** |
| **Total** | | **30.223** | **40.590** | **67.011** | **137.824** |

Fuente: Elaboración propia.

## ITINERARIOS PERSONALIZADOS DE INSERCIÓN FINALIZADOS

| Edad | | < 35 | 30 – 45 | > 45 | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| Almería | H | 286 | 306 | 343 | **935** |
| | M | 256 | 516 | 553 | **1.325** |
| Cádiz | H | 577 | 569 | 665 | **1.811** |
| | M | 668 | 1.183 | 1.122 | **2.973** |
| Córdoba | H | 363 | 364 | 530 | **1.257** |
| | M | 460 | 742 | 742 | **1.944** |
| Granada | H | 339 | 343 | 371 | **1.053** |
| | M | 385 | 640 | 618 | **1.643** |
| Huelva | H | 192 | 199 | 210 | **601** |
| | M | 250 | 410 | 394 | **1.054** |
| Jaén | H | 409 | 281 | 254 | **944** |
| | M | 553 | 559 | 472 | **1.584** |
| Málaga | H | 500 | 517 | 654 | **1.671** |
| | M | 456 | 910 | 948 | **2.314** |
| Sevilla | H | 527 | 578 | 761 | **1.866** |
| | M | 755 | 1.204 | 1.210 | **3.169** |
| **Total** | | **6.976** | **9.321** | **9.847** | **26.144** |

Fuente: Elaboración propia.

## PERSONAS ATENDIDAS EN PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO

| Edad | | < 35 | 30 – 45 | > 45 | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| Almería | H | 112 | 198 | 274 | **584** |
| | M | 88 | 178 | 278 | **544** |
| Cádiz | H | 237 | 398 | 526 | **1.161** |
| | M | 151 | 360 | 627 | **1.138** |
| Córdoba | H | 91 | 139 | 158 | **388** |
| | M | 62 | 103 | 131 | **296** |
| Granada | H | 71 | 108 | 147 | **326** |
| | M | 58 | 116 | 195 | **369** |
| Huelva | H | 84 | 111 | 174 | **369** |
| | M | 60 | 137 | 222 | **419** |
| Jaén | H | 96 | 127 | 182 | **405** |
| | M | 52 | 135 | 227 | **414** |
| Málaga | H | 138 | 202 | 212 | **552** |
| | M | 63 | 140 | 228 | **431** |
| Sevilla | H | 153 | 268 | 450 | **871** |
| | M | 125 | 329 | 659 | **1.113** |
| **Total** | | **1.641** | **3.049** | **4.690** | **9.380** |

Fuente: Elaboración propia.

## PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS EN PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN

| Edad | | < 35 | 30 – 45 | > 45 | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| Almería | H | 162 | 197 | 212 | **571** |
| | M | 133 | 205 | 233 | **571** |
| Cádiz | H | 227 | 412 | 529 | **1.168** |
| | M | 127 | 288 | 414 | **829** |
| Córdoba | H | 103 | 191 | 238 | **532** |
| | M | 67 | 109 | 153 | **329** |
| Granada | H | 89 | 163 | 153 | **405** |
| | M | 51 | 104 | 140 | **295** |
| Huelva | H | 110 | 183 | 193 | **486** |
| | M | 75 | 146 | 196 | **417** |
| Jaén | H | 162 | 195 | 282 | **639** |
| | M | 89 | 175 | 243 | **507** |
| Málaga | H | 172 | 235 | 280 | **687** |
| | M | 75 | 197 | 290 | **562** |
| Sevilla | H | 248 | 355 | 447 | **1.050** |
| | M | 161 | 277 | 360 | **798** |
| **Total** | | **2.051** | **3.432** | **4.363** | **9.846** |

Fuente: Elaboración propia.

## PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL PARTICIPANTES EN PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN

| Edad | | < 35 | 30 – 45 | > 45 | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| Almería | H | 123 | 125 | 167 | **415** |
| | M | 139 | 203 | 182 | **524** |
| Cádiz | H | 219 | 226 | 445 | **890** |
| | M | 180 | 442 | 548 | **1.170** |
| Córdoba | H | 196 | 121 | 179 | **496** |
| | M | 177 | 277 | 243 | **697** |
| Granada | H | 106 | 73 | 131 | **310** |
| | M | 88 | 189 | 198 | **475** |
| Huelva | H | 127 | 76 | 116 | **319** |
| | M | 121 | 183 | 194 | **498** |
| Jaén | H | 126 | 79 | 90 | **295** |
| | M | 138 | 208 | 149 | **495** |
| Málaga | H | 197 | 164 | 271 | **632** |
| | M | 157 | 351 | 396 | **904** |
| Sevilla | H | 156 | 103 | 186 | **445** |
| | M | 130 | 251 | 311 | **692** |
| **Total** | | **2.380** | **3.071** | **3.806** | **9.257** |

Fuente: Elaboración propia.

## PROGRAMA DE EXPERIENCIAS PROFESIONALES PARA EL EMPLEO (EPES)

| Edad | | < 35 | 30 – 45 | > 45 | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| Almería | H | 123 | 125 | 167 | **415** |
| | M | 139 | 203 | 182 | **524** |
| Cádiz | H | 219 | 226 | 445 | **890** |
| | M | 180 | 442 | 548 | **1.170** |
| Córdoba | H | 196 | 121 | 179 | **496** |
| | M | 177 | 277 | 243 | **697** |
| Granada | H | 106 | 73 | 131 | **310** |
| | M | 88 | 189 | 198 | **475** |
| Huelva | H | 127 | 76 | 116 | **319** |
| | M | 121 | 183 | 194 | **498** |
| Jaén | H | 126 | 79 | 90 | **295** |
| | M | 138 | 208 | 149 | **495** |
| Málaga | H | 197 | 164 | 271 | **632** |
| | M | 157 | 351 | 396 | **904** |
| Sevilla | H | 156 | 103 | 186 | **445** |
| | M | 130 | 251 | 311 | **692** |
| **Total** | | **2.380** | **3.071** | **3.806** | **9.257** |

Fuente: Elaboración propia.

## INTERMEDIACIÓN LABORAL

El Servicio Andaluz de Empleo gestionó la intermediación laboral como un servicio público y gratuito que garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, la no discriminación y la plena transparencia en su funcionamiento.

Las oficinas de empleo y la red de Agentes de Empresa realizan la gestión administrativa de la contratación de puestos de trabajo. A estas actuaciones se añade la intermediación entre empresas y profesionales a través de la publicación directa de anuncios de empleo en la web del SAE.

En 2021 se publicaron un total de **20.322 anuncios**, lo que se tradujo en **36.344 puestos ofertados**.

### ANUNCIOS DE EMPLEO Y PUESTOS OFERTADOS EN 2021

| | Anuncios | Puestos ofertados |
|---|---|---|
| Agentes de empresa | 7.773 | 12.597 |
| Empresas | 5.132 | 10.532 |
| Oficinas | 7.417 | 13.215 |
| **Total** | **20.322** | **36.344** |

Fuente: Elaboración propia.

## LA INSCRIPCIÓN Y LA CLASIFICACIÓN DE LA DEMANDA DE EMPLEO. LA GESTIÓN DE LOS PERFILES

Al SAE le corresponden las competencias en materia de información y registro de la demanda de empleo, una labor que se desarrolla principalmente a través de las oficinas de empleo.

El punto de arranque y el acceso al sistema público de empleo es la oficina de empleo y la inscripción como demandante, una actuación esencial para la gestión de las políticas de empleo.

La inscripción de la demanda es el proceso mediante el cual una persona adquiere la condición de demandante de empleo y/o servicios en el Servicio Andaluz de Empleo, quedando su demanda en situación de alta.

Por su parte, disponer de una información completa, correcta y actualizada sobre las personas inscritas en el Servicio Andaluz de Empleo es uno de los pilares básicos para la definición del perfil profesional de las personas inscritas como demandantes de empleo y/o servicios y esto repercute directamente en el ajuste de la oferta y la demanda en los procesos de intermediación.

El número de personas inscritas como demandantes de empleo en Andalucía en 2021 ascendió a 2.423.201, de las cuales el 54,1% fueron mujeres y el 45,9% fueron hombres. Con respecto a las atenciones de demanda en oficinas de empleo, el 56,36% se realizó al colectivo femenino y el 43,54% al colectivo masculino.

El número de citas gestionadas por el SAE en 2021 fue de 2.550.065, la mayoría a través de la web, 963.775, seguida de las gestionadas por el personal técnico de oficinas, con 707.589, el call center, con 511.465, y la APP, con 367.236.

En 2021, el número de reinscripciones telemáticas ascendió a 1.940.100, de las que 925.017 fueron realizadas por hombres y 1.015.083 por mujeres. Esta cifra fue superior a la registrada en 2020, pero por debajo de lo previsto para este año. Teniendo en cuenta los canales utilizados, destacó el Área de Gestión de la página web del SAE, con 1.114.727 reinscripciones, seguida de la APP, con 726.075, y los puntos de empleo, con 99.768 reinscripciones telemáticas.

En cuanto a las renovaciones de demanda telemáticas, en 2021 se gestionaron 4.706.746, de las que 1.927.403 correspondieron a hombres y 2.779.343 a mujeres. Por canales, las renovaciones se efectuaron en mayor medida a través del Área de Gestión de la página web del SAE, con 1.830.581, seguida de otros canales, con 1.523.648, y la APP, con 1.120.426. De manera más minoritaria, las renovaciones se realizaron a través de los puntos de empleo, con 170.292, y de manera directa en la oficina, con 61.799.

Estos dos valores, el de la reinscripciones y la renovaciones de demanda telemáticas, revela el esfuerzo realizado por el SAE para, al igual que en el ejercicio anterior, dar respuesta a la ciudadanía ante los efectos derivados de la pandemia.

### PERSONAS INSCRITAS COMO DEMANDANTES DE EMPLEO EN ANDALUCÍA, TOTAL Y POR SEXO

**2.423.201** personas inscritas como demandantes de empleo en Andalucía

### ATENCIONES DE DEMANDA REALIZADAS EN OFICINAS DE EMPLEO

**2.151.980** atenciones de demanda realizadas en oficinas de empleo

Fuente: Elaboración propia.

## CITAS GESTIONADAS POR EL SAE SEGÚN CANAL

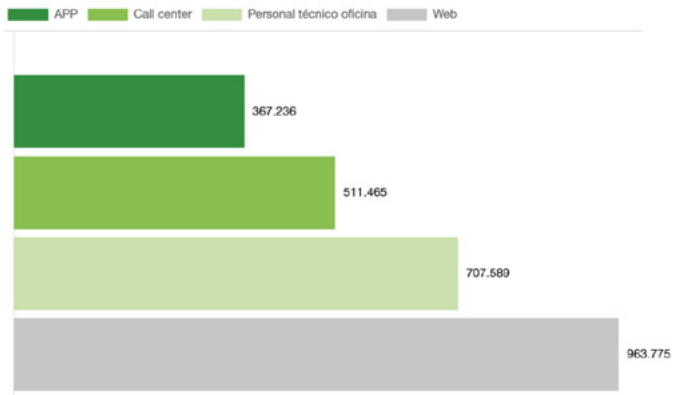


**2.550.065** citas gestionadas

Fuente: Elaboración propia.

## REINSCRIPCIONES TELEMÁTICAS REALIZADAS

| | Área de gestión web | APP | Puntos de empleo | Total |
|---|---|---|---|---|
| Hombres | 537.277 | 335.568 | 52.128 | 924.973 |
| Mujeres | 577.450 | 390.507 | 47.640 | 1.015.597 |
| **Total** | **1.114.727** | **726.075** | **99.768** | **1.940.570** |

Fuente: Elaboración propia

## RENOVACIONES DE DEMANDA TELEMÁTICA REALIZADAS

| | Puntos de empleo | APP | Área de gestión web | Directas en oficinas | Otras | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Hombres | 70.822 | 403.899 | 679.007 | 26.223 | 747.452 | 1.927.403 |
| Mujeres | 99.470 | 716.527 | 1.151.574 | 35.576 | 776.196 | 2.779.343 |
| **Total** | **170.292** | **1.120.426** | **1.830.581** | **61.799** | **1.523.648** | **4.706.746** |

Fuente: Elaboración propia.

30

# MERCADO DE TRABAJO EN ANDALUCÍA

# MERCADO DE TRABAJO EN ANDALUCÍA

## PARO REGISTRADO, ACTIVIDAD Y EMPLEO

En 2021, la tasa media de paro en Andalucía fue del 21,67%, 0,61 puntos por debajo de la registrada el año anterior. De esta manera, la comunidad autónoma siguió en uno de los niveles más altos de la tabla nacional, con 6,89 puntos por encima de la media estatal, que se situó en el 14,78%. Andalucía solo mejoró los resultados de Canarias y Ceuta y quedó lejos de la comunidad autónoma que tuvo la menor tasa de paro media en 2021, el País Vasco, con el 9,82%.

En general, todas las comunidades autónomas mejoraron sus tasas de paro medias con respecto al año anterior, 2020, un ejercicio marcado por las restricciones económicas y a la movilidad provocadas por la declaración del Estado de alarma y las medidas excepcionales adoptadas para frenar el avance de la pandemia. Si bien es cierto que aún en 2021 no se aprecia una recuperación de las tasas de paro medias similar al año anterior a la pandemia, entre otras razones, porque aún en el primer trimestre del año se mantuvieron algunas de estas medidas restrictivas de la actividad.

En cuanto al paro registrado en Andalucía, en el mes de diciembre de 2021 disminuyó en 14.607 personas respecto al mes anterior, lo que supuso un descenso del 1,83%. Todas las provincias experimentaron una bajada en el paro registrado, en porcentajes que oscilaron entre la caída del 3,77% de Granada y la del 0,44% de Sevilla. Con respecto al año anterior, los número son muy llamativos, ya que en el mes de diciembre ya se nota una diferencia importante con el año anterior. Así, en Andalucía, el paro registrado se redujo en un 18,96%, esto es, en 183.796 personas.

## TASAS DE PARO POR SEXO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA. MEDIA DE LOS CUATRO TRIMESTRES. 2021-2020

Ambos sexos

Hombres

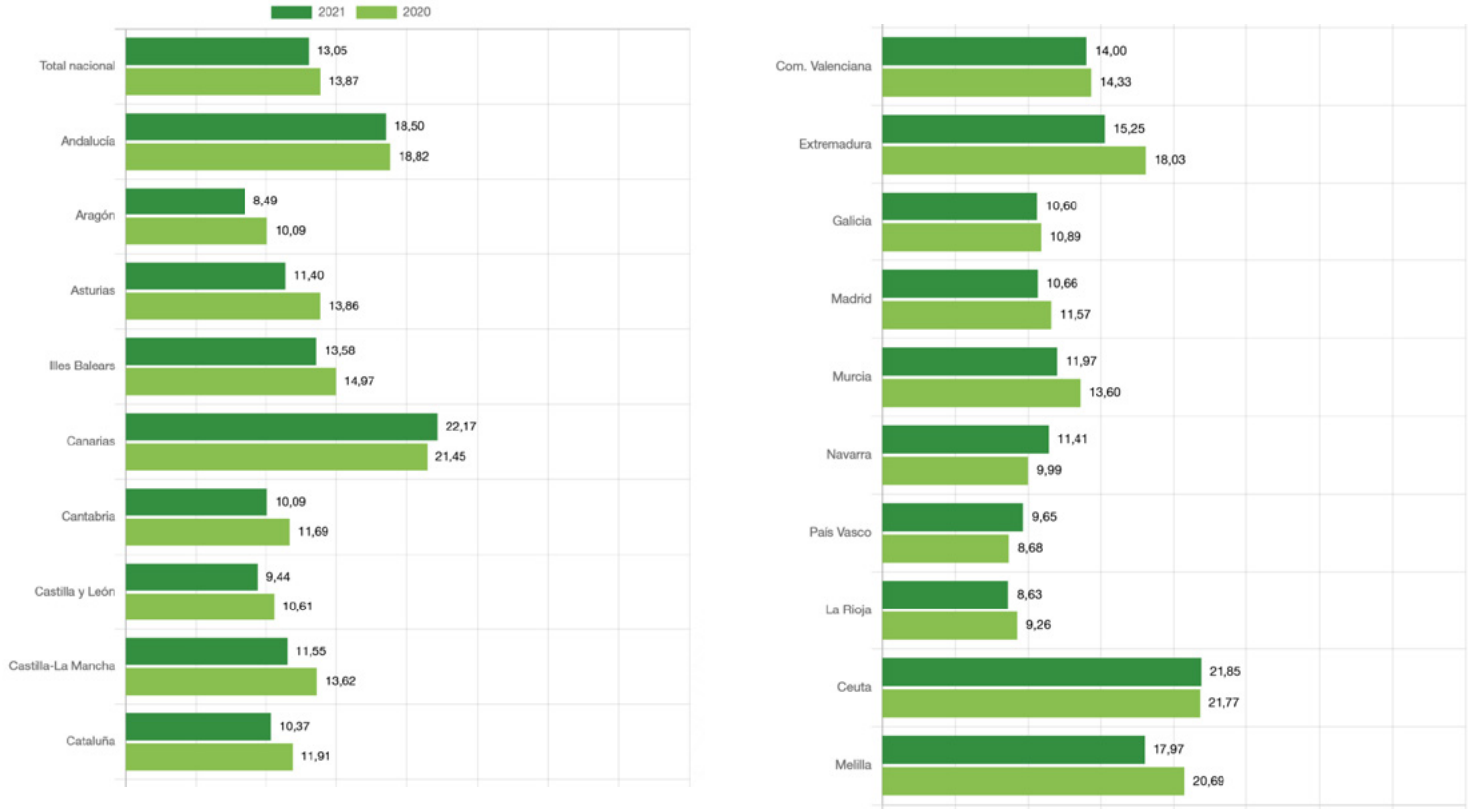
2021
2020
Total nacional
13,05
13,87
Andalucía
18,50
18,82
Aragón
8,49
10,09
Asturias
11,40
13,86
Illes Balears
13,58
14,97
Canarias
22,17
21,45
Cantabria
10,09
11,69
Castilla y León
9,44
10,61
Castilla-La Mancha
11,55
13,62
Cataluña
10,37
11,91
Com. Valenciana
14,00
14,33
Extremadura
15,25
18,03
Galicia
10,60
10,89
Madrid
10,66
11,57
Murcia
11,97
13,60
Navarra
11,41
9,99
País Vasco
9,65
8,68
La Rioja
8,63
9,26
Ceuta
21,85
21,77
Melilla
17,97
20,69

Mujeres

2021
2020
Total nacional 16,71 17,43
Andalucía 25,44 26,53
Aragón 12,03 13,56
Asturias 13,74 14,40
Illes Balears 16,13 17,49
Canarias 24,27 23,94
Cantabria 13,00 12,66
Castilla y León 13,70 13,79
Castilla-La Mancha 20,81 22,95
Cataluña 12,85 13,42
Com. Valenciana 18,11 18,37
Extremadura 24,75 26,29
Galicia 12,80 13,25
Madrid 12,47 13,45
Murcia 17,18 19,47
Navarra 9,69 10,14
País Vasco 10,01 10,45
La Rioja 14,74 12,57
Ceuta 32,29 28,29
Melilla 22,11 27,22

De las provincias andaluzas, los resultados del último trimestre de 2021 situaron a Cádiz con la tasa de paro más alta de la comunidad autónoma, con el 25,95%, frente a la media autonómica, que en el cuarto trimestre fue del 20,18%. Al igual que en el caso del paro registrado, todas las provincias experimentaron un descenso en sus tasas de paro, en la misma línea que la media andaluza y nacional.

Por lo que respecta a las tasas de actividad y empleo, Andalucía alcanzó un 58,65% y un 45,93%, respectivamente. Tanto la tasa de actividad como la tasa de empleo aumentaron respecto a los parámetros del último trimestre de 2020. Así, la tasa de actividad se incrementó en 1,96 puntos porcentuales, mientras que la tasa de empleo lo hizo en 2,13 puntos. Por provincias y como en años anteriores, Almería fue la provincia con una mayor tasa de actividad (62,46%) y de empleo (52,68), superando en ambos casos a la media autonómica.

## TASAS DE ACTIVIDAD, PARO Y EMPLEO, POR PROVINCIAS Y SEXO. T4 2021-2020

| | Tasa de actividad | | Tasa de paro | | Tasa de empleo | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 T4 | 2020 T4 | 2021 T4 | 2020 T4 | 2021 T4 | 2020 T4 |
| **Ambos sexos** | | | | | | |
| Andalucía | 58,65 | 56,69 | 20,18 | 22,74 | 45,93 | 43,8 |
| Almería | 62,46 | 59,73 | 15,65 | 21,15 | 52,68 | 47,09 |
| Cádiz | 55,04 | 55,17 | 25,94 | 24,91 | 40,76 | 41,42 |
| Córdoba | 57,29 | 57,91 | 17,35 | 23,75 | 47,35 | 44,16 |
| Granada | 57,49 | 55,52 | 20,35 | 24,84 | 45,79 | 41,73 |
| Huelva | 55,53 | 54,57 | 19,66 | 27,16 | 44,62 | 39,75 |
| Jaén | 53,86 | 53,67 | 20,37 | 22,75 | 42,89 | 41,46 |
| Málaga | 58,31 | 57,43 | 19,79 | 19,32 | 46,77 | 46,34 |
| Sevilla | 58,59 | 57,53 | 19,92 | 22,44 | 46,92 | 44,63 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

*Los resultados de Ceuta y Melilla deben tomarse con precaución porque pueden estar afectados por grandes errores de muestreo.

## TASAS DE ACTIVIDAD, PARO Y EMPLEO, POR PROVINCIAS Y SEXO. T4 2021-2020

| | Tasa de actividad | | Tasa de paro | | Tasa de empleo | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 T4 | 2020 T4 | 2021 T4 | 2020 T4 | 2021 T4 | 2020 T4 |
| **Hombres** | | | | | | |
| Andalucía | 63,65 | 63,45 | 17,21 | 18,98 | 52,58 | 51,4 |
| Almería | 70 | 67,89 | 15,37 | 17,1 | 59,25 | 56,28 |
| Cádiz | 60,25 | 63,02 | 21,16 | 21,53 | 47,5 | 49,45 |
| Córdoba | 64,42 | 64,53 | 13,9 | 20 | 55,46 | 51,62 |
| Granada | 64,44 | 62,24 | 20,65 | 20,72 | 51,13 | 49,34 |
| Huelva | 61,93 | 64,84 | 17,08 | 23,21 | 51,36 | 49,79 |
| Jaén | 61,46 | 60,28 | 14,81 | 17,25 | 52,35 | 49,88 |
| Málaga | 62,57 | 61,77 | 16,62 | 14,35 | 52,17 | 52,91 |
| Sevilla | 64,3 | 64,36 | 16,51 | 20,14 | 53,68 | 51,39 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

*Los resultados de Ceuta y Melilla deben tomarse con precaución porque pueden estar afectados por grandes errores de muestreo.

## TASAS DE ACTIVIDAD, PARO Y EMPLEO, POR PROVINCIAS Y SEXO. T4 2021-2020

| | Tasa de actividad | | Tasa de paro | | Tasa de empleo | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 T4 | 2020 T4 | 2021 T4 | 2020 T4 | 2021 T4 | 2020 T4 |
| **Ambos sexos** | | | | | | |
| Andalucía | 53,93 | 50,22 | 23,67 | 27,27 | 39,58 | 36,52 |
| Almería | 54,77 | 51,46 | 16,02 | 26,57 | 46 | 37,79 |
| Cádiz | 50,05 | 47,58 | 31,46 | 29,25 | 34,3 | 33,66 |
| Córdoba | 50,58 | 51,67 | 21,47 | 28,16 | 39,72 | 37,12 |
| Granada | 50,81 | 49,03 | 19,98 | 29,89 | 40,65 | 34,38 |
| Huelva | 49,49 | 44,79 | 22,71 | 32,59 | 38,25 | 30,19 |
| Jaén | 46,39 | 47,23 | 27,6 | 29,6 | 33,59 | 33,25 |
| Málaga | 54,26 | 53,33 | 23,27 | 24,76 | 41,63 | 40,13 |
| Sevilla | 53,25 | 51,15 | 23,77 | 25,14 | 40,6 | 38,29 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

*Los resultados de Ceuta y Melilla deben tomarse con precaución porque pueden estar afectados por grandes errores de muestreo.

Por sectores económicos, los activos volvieron a concentrarse en Andalucía en el cuarto trimestre de 2021, como ya es habitual, en el sector servicios, con el 66,2% del total, seguido de la agricultura, con el 9,4%, la industria, con el 7,9%, y la construcción, con el 6,4%. En comparación con el último trimestre del año anterior, los servicios y la construcción sumaron un mayor porcentaje de activos, que se vio reducido en el caso de la agricultura y la industria.

Esta distribución porcentual de los activos en Andalucía supone algunas diferencias respecto a la media nacional, con la que solo coincide en el mayor peso del sector servicios. El resto de sectores, como en ejercicios anteriores, cambian sus posiciones, con la agricultura en último lugar y con la industria como el segundo sector en importancia, seguido de la construcción.

## DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE ACTIVOS POR SECTOR Y PROVINCIAS, 4T 2021-2020. NACIONAL Y ANDALUCÍA

| | Agricultura | | Industria | | Construcción | | Servicios | | Parados que buscan primer empleo o han dejado su último empleo hace más de 1 año | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 T4 | 2020 T4 | 2021 T4 | 2020 T4 | 2021 T4 | 2020 T4 | 2021 T4 | 2020 T4 | 2021 T4 | 2020 T4 |
| Total nacional | 4,3 | 4,2 | 12,5 | 12,5 | 6 | 6,2 | 70 | 69,5 | 7,2 | 7,5 |
| Andalucía | 9,4 | 10 | 7,9 | 8,1 | 6,4 | 6 | 66,2 | 65,7 | 10,2 | 10,2 |
| Almería | 24,9 | 23,7 | 6,7 | 5,1 | 4 | 5,5 | 57,2 | 54,2 | 7,2 | 11,5 |
| Cádiz | 3,9 | 3,9 | 8 | 9,5 | 6 | 6,6 | 68,5 | 68 | 13,6 | 12 |
| Córdoba | 11,8 | 13,8 | 10,9 | 11,9 | 6,9 | 5,2 | 61,2 | 57 | 9,3 | 12,1 |
| Granada | 8 | 10,6 | 7,3 | 8,2 | 5,1 | 5,6 | 69,7 | 64,2 | 10 | 11,5 |
| Huelva | 21,7 | 20,1 | 8,7 | 7,3 | 6,4 | 4,6 | 56,8 | 59,1 | 6,4 | 9 |
| Jaén | 17,1 | 17,1 | 11,8 | 12,9 | 5,7 | 5,3 | 57,7 | 55,7 | 7,6 | 9 |
| Málaga | 3,6 | 4,3 | 4,6 | 3,4 | 8,9 | 7,5 | 72,5 | 78 | 10,3 | 6,8 |
| Sevilla | 5,9 | 6,7 | 8,9 | 9,7 | 6,1 | 5,8 | 67,8 | 67,1 | 11,2 | 10,7 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

# LA CONTRATACIÓN

El comportamiento de la contratación también experimentó una mejoría con respecto al año anterior, sin llegar a alcanzar cifras anteriores a la pandemia. Durante 2021 se realizaron en Andalucía 4.429.552 contratos iniciales, lo que supuso el 23,9% de los contratos iniciales en España en ese año (18.506.494) y un aumento del 12,6% de los contratos con respecto a 2020.

### TOTAL ESPAÑA

| | |
|---|---|
| **2021:** | 18.506.494 |
| **2020:** | 15.333.964 |

## CONTRATOS DE TRABAJO INICIALES POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y TOTAL 2020-2021

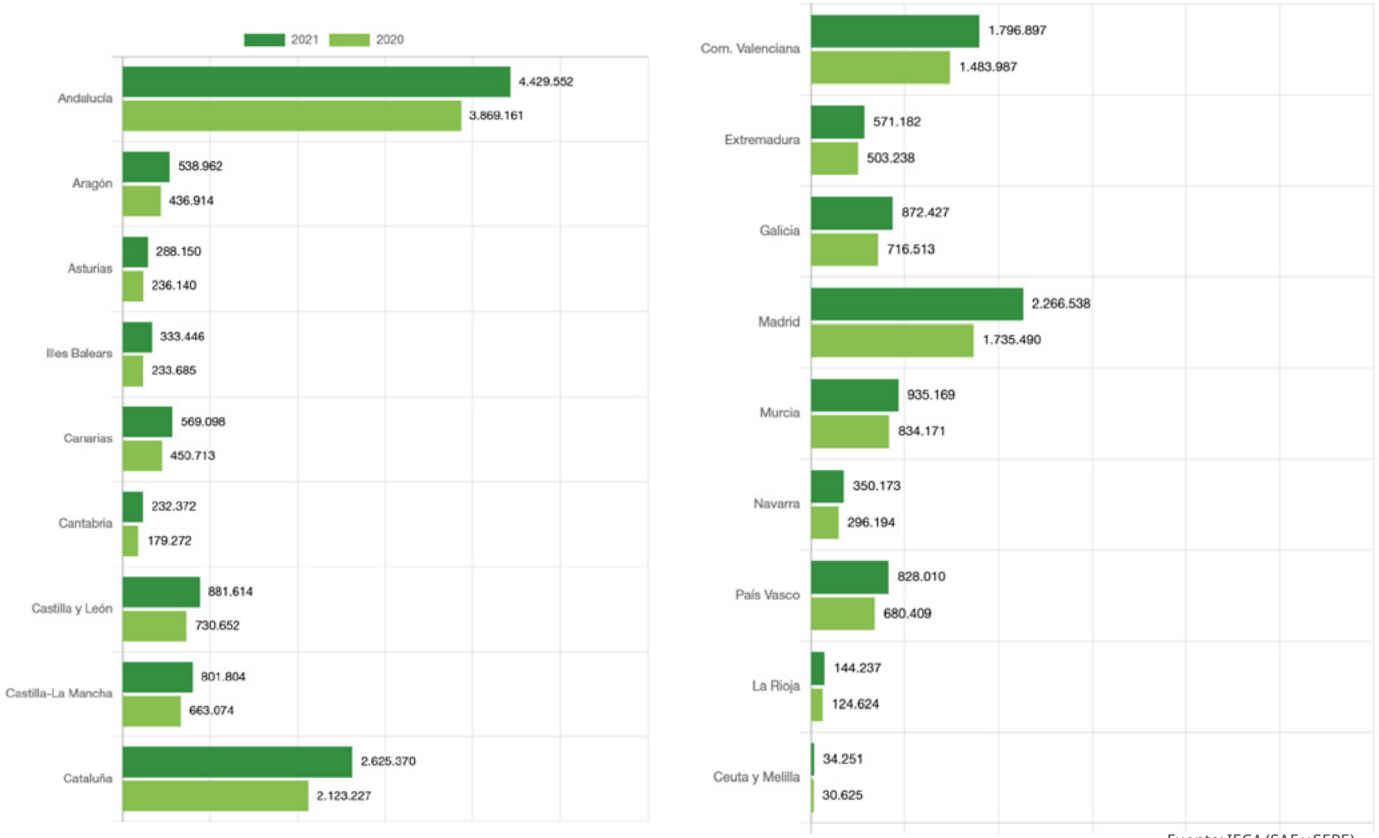


Fuente: IECA (SAE y SEPE).

El aumento de la contratación se puso de manifiesto en todos los sectores, sobre todo en los servicios, que fue el que experimentó un mayor incremento, según el informe anual del Observatorio Argos.

El abandono de las medidas más restrictivas que acompañaron a los meses más duros de la pandemia se reflejó en algunos indicadores, si bien otros mantuvieron un comportamiento similar al de otros ejercicios. En este sentido, del total de contratos realizados en 2021, 4.588.505, el 93,7% fueron temporales y solo el 6,27% fueron de carácter indefinido, con un reparto desigual entre hombres y mujeres. Así, los contratos indefinidos en hombres constituyeron el 58,58%, mientras que en mujeres supusieron el 41,42%.

**NÚMERO DE CONTRATOS TOTAL, POR PROVINCIA Y SEXO**

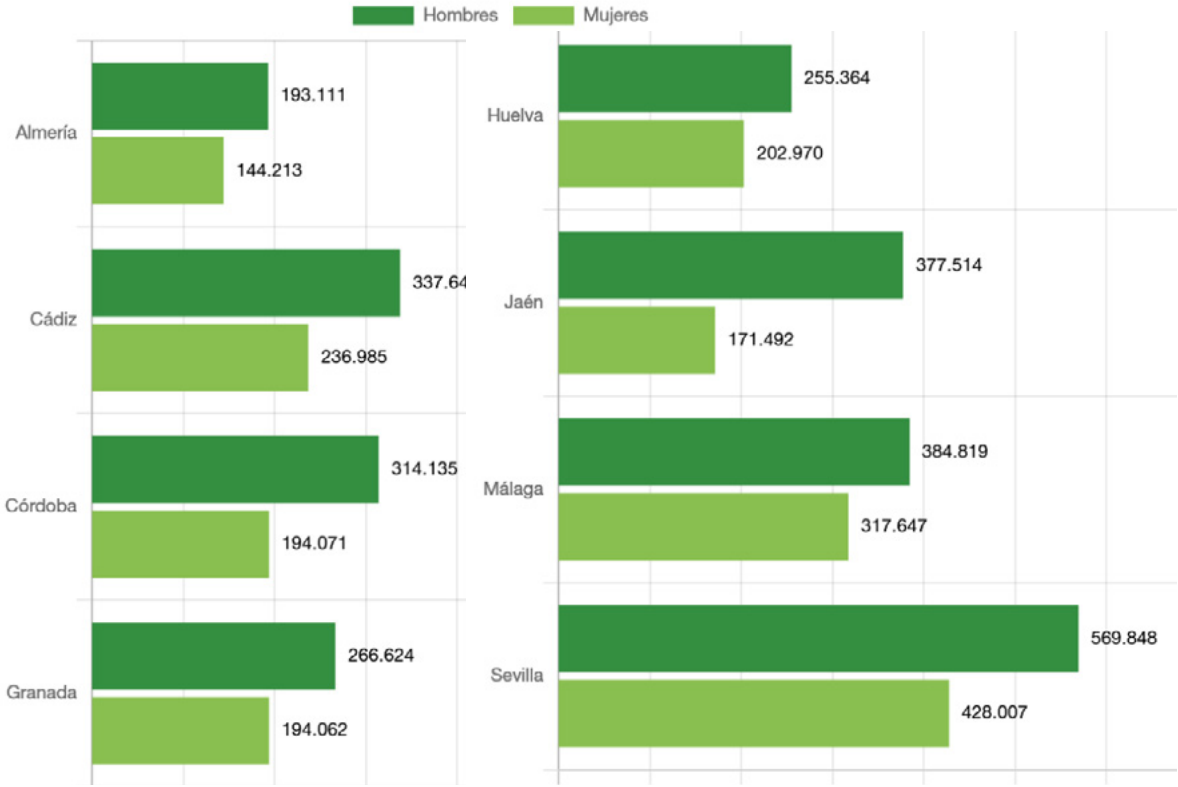

## DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE ACTIVOS POR SECTOR Y PROVINCIAS, 4T 2021-2020. NACIONAL Y ANDALUCÍA

| | Número de contratos | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Edad | Indefinido | | Temporal | | Total |
| | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | 2021 T4 |
| Menor de 20 | 1.835 | 943 | 89.456 | 45.411 | 137.645 |
| De 20 a 24 | 14.256 | 10.598 | 340.998 | 246.895 | 612.747 |
| De 25 a 29 | 24.701 | 21.399 | 364.560 | 278.965 | 689.625 |
| De 30 a 34 | 24.919 | 19.370 | 333.792 | 237.274 | 615.355 |
| De 35 a 39 | 24.296 | 17.086 | 311.963 | 220.128 | 573.473 |
| De 40 a 44 | 24.361 | 16.616 | 328.022 | 225.576 | 594.575 |
| De 45 a 49 | 21.211 | 14.078 | 273.760 | 209.755 | 518.804 |
| De 50 a 54 | 16.464 | 10.276 | 229.397 | 164.156 | 420.293 |
| De 55 a 59 | 11.080 | 5.869 | 164.030 | 95.885 | 276.864 |
| 60 o más | 5.576 | 3.013 | 94.381 | 46.154 | 149.124 |
| **Total** | **168.699** | **119.248** | **2.530.359** | **1.770.199** | **4.588.505** |

Fuente: Observatorio Argos.

## NÚMERO DE CONTRATOS POR DURACIÓN, EDAD Y SEXO EN ANDALUCÍA

| | Número de contratos | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Edad | Indefinido | | Temporal | | Total |
| | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | 2021 T4 |
| Agricultura y pesca | 24.346 | 7.522 | 990.198 | 440.484 | 1.462.550 |
| Construcción | 23.899 | 2.371 | 297.062 | 43.340 | 366.672 |
| Industria | 20.051 | 6.809 | 170.842 | 72.891 | 270.593 |
| Servicios | 100.403 | 102.546 | 1.072.257 | 1.213.484 | 2.488.690 |
| **Total** | **168.699** | **119.248** | **2.530.359** | **1.770.199** | **4.588.505** |

Fuente: Observatorio Argos.

# LA DEMANDA DE EMPLEO

Por último, en lo relativo a la evolución de la demanda de empleo, el año se cerró con 591.812 personas menos inscritas como demandantes de empleo, por lo que el total, a diciembre de 2021, se situó en 1.166.031. Por provincias y como en ejercicios anteriores, Sevilla fue la provincia que registró, durante todo el año, el mayor número de personas demandantes de empleo, con 327.525 personas de media y Huelva la que menos, con 86.597 personas de media.

Siguiendo la evolución del año, los datos permiten apreciar el cambio en el curso de la demanda de empleo a partir del mes de julio, cuando los datos de la pandemia mejoran y se van abandonando las medidas más restrictivas.

El Observatorio Argos, Sistema de Prospección del Mercado de Trabajo en Andalucía, ofrece estadísticas e informes actualizados sobre la evolución de la demanda de empleo en la comunidad, por sexo, provincia, mes y año.

**EVOLUCIÓN MENSUAL DE LA DEMANDA DE EMPLEO EN ANDALUCÍA**

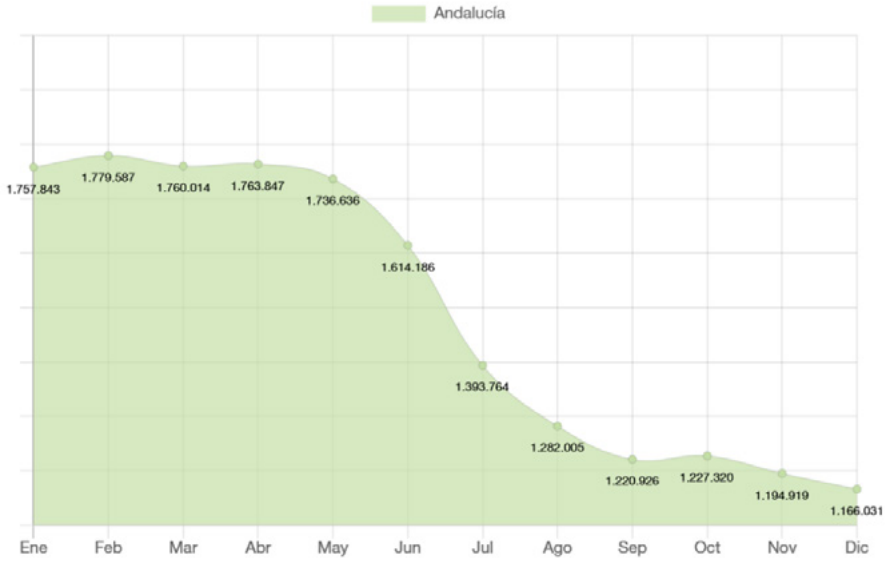

## EVOLUCIÓN MENSUAL DE LA DEMANDA DE EMPLEO POR PROVINCIAS EN ANDALUCÍA

| Provincia | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Almería | 118.669 | 119.572 | 119.748 | 122.799 | 125.339 | 122.213 | 112.148 | 102.892 | 91.622 | 83.684 | 80.953 | 79.641 |
| Cádiz | 300.086 | 301.734 | 294.411 | 292.429 | 282.330 | 257.198 | 216.600 | 198.119 | 196.636 | 203.133 | 205.323 | 204.381 |
| Córdoba | 158.044 | 162.349 | 166.985 | 169.392 | 166.272 | 153.770 | 135.796 | 126.906 | 121.571 | 119.515 | 110.479 | 106.399 |
| Granada | 189.647 | 192.672 | 190.087 | 190.895 | 188.457 | 173.162 | 146.707 | 136.274 | 132.716 | 134.170 | 130.662 | 124.009 |
| Huelva | 111.014 | 105.401 | 95.354 | 92.511 | 91.820 | 100.563 | 98.981 | 94.763 | 89.378 | 86.606 | 86.630 | 86.144 |
| Jaén | 106.201 | 118.106 | 127.187 | 130.979 | 130.493 | 120.338 | 107.191 | 100.340 | 96.933 | 102.519 | 88.971 | 75.226 |
| Málaga | 354.180 | 357.496 | 350.983 | 350.481 | 343.490 | 308.236 | 248.580 | 220.190 | 209.653 | 212.054 | 212.755 | 211.264 |
| Sevilla | 419.987 | 422.257 | 415.259 | 414.361 | 408.435 | 378.706 | 327.761 | 302.521 | 282.417 | 285.639 | 279.146 | 279.237 |

# 04

# PANORAMA DEL AÑO

4.1

# LÍNEAS DE AYUDAS DIRIGIDAS A LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA

# LÍNEAS DE AYUDAS DIRIGIDAS A LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA

La mejor política de empleo es mejorar la empleabilidad de las personas y aumentar la dimensión y productividad del tejido productivo andaluz. En un escenario marcado aún por la difícil etapa histórica que ha tocado vivir, con una pandemia sin precedentes, el Servicio Andaluz de Empleo tuvo que poner en marcha medidas e iniciativas que permitieran sostener y contener las graves consecuencias que supuso para nuestra comunidad y para el país el parón absoluto de la actividad económica.

A lo largo de 2021, el trabajo del Servicio Andaluz de Empleo estuvo centrado en el impulso de la actividad económica y en la generación de empleo. Concretamente, con líneas de ayudas destinadas a las empresas y a las personas trabajadoras cuya actividad estuvo limitada o interrumpida por los efectos de la pandemia. Dichas ayudas se diseñaron con un premisa, la celeridad en su tramitación, un esfuerzo en el que la automatización de procesos y la robotización jugaron un papel clave. Es decir, unas medidas realistas para una realidad histórica sin precedentes hasta ahora, y que dieron resultados.

**Líneas de ayudas puestas en marcha:**

1. Ejecución de la Iniciativa AIRE
2. Mantenimiento del empleo
3. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

## INICIATIVA AIRE

Impulsada **en los primeros meses** de la pandemia, la Iniciativa Aire fue diseñada en **tiempo récord** con el objetivo prioritario de respaldar a aquellas personas trabajadoras de los sectores más afectados por la crisis mediante el trabajo conjunto con los entes locales de toda Andalucía. El 16 de junio de 2020, a través del Decreto-Ley 16/2020, se aprobó su convocatoria, dotada con un presupuesto de 165 millones de euros, que se ejecutaron prácticamente en su totalidad a lo largo del año siguiente.

A 31 de diciembre de 2021, ya se habían formalizado 12.004 contratos en todo el territorio andaluz, respondiendo así a lo previsto en el desarrollo de esta iniciativa, con una inversión de 114.327.150 euros entre los ayuntamientos que solicitaron su participación; en concreto, 771 de los 785 ayuntamientos existentes en la Comunidad de Andalucía.

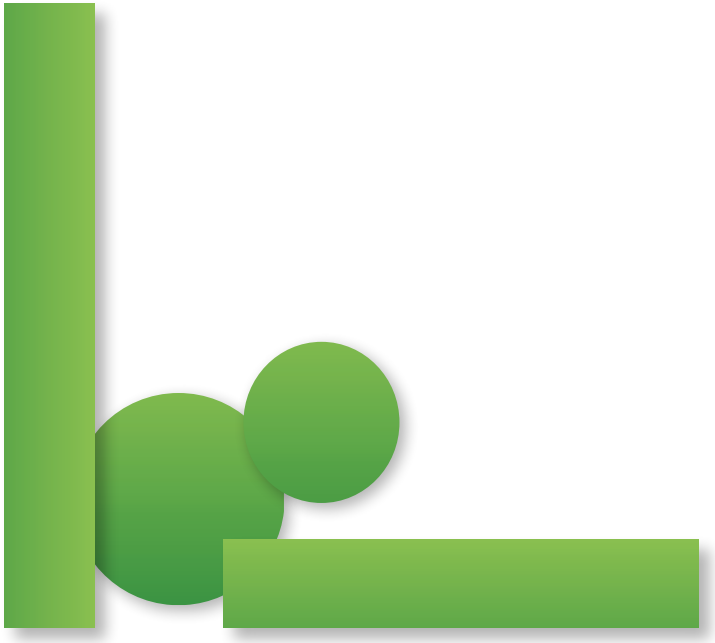

## INICIATIVA PARA LA ACTIVACIÓN, IMPULSO Y RECUPERACIÓN DEL EMPLEO (INICIATIVA AIRE).

| Provincia | Nº Total Aytos. | Aytos. solicitantes | Importe asignado Decreto-Ley 16/2020 | Importe solicitado | Importe concedido (resolución) | Puestos concedidos | Importe pagado | Contratos ejecutados (*) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ALMERÍA | 103 | 102 | 14.449.329,14 € | 11.224.730,00 € | 11.224.730,00 € | 1.143 | 11.224.730,00 € | 1.178 |
| CÁDIZ | 45 | 38 | 34.192.205,78 € | 11.484.370,00 € | 11.484.370,00 € | 1.180 | 11.484.370,00 € | 1.183 |
| CÓRDOBA | 77 | 74 | 13.192.002,31 € | 10.537.960,00 € | 10.537.960,00 € | 1.071 | 10.537.820,00 € | 1.146 |
| GRANADA | 174 | 174 | 18.980.405,30 € | 18.708.770,00 € | 18.705.920,00 € | 1.887 | 18.703.920,00 € | 1.971 |
| HUELVA | 80 | 79 | 9.942.742,86 € | 7.697.310,00 € | 7.692.540,00 € | 800 | 7.692.540,00 € | 819 |
| JAÉN | 97 | 97 | 16.693.542,91 € | 16.506.980,00 € | 16.461.890,00 € | 1.691 | 16.461.890,00 € | 1.740 |
| MÁLAGA | 103 | 101 | 27.237.867,59 € | 15.063.610,00 € | 15.060.970,00 € | 1.561 | 15.060.970,00 € | 1.656 |
| SEVILLA | 106 | 106 | 30.311.904,08 € | 23.161.730,00 € | 23.158.770,00 € | 2.335 | 23.157.290,00 € | 2.311 |
| **TOTAL** | **785** | **771** | **165.000.000 €** | **114.385.460 €** | **114.327.150,00 €** | **11.668** | **114.323.530,00 €** | **12.004 (**)** |

(*) Contratos ejecutados a fecha 02 de noviembre de 2021

(**)El mayor número de contrataciones formalizadas que concedidas se debe a las sustituciones producidas en los puestos de trabajo.

Esta iniciativa territorial adaptada y enfocada al escenario sobrevenido, en la que se trabajó con carácter de urgencia, introdujo importantes mejoras con respecto a los anteriores planes de empleo:

- El **pago único anticipado** del 100% de la subvención a los ayuntamientos (frente a los dos pagos, por el 75% y por el 25% restante, de anteriores planes).

- La **optimización de las ayudas** para favorecer el mayor número posible de contrataciones, reduciendo de 12 a 8 meses el período máximo de contratación.

- La **sensibilidad territorial**, contemplado por primera vez el fenómeno de la despoblación como criterio para el reparto municipalizado de las ayudas.

- El **favorecimiento de zonas ITI**, con una dotación adicional a la subvención concedida de 15 millones de euros más para los municipios gaditanos y 5 millones de euros más para las localidades jienenses.

- La obligatoriedad, por parte de los consistorios, de realizar una **reserva de cuota del 6% del total de las contrataciones para personas con discapacidad**, un punto por encima del 5% que la Ley 4/2017 de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía establece para la reserva de plazas en los programas que se desarrollen en el marco de las políticas activas de empleo.

- La **participación efectiva de las Entidades Locales Autónomas** en la definición, diseño y desarrollo de los proyectos presentados por sus ayuntamientos matrices.

- Y, por último, las **mejoras relativas a la gestión ordinaria de estas ayudas**, como la declaración responsable, por parte de los ayuntamientos, del cumplimiento de requisitos exigidos para la obtener la condición de entidad beneficiaria, que viene a sustituir a la habitual entrega inicial de documentación junto a la solicitud, que permitió reducir de tres a dos meses el periodo de resolución de ayudas. Una mayor definición, concreción y

graduación de los reintegros por incumplimiento de obligaciones y una mejor redacción en el articulado sobre el procedimiento para la selección de participantes, con el fin de solventar los tradicionales problemas de interpretación del mismo.

Una de las novedades de mayor calado que a estos efectos introdujo la Iniciativa AIRE es el incremento sustancial de las cuantías de los incentivos concedidos en todos los grupos de cotización en los que se formalizaron las contrataciones, el primero que se lleva a cabo desde que se pusieron en marcha estas medidas locales de empleo. Dichos incrementos oscilaron, según el grupo de cotización, en importes que fueron desde los 150 a los 250 euros adicionales por persona trabajadora y mes.

Como resultado, las cuantías de los incentivos fueron, por cada contrato de seis meses mínimo de duración, desde una horquilla de los 11.700 euros (para la contratación de personas trabajadoras pertenecientes al grupo 1 de cotización a la Seguridad Social) a los 8.880 euros (grupo 4 al 10 de cotización). Y por cada mes que se ampliara el contrato sobre los seis meses iniciales se incrementaba el incentivo en una horquilla que comprendió desde los 1.950 euros al mes (grupo 1 de cotización) hasta los 1.480 (para los grupos 4 al 10 de cotización).

# MEDIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO ASALARIADO EN EMPRESAS AFECTADAS POR ERTE

Inmersos en un especial momento de incertidumbre y dificultad económica, el Servicio Andaluz de Empleo continuó trabajando intensamente en la articulación e implementación de nuevas y próximas medidas de empleo que pudieran contribuir a contener, e incluso revertir, los devastadores efectos de la crisis sociosanitaria.

En concreto, ante la inminente pérdida de empleo que podía producirse por la precaria situación en las que se hallaban sumidas miles de empresas de la Comunidad a causa de la paralización de la actividad económica, el Servicio Andaluz de Empleo asumió la necesidad de redefinir el concepto de plan de empleo, entendiendo como tal cualquier política activa que tuviese como finalidad, no solo la creación de empleo a través de corporaciones locales, sino el mantenimiento del ya creado por el tejido empresarial andaluz.

De este modo se configuró un plan de empleo dirigido directamente al apoyo de las empresas. Un innovador enfoque que se materializó el 29 de marzo de 2021, tras la publicación del Decreto-ley 4/2021, de 23 de marzo, por el que se adoptaron diversas medidas, con carácter urgente y extraordinario, como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19), por el que se abrió la convocatoria del incentivo de medidas para el mantenimiento del empleo asalariado en empresas, excluidas las del sector público, afectadas por un expediente de regulación temporal de empleo tras la declaración del estado de alarma.

Debido a la buena acogida que tuvo esta medida y a la necesidad de respaldar a las empresas por su determinante papel como generadoras de riqueza se procedió a la publicación de una nueva convocatoria de estas ayudas, a través del Decreto-ley 17/2021, de 7 de septiembre, por el que se modificó el Decreto-ley 4/2021, de 23 de marzo.

Y ahí estuvieron los resultados, dos convocatorias aprobadas a lo largo de 2021 dotadas con

más de 270 millones de euros. A lo largo de este año se beneficiaron un total de 176.795 trabajadores, cifra que representó el 6,7% del total de asalariados de Andalucía en ese mismo periodo. En total, el SAE resolvió de manera favorable 55.455 solicitudes de las 73.465 recibidas, al cumplir éstas con los requisitos establecidos, lo que supuso una cuantía superior a 252,7 millones de euros, el 94% de la dotación presupuestaria disponible en ambas convocatorias y un importe medio concedido de **4.557 euros por solicitud**.

Estas ayudas estaban dirigidas a empresas con una **plantilla media de hasta 20 trabajadores** en el último año, con uno o varios centros de trabajo ubicados en Andalucía, y que desde el 14 de marzo de 2020 se hubieran acogido a un ERTE de Fuerza Mayor o causas ETOP (Expedientes de Regulación de Empleo por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción), en ambos casos relacionadas con la **pandemia**. Se incluía a toda entidad, independientemente de su forma jurídica, que ejerciera una actividad económica, incluidos autónomos y entidades sin ánimo de lucro, que tuvieran, al menos, una persona trabajadora en alta por cuenta ajena, independientemente del porcentaje de jornada.

**MEDIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO EN EMPRESAS AFECTADAS POR ERTE. 2021**

| Dotación económica | Personas trabajadoras beneficiarias | Solicitudes favorables | |
|---|---|---|---|
| | | Autónomos | Empresas |
| | | 29.828 | 25.627 |
| **252.700.000 euros** | **176.795** | **55.455** | |

Fuente: elaboración propia.

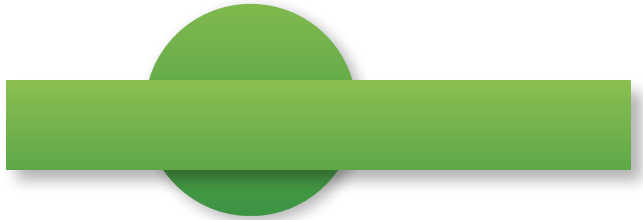

El 53,8% de los beneficiarios de las medidas fueron autónomos (un total de 29.828 trabajadores) y el 46,2% correspondieron a empresas (25.627).

La medida se diseñó y aplicó automatizando los procedimientos de control de la información y posterior pago, de manera que los solicitantes no tuvieron que aportar ningún documento acreditativo de los requisitos incorporados en la medida. De esta forma, **los pagos se realizaron en un periodo muy corto de tiempo,** tan solo tres meses después de cerrarse la presentación de solicitudes en la primera convocatoria y se redujo a dos meses en la segunda convocatoria.

La subvención estaba ligada a un indicador llamado **factor de actividad** y, en la práctica, supuso una cuantía de **505 euros al mes por empleo subvencionado durante un máximo de cuatro meses**. El tope máximo de la ayuda alcanzó los 30.300 euros.

El factor de actividad era calculado de oficio por el SAE y representaba el **número de trabajadores en alta a jornada completa, más la parte proporcional de jornada de los trabajadores a tiempo parcial.** Si el factor de actividad era menor o igual a 5 trabajadores en alta, la ayuda resultante que recibía la empresa correspondía a multiplicar el 65% de este índice por 2.020 euros. Si el factor de actividad era mayor de 5 trabajadores en alta y hasta 20, que era el tope máximo para recibir la ayuda, se multiplicaba el 75% de este índice por 2.020 euros.

Las beneficiarias debían **mantener el cien por cien del nivel de empleo subvencionado** (65% o 75% del factor de actividad), al menos, cuatro meses, desde que se computó el cálculo del factor de actividad inicial y la ayuda era compatible con otras de cualquier administración para la misma finalidad siempre que no superase el coste total de la actividad subvencionada.

Por ramas de actividad, fueron los establecimientos de bebidas, seguidos de restaurantes y puestos de comida y peluquerías y otros tratamientos de belleza los que aportaron un mayor número de personas trabajadoras agregadas en ambas convocatorias. En cuanto a la distribución por provincias, fueron Sevilla y Málaga las que concentraron un mayor número de resoluciones y cuantía (43% y 46%, respectivamente).

# PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILENCIA

Las consecuencias negativas del Covid-19 exigieron una respuesta desde todas las administraciones públicas y, de manera especial, desde las instituciones europeas. Y esta respuesta se produjo el 21 de julio de 2020, cuando el Consejo Europeo acordó un instrumento excepcional de recuperación temporal Next Generation EU, uno de cuyos pilares fundamentales es el Mecanismo de Recuperación y Resilencia (MRR).

La llegada de estos fondos a Andalucía supuso una oportunidad única para modernizar la economía y afrontar los retos del futuro.

El Consejo de Gobierno aprobó el 14 de diciembre el Decreto-ley que contemplaba el desarrollo de seis líneas de incentivos que previan alcanzar los 25.000 beneficiarios y que iban a suponer una inversión en la comunidad autónoma de más de 167,7 millones de euros a lo largo del próximo año. Estaban destinados a favorecer la contratación de distintos colectivos, así como el mantenimiento de empleo y el desarrollo de proyectos emprendedores enclavados en la economía verde y digital. Entre los colectivos beneficiarios se encontraban jóvenes desempleados; mujeres de los ámbitos rural y urbano en poblaciones de menos de 5.000 habitantes; colectivos vulnerables como personas con discapacidad, paradas de larga duración o inmigrantes; así como microempresas, trabajadores autónomos y cooperativas en proyectos relacionados con la economía verde y la digitalización.

Con esta normativa se dio luz verde a la puesta en marcha en Andalucía de los programas que permitían implementar en la comunidad el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se garantizaba la transferencia y aplicación de los fondos europeos del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia. Se trataba de un paquete de seis programas que ejecutaría la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, con pagos anticipados del 100% del incentivo y dirigidos a impulsar la recuperación y las oportunidades de empleo, mitigando los efectos de la pandemia sobre el mercado de trabajo.

## PRIMERA EXPERIENCIA LABORAL

La primera medida, denominada **Programa de Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas** y presupuestada con 29,11 millones de euros, perseguía proporcionar a jóvenes desempleados menores de 30 años que hubieran finalizado su etapa educativa una primera experiencia profesional que les permitiera adquirir competencias y habilidades profesionales y les facilitara su incorporación al mercado de trabajo. Para ello se financiaba la ocupación de los jóvenes bajo la modalidad de contrato en prácticas en las administraciones públicas y entidades del sector público andaluz. Se contemplaba un incentivo que oscilaba entre los 1.783,83 euros por mes y persona en los grupos de cotización de la Seguridad Social del 5 al 9 (21.405 euros por año de contratación) y los 2.675,74 euros en grupos de cotización del 1 al 4 (32.108 por año). Además, se incluían ayudas al desplazamiento de 1.000 euros por persona cuando procedían de una provincia distinta a la del centro de trabajo, con una cobertura máxima del 25% de los contratados.

Se priorizaban los puestos en tareas relacionadas con la transición ecológica y la economía verde, la digitalización de servicios, la cohesión social y el desarrollo local rural. Podían ser beneficiarias de estas subvenciones las agencias, las sociedades mercantiles y consorcios del sector público andaluz o las corporaciones locales de Andalucía o entidades públicas dependientes.

Las contrataciones tenían una duración mínima de diez meses y máxima de doce, a tiempo completo, y para su cobertura las entidades debían presentar una oferta ante el SAE. Las personas trabajadoras se seleccionarían teniendo en cuenta los criterios de mayor adecuación al puesto, estudios específicos y valoración curricular mediante el uso del currículum ciego.

El 10% de las contrataciones concedidas se reservarían para personas con discapacidad, salvo que no se llegase a un mínimo de 10 por entidad.

## PROGRAMA INVESTIGO

El segundo programa incluido en el Decreto-ley, denominado Programa Investigo y dotado con 38,88 millones de euros se dirigía a la contratación de jóvenes desempleados menores de 30 años para la realización de iniciativas de investigación e innovación, preferentemente en ocupaciones referidas a sanidad, transición ecológica, economía verde (energías renovables, tratamiento de aguas y residuos e industria agroalimentaria), así como digitalización de servicios y *data science*.

La contratación correría a cargo de organismos de investigación y difusión de conocimientos, universidades públicas, centros tecnológicos, parques científicos y tecnológicos, entidades públicas sujetas a derecho privado y privadas sin ánimo de lucro, además de empresas que estuvieran invirtiendo en investigación e innovación. Las subvenciones sufragaban los costes laborales y salariales de la contratación a jornada completa, por un período mínimo de doce meses y máximo de 24, de jóvenes inscritos como demandantes de empleo en el SAE en el momento de comenzar la relación contractual.

La subvención oscilaba entre los 22.405 euros por persona y año en el caso de contratos en los grupos de cotización del 5 al 9 y los 33.108 por persona y año en los grupos del 1 al 4. No se podía contratar a jóvenes que hubieran desempeñado cualquier tipo de puesto de investigación en la misma entidad en los seis meses anteriores y nuevamente se preveían ayudas al desplazamiento de 1.000 euros con la cobertura de un máximo del 50% de las contrataciones.

## APOYO A MUJERES DEL ÁMBITO RURAL

La tercera medida, financiada con 16,22 millones de euros, era el **Programa de Apoyo a Mujeres en los ámbitos rural y urbano**, residentes en municipios de menos de 5.000 habitantes y con necesidades de cualificación o recualificación formativa o profesional. El programa contemplaba el desarrollo de itinerarios individualizados que integrasen acciones de diagnóstico de empleabilidad, acciones de orientación laboral y para facilitar la búsqueda de empleo, acciones formativas de cualificación o recualificación profesional, talleres de competencias transversales, acompañamiento e incentivos a la participación o la incorporación laboral.

Corporaciones locales, entidades del sector público andaluz o entidades jurídicas sin ánimo de lucro podían poner en marcha estos proyectos y se fijaba un porcentaje de inserción laboral del 20% de las participantes. El SAE financiaría los costes salariales del personal técnico que desarrollase este programa, con una cuantía de 32.135 euros por persona técnica y año. Las mujeres participantes recibirían una ayuda de 515 euros una vez finalizada su participación en un itinerario.

## PROYECTOS PARA EL REEQUILIBRIO Y LA EQUIDAD

Por otro lado, se contempló la puesta en marcha de **proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad dirigidos a colectivos especialmente vulnerables**, destinados a promover la inserción laboral y la atención personalizada a través de proyectos integrales que incluyían acciones de orientación y de formación y contaban con un presupuesto de 40,23 millones de euros.

Los destinatarios de este programa eran personas con discapacidad, desempleadas de larga duración (12 meses en situación de desempleo en los 18 meses anteriores al inicio del proyecto), minorías étnicas, demandantes de empleo mayores de 45 años, personas inmigrantes, mujeres con problemas de integración social, personas desempleadas en riesgo de exclusión social y perceptores de prestaciones. El programa preveía su participación en proyectos integrados de inserción laboral de una duración máxima de 9 meses, durante los cuales podían recibir ayudas para conciliar la participación en el proyecto, para el cuidado de familiares, de formación, transporte o alojamiento.

Estos proyectos podían ser desarrollados por entidades de formación, entidades sin ánimo de lucro, empresas de inserción y entidades del tercer sector. La cuantía de la subvención era de 6.000 euros por cada persona participante que concluyera el itinerario personalizado que se le había diseñado. En el caso de las personas paradas de larga duración se contabilizaría su participación siempre que finalizase en inserción laboral.

## MANTENIMIENTO DE EMPLEO

La quinta medida estaba destinada al **mantenimiento del empleo de los trabajadores por cuenta ajena contratados por microempresas y trabajadores autónomos**, así como los socios-trabajadores y de trabajo de empresas de emprendimiento colectivo, con una dotación presupuestaria de 10 millones de euros.

Se trataba de una ayuda de 4.500 euros a tanto alzado para compensar parte de los costes salariales de las personas trabajadoras asalariadas durante un plazo de seis meses, período en el cual la empresa, además, debía comprometerse a realizar una actuación que facilitase la transición de su actividad hacia la economía verde o digital. Podían ser beneficiarias de estas subvenciones trabajadores autónomos; microempresas (que no contaran con más de diez trabajadores y un volumen de negocio inferior a dos millones de euros); cooperativas y sociedades laborales.

## AYUDAS A AUTÓNOMOS Y COOPERATIVAS

La sexta medida, denominada **Transición del trabajo autónomo y de la economía social hacia una economía verde y digital**, incluía un presupuesto de 33,3 millones de euros y tenía por objeto el impulso de actuaciones emprendedoras que contribuyeran a la consecución de una economía verde o de una economía digital, así como la transición de la actividad económica ya iniciada hacia este mismo fin. La medida contemplaba una ayuda a tanto alzado de 4.500 euros para el inicio de actividades económicas, tanto de trabajadores autónomos como cooperativas, en una actividad profesional o empresarial que contribuyera a facilitar la consecución de una economía verde o una economía digital, así como la transición de la actividad.

Las ayudas de este decreto, excepto la última de ellas, serían gestionadas por el Servicio Andaluz de Empleo. Las convocatorias de este paquete de subvenciones saldrían a partir de 2022.

# 4.2

# RESTABLECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS SERVICIOS TRAS LA CRISIS SANITARIA

# RESTABLECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS SERVICIOS TRAS LA CRISIS SANITARIA

Desde que se levantaran las principales restricciones derivadas de las sucesivas declaraciones del estado de alarma, y tal y como se expresa en el balance del Plan de Acción 2021, "la política general del Gobierno de Andalucía y del Servicio Andaluz de Empleo, en particular, ha estado orientada a proteger el empleo, a ayudar a las personas más vulnerables y a mantener el tejido productivo, en la medida de lo posible.

Ello supuso, en primer lugar, el restablecimiento paulatino de los servicios que se vieron más directamente afectados por la paralización de la actividad y las limitaciones a la movilidad y que fueron especialmente aquellos que requerían una asistencia presencial, bien de las personas y entidades usuarias de los servicios, bien de los propios trabajadores o del alumnado, como fue el caso de las Escuelas de Formación, entre otros.

El empleo y los servicios o programas orientados a su recuperación se situaron en el foco de las iniciativas y las prioridades de los servicios. Así, las medidas dispuestas para la total telematización de las gestiones relacionadas con la demanda de empleo o la intermediación se fueron acomodando a las nuevas circunstancias. Por ejemplo, la renovación automática de la demanda de empleo para evitar su caída en baja y los efectos perjudiciales que ello pudiera tener sobre prestaciones o cualquier otro tipo de gestión se desactivó el 1 de junio de 2021; se mantuvo, en cambio, a lo largo de todo el año, el formulario de solicitud de inscripción inicial de la demanda o la atención telefónica por las oficinas de empleo.

Pero veamos de forma pormenorizada cómo se fueron restableciendo las diferentes medidas adoptadas en 2020 y qué otras iniciativas se pusieron en marcha para la recuperación.

## 1. Actuaciones sobre la demanda de empleo.

- Fin de la renovación automática de la demanda. La renovación automática de la demanda se aprobó tras la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró en España el estado de alarma por la llegada del COVID-19. El SAE centró su esfuerzo desde esa fecha en poner en marcha todos los mecanismos necesarios para garantizar a la ciudadanía la máxima prestación de los servicios pese a las restricciones a la movilidad. Como medida extraordinaria se decidió suspender temporalmente el procedimiento automático que provocaba la baja de la demanda de empleo cuando la persona no la renovaba en la fecha establecida, activando al mismo tiempo la renovación automática en los casos en los que esta gestión no era realizada directamente por la persona demandante. Desde entonces y hasta el fin de la medida, el SAE acumuló más de dos millones de renovaciones, que demostraron el buen funcionamiento de esta iniciativa excepcional. Para apoyar esta acción, el SAE inició a principios del mes de marzo una campaña informativa dirigida a los demandantes de empleo anunciando el fin de la renovación automática el 31 de mayo y avisando de que la próxima renovación debería realizarla el propio demandante, en la fecha en la que le correspondiera.

- Solicitud online de inscripción inicial de la demanda. Esta medida, que permitió a las personas usuarias que solicitaban por primera vez darse de alta como demandantes de empleo realizar esta gestión a través de la web y con la asistencia telefónica de personal de las oficinas de empleo, se mantuvo durante todo el ejercicio 2021. Hasta su desactivación, en enero de 2022, se tramitaron un total de 196.340 solicitudes de inscripción inicial de demandas de empleo.

- Reinscripción online de la demanda. Esta iniciativa ha permitido, durante todo el periodo, que las personas pudieran reactivar su demanda de empleo de forma telemática sin las restricciones de fechas y plazos previas a la

pandemia. De este modo, los trámites se han agilizado, generando mayor autonomía a la persona sin necesidad de acudir o pedir cita con su oficina de empleo.

2. **Actuaciones sobre la intermediación.**

- Un nuevo modelo para la gestión de ofertas. La recuperación paulatina de la normalidad trajo consigo la oportunidad de poner en marcha el proceso de mejora de la intermediación, en el marco del Sistema Nacional de Empleo y tal como recoge el Plan de Director de Ordenación de las Políticas de Empleo y Relaciones Laborales en Andalucía, que tiene como objetivo fundamental "mejorar las cifras de empleo y productividad en Andalucía, como eje vertebrador en nuestra comunidad: convirtiendo a la administración pública en un instrumento adaptado a satisfacer las necesidades de la sociedad andaluza, que funcione de manera ágil y cercana a la población, con el fin de que **la gestión de las ofertas de empleo permita ajustar los perfiles de nuestros usuarios demandantes a las necesidades reales de los empleadores"**. En el SAE, todas las ofertas de empleo se gestionan ya mediante difusión (salvo aquellas públicas acogidas a programas concretos), dando la posibilidad de vincularse a la misma a todas las personas demandantes que reúnen los requisitos imprescindibles para desempeñar la ocupación. Para ello, se aprobó la Instrucción 2/2021 de la dirección gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se establecen los criterios de ordenación general para la gestión de candidaturas en ofertas registradas en el sistema de intermediación laboral del Servicio Andaluz de Empleo y se modifica la Instrucción 3/2020 de la dirección gerencia del Servicio Andaluz de Empleo por la que se establece el procedimiento para la gestión de las ofertas públicas de empleo y su Adenda a la Instrucción 2/2021 de la dirección gerencia del Servicio Andaluz de empleo, por la que se establecen los criterios de ordenación general para la gestión de candidaturas en ofertas registradas en el sistema de intermediación laboral del Servicio Andaluz de Empleo y se modifica la Instrucción 3/2020 de la dirección

gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se establece el procedimiento para la gestión de las ofertas públicas de empleo. Con este nuevo sistema de ordenación, se facilita el acceso al empleo a las personas en función de la mayor adecuación al perfil del puesto ofertado (definido por la entidad empleadora) y a su mayor disponibilidad, sin penalizar, como sucedía hasta que se introdujeron los cambios señalados, a quienes por aceptar ofertas de empleo con condiciones precarias (escasa duración de contratos, parcialidad...) perdían fecha de inscripción de su demanda y de solicitud de ocupación (criterios de ordenación utilizados hasta febrero de 2021), y con ello toda posibilidad de acceder a los puestos que se ofertaban. Con estas mejoras introducidas en el modelo de intermediación se entiende garantizada la igualdad de posibilidades de vinculación a las ofertas gestionadas por el Servicio Andaluz de Empleo de las personas demandantes que reúnan los requisitos, con un sistema que garantiza la transparencia y trazabilidad y en el que se siguen implementando procesos que permitan mejorar la penetración del servicio de empleo en el mercado laboral, con mayor satisfacción de sus usuarios, empresas y demandantes.

- Inscripción a ofertas a través de la APP. Entre las mejoras aplicadas en durante este año, cabe destacar la incorporación a la APP de un nuevo evolutivo: la difusión, consulta e inscripción a las ofertas de empleo gestionadas con difusión por el SAE. Con ello se daba respuesta a una importante demanda de la ciudadanía y se conseguía además agilizar los mecanismos de participación en las ofertas por parte de las personas interesadas ya que la APP y el acceso a las gestiones a través de los dispositivos móviles se han incrementando de manera notable especialmente desde el inicio de la crisis por COVID.

**3. Atención presencial y telefónica.**

- La vuelta paulatina a la normalidad ya había supuesto, desde mediados de 2020, la recuperación de la atención presencial en oficinas de empleo, siempre con cita previa y para aquellas actuaciones en las que fuera estrictamente necesario acudir a los centros. Sin embargo, la experiencia durante los meses de restricciones trajo consigo la incorporación como mejora de la doble cita, es decir, la posibilidad de que la persona eligiera el sistema para ser atendida: presencial o telefónicamente. Este mecanismo se ha mantenido y consolidado, de forma que no solo ha servido para agilizar los servicios sino que ha permitido optimizar los recursos de las oficinas, reduciendo los tiempos de espera y atención.

**4. Las Escuelas retoman la presencia del alumnado.**

- Con la recuperación de la normalidad, las Escuelas de Formación del SAE retomaron de forma paulatina las clases presenciales con aplicación de todas las medidas de seguridad obligatorias y necesarias para mantener los espacios seguros. De este modo, y a pesar de la situación, tanto alumnado como profesorado y demás personal se incorporó de manera paulatina de la actividad de las Escuelas.

# 4.3

# PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE GESTIÓN

# PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE GESTIÓN

Pese a las dificultades de un entorno aún marcado por las consecuencias de la pandemia, 2021 supuso una avance significativo en los proyectos estratégicos de gestión: el nuevo **Modelo de Gestión Integral (MGI)** y el **Servicio de Inteligencia de Negocio y Perfilado Estadístico**. Con estas dos iniciativas, el Servicio Andaluz de Empleo acomete un cambio de paradigma hacia la adopción de una visión integral y analítica del proceso de planificación de políticas activas de empleo, orientación, intermediación y prestación de servicios.

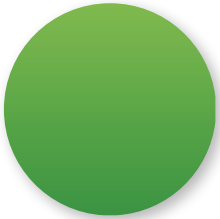

## MODELO DE GESTIÓN INTEGRAL

Este nuevo modelo es el resultado de la aprobación del Plan Director de Ordenación de las Políticas Activas de Empleo y Relaciones Laborales en Andalucía, publicado el 17 de diciembre de 2019, en el que se identificó la necesidad de repensar la forma de gestionar la actividad propia del SAE. Así pues, representa una nueva forma de gestionar los servicios que el SAE presta a la ciudadanía y a las empresas y persigue:

- Mejorar los servicios de orientación e intermediación, haciéndolos más eficaces y más cercanos.
- Mejorar la gestión de las políticas activas para lograr que las ayudas e incentivos lleguen a los colectivos más prioritarios en el menor tiempo posible.
- Construir una organización eficaz para alcanzar estos objetivos, una organización flexible.

En diciembre de 2020 se inició el proyecto de definición e implantación del nuevo modelo, con un plazo de ejecución de 24 meses (hasta noviembre de 2022) y con la asistencia técnica de la empresa consultora Ernst and Young (EY). En este tiempo se concretaban tres fases:

Fase 1. Diagnóstico del modelo actual, identificando fortalezas y debilidades.

Fase 2. Diseño de un nuevo modelo que proporcione soluciones a las debilidades identificadas y aproveche las fortalezas.

Fase 3. Implantación de las nuevas soluciones de gestión de los programas y servicios del SAE.

## DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN MAYOR DE 45 AÑOS EN ANDALUCÍA POR PROVINCIA

| |
|---|
| **Fase 1.** Diagnóstico del modelo actual, identificando fortalezas y debilidades. |
| **Fase 2.** Diseño de un nuevo modelo que proporcione soluciones a las debilidades identificadas y aproveche las fortalezas. |
| **Fase 3.** Implantación de las nuevas soluciones de gestión de los programas y servicios del SAE. |

A lo largo de 2021 se ejecutó la primera fase de diagnóstico y ya en noviembre de este mismo año se puso en marcha un grupo de trabajo para el establecimiento del nuevo modelo estratégico en las oficinas de empleo.

En concreto, para esta primera fase de diagnóstico se llevó a cabo un estudio que abarcaba tanto la experiencia y percepción de las personas empleadas en la organización, como de las personas usuarias de los servicios de la Agencia, así como de las entidades o empresas con las que se relacionaba el SAE. Todo ello desde una doble vertiente cuantitativa, con encuestas remitidas a través de correo electrónico, y cualitativa, con grupos de trabajo segmentados. Como resultado, el estudio recogió la opinión de unas 14.000 personas usuarias y entre 500 y 600 empresas.

Desde el punto de vista interno, la Agencia no solo recabó información mediante la celebración de reuniones con empleados y empleadas del SAE, sino que también lanzó un cuestionario en el que solicitaba información sobre las fortalezas y debilidades de la organización. En total, 567 personas empleadas enviaron este cuestionario, en el que destacaron más de 1.500 puntos fuertes y propusieron más de 2.000 elementos de mejora.

Por último, entre los meses de noviembre y diciembre se pusieron en marcha grupos de trabajo con los que se analizaron las líneas de actuaciones que plantearan soluciones a las debilidades detectadas en la fase de diagnóstico. Así, se constituyeron grupos dedicados a los servicios a personas y a empresas, evaluación, comunicación, contratación, dimensión territorial (ATES), calidad y tecnología. Las decisiones y conclusiones se comunicaron y aprobaron por los grupos y de cada uno de estos grupos se creó un foro abierto a todo el personal SAE para que pudiera opinar.

## PERFILADO ESTADÍSTICO

El Servicio de Inteligencia de Negocio y Perfilado Estadístico es otro de los grandes proyectos de gestión en los que se ha centrado el SAE en 2021. Esta iniciativa se circunscribe en uno de los objetivos estratégicos de su Plan de Acción, concretamente, en el de desarrollar y consolidar servicios que adecuen los perfiles de las personas desempleadas con las necesidades de las empresas, promoviendo a su vez la activación laboral de las mujeres, las actuaciones vinculadas a la prospección permanente del mercado de trabajo y proporcionar información puntual y actualizada sobre las principales variables que lo componen.

En mayo de 2021 se firmó el contrato por el que se iniciaban los trabajos que se prolongarán a lo largo de los dos próximos años. La empresa adjudicataria de la licitación fue una Unión Temporal de Empresas (UTE) compuesta por Telefónica, Accenture y la Fundación FEDEA.

El objetivo del proyecto es doble: de un lado, dirigir al Servicio Andaluz de Empleo hacia su transformación como administración *Data Driven*, en la que se instale una cultura del dato como eje central de las políticas que se diseñen. Y de otro, el proyecto debe configurar un conjunto de herramientas de perfilado estadístico, basado en procesos de analítica avanzada (uso del *Big Data* y del Business Intelligence), en las que el tratamiento de los datos aporten valor y dirección al asesoramiento directo que se haga a la ciudadanía desde los servicios públicos, mejorando, en todo caso, su experiencia como personas usuarias y la calidad del servicio ofrecido.

En el marco de este proyecto, en el último trimestre del año culminó el diseño e industrialización de la Herramienta de Actividad Laboral, como punto de partida del perfilado estadístico. Supone un acelerador del conjunto de herramientas del perfilado, ya que establece los pila-

res informacionales y analíticos necesarios para el posterior desarrollo de los casos de uso contemplados.

Por tanto, el objetivo general de esta herramienta es facilitar la información disponible en el Observatorio Argos de una forma atractiva, visual, fácil y al alcance de toda la organización.

Esta herramienta contempla dos funcionalidades principales:

- Radiografía exacta de la situación de las actividades económicas de cada municipio, ATE, provincia o general de Andalucía.

- Conocer el comportamiento y evolución de las ocupaciones y actividades en el territorio delimitado en la serie temporal que se establezca.

Además, permite al profesional del SAE conocer las actividades y/o ocupaciones que han tenido un mejor comportamiento en el mercado laboral a lo largo de la serie temporal y el espacio geográfico que se haya delimitado.

Con el fin de disponer de un instrumento final que permita ofrecer un mejor asesoramiento a las personas demandantes de empleo se realizaron diferentes grupos de testeo, validación y mejora de la herramienta. Su implantación, prevista para el primer trimestre de 2022, se iniciará en el marco del proyecto piloto del nuevo Modelo de Gestión Integral aplicado en las oficinas de empleo.

Con la vista puesta en dar a conocer los avances tanto en los trabajos del Modelo de Gestión Integral como del sistema de Perfilado Estadístico, el viernes 9 de julio de 2021, los máximos responsables de ambos proyectos expusieron a todas las empleadas y empleados del SAE los últimos detalles en una sesión online, a la que se conectaron de manera simultánea más de 300 personas y se registraron más de 3.500 visualizaciones.

Por parte de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, intervinieron su titular, Rocío Blanco; el viceconsejero, Miguel Ángel García; el secretario general de Empleo, Agustín González y la comisionada para el Plan Director, Adolfina Martínez. Por parte del Servicio Andaluz de Empleo, pusieron voz el director gerente, Miguel Ángel Terrero; el coordinador de la dirección gerencia, Antonio Vázquez y la jefa de servicio de Planificación y Gestión de Recursos Humanos, Mayte Periáñez.

Evento 'Los proyectos estratégicos para la transformación del SAE'

Durante esta jornada, disponible a través del canal de Youtube del SAE, los ponentes tuvieron ocasión de responder algunas de las preguntas planteadas, tanto por quienes siguieron en directo el evento como por quienes las propusieron previamente a través de un formulario habilitado a tal efecto.

Evento 'Los proyectos estratégicos para la transformación del SAE'

## PLAN DE GESTIÓN DEL CAMBIO

En diciembre de 2021 se trazó el Plan de gestión del cambio donde quedaba recogida la estrategia para impulsar el cambio en la organización a través de sus proyectos estratégicos.

El desarrollo del plan contempla las personas, funciones, fases de trabajo, con la selección de una red de agentes del cambio, así como las actuaciones específicas en un horizonte temporal de tres meses. Las actuaciones planificadas y en desarrollo en el último trimestre del año fueron:

- Configuración de la red de agentes del cambio que impulsen y faciliten la implantación en el territorio y, en el ámbito de los servicios de inteligencia de negocio, agentes o referentes del dato que participen en el diseño, visualización e implementación de las herramientas y procesos tecnológicos que configuren el perfilado estadístico.
- Configuración de los instrumentos y herramientas necesarias para el inicio del plan de acción por parte de los agentes del cambio.
- Sesiones de sensibilización para dar a conocer los avances de los proyectos estratégicos, el plan de gestión del cambio y su red de agentes. En esta línea de actuación, el 6 de octubre se celebró una presentación dirigida a los agentes sociales y, durante el mes de diciembre, se desarrollaron dos sesiones para dar a conocer los avances del proyecto dirigidas a las secretarías provinciales y a las direcciones ATE.
- Diseño de itinerarios formativos e-learning para la red de agentes del cambio y referentes del dato, personas usuarias de las herramientas de perfilado y sensibilización sobre la cultura del dato e inteligencia de negocio para todo el personal SAE.

# 4.4

# APOYO AL EMPLEO Y COLECTIVOS ESPECÍFICOS

# APOYO AL EMPLEO Y COLECTIVOS ESPECÍFICOS

## 4.4.1 JÓVENES

El estudio sobre el Mercado de Trabajo de los Jóvenes Andaluces 2021, editado por el Observatorio Argos (Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo de Andalucía) del Servicio Andaluz de Empleo, ofrece un profundo análisis de la población joven (de 16 a 29 años) en su relación con el mercado laboral durante 2021.

Según el Padrón Municipal de Habitantes, a 1 de enero de 2021 la población joven residente en Andalucía ascendía a 1.291.804 personas, que representaban el 15,25% de la población andaluza (este porcentaje es el Índice de Juventud).

## PRINCIPALES RASGOS DE LA POBLACIÓN JOVEN ANDALUZA

- La proporción de hombres jóvenes, 51,46% (664.759), supera a la de mujeres, que supone el 48,54% restante (627.045).

- La evolución presenta una tendencia decreciente continuada desde 2012 a 2019, pasando de 1.469.606 personas con edades entre los 16 y 29 años en 2012 a 1.288.285 en 2019. En 2020 experimentó un leve aumento (1.291.817 jóvenes), que se mantuvo en 2021 (1.291.804). La cifra de jóvenes andaluces descendió un 12,10% en los últimos diez años, lo que se traduce en 177.802 jóvenes menos que en 2012. Las previsiones indican que la población joven va a continuar descendiendo hasta el 2070, año en el que esta población será de aproximadamente un 21,1% menor que en 2021.

### DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN JOVEN ANDALUZA POR PROVINCIAS

Fuente: Observatorio Argos. Informe sobre el Mercado de Trabajo de los Jóvenes Andaluces 2021.

- Un 9,73% del total de la población joven andaluza es extranjera. En la última década, la población joven extranjera en nuestra Comunidad Autónoma ha descendido más de un 20%.

- El 32,05% de los jóvenes extranjeros residentes en Andalucía proceden de África, un 24,20% proviene de la Unión Europea y un 19,87% de América del Sur. Los principales paises de procedencia son Marruecos (24,51%) y Rumanía (11,26%), seguidos de Reino Unido, Colombia y China, con proporciones notablemente inferiores (5,30%, 4,84% y 3,30%, respectivamente).

- La tasa de escolarización reglada joven en Andalucía alcanzó en 2021 un 47,18%; por sexos, la tasa de escolarización reglada de la mujer joven fue casi 6 puntos porcentuales superior a la del hombre (50,24% para la mujer joven frente al 44,27% para la población joven masculina).

## COMPORTAMIENTO EN EL MERCADO DE TRABAJO: ACTIVIDAD, OCUPACIÓN, PARO Y CONTRATACIÓN

La **tasa de actividad** joven andaluza se cifró en 2021 en el 50,93%, por debajo de la tasa de actividad de la población andaluza total (57,03%). Entre sexos se aprecian diferencias: la tasa de actividad joven femenina (48,07%) fue inferior a la masculina (53,66%), lo que implicó que por cada cien mujeres andaluzas jóvenes, 48 estaban trabajando o buscando empleo, y en el caso del hombre fueron 54 de cada cien. El motivo principal por el que una persona joven que no trabaja no busca empleo fue porque está estudiando; así lo indicaron seis de cada diez de los jóvenes andaluces inactivos, siendo superior el número de hombres jóvenes que citan esta causa como motivo de su inactividad. El segundo motivo más citado por colectivo inactivo fue la dedicación a las labores del hogar, teniendo esta razón un peso más alto en las mujeres jóvenes.

La **tasa de empleo** de las personas jóvenes andaluzas en 2021 se situó en el 32,87%. La población joven ocupada en Andalucía se cifró en 423.400 personas, es decir, el 13,44% de las personas trabajadoras en Andalucía tenían menos de 30 años. Por sexos, la tasa de empleo de los hombres jóvenes se situó en el 34,75% y fue casi cuatro puntos porcentuales superior a la de las mujeres jóvenes, que se situó en el 30,89%. Nueve de cada diez personas jóvenes ocupadas en Andalucía lo eran por cuenta ajena. Por sexos, los hombres experimentaron una tendencia superior al trabajo por cuenta propia (8,5% de los hombres jóvenes ocupados), frente al 6,88% de las mujeres jóvenes ocupadas en nuestra Comunidad Autónoma que eran empleadoras, empresarias sin asalariados o trabajadoras independientes.

En cuanto a cómo afectó el COVID-19 a la cifra de personas ocupadas, los trabajadores afectados por un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE), según la metodología actual de la EPA (vigente desde 2005), se contabilizan como ocupados siempre que dicho expediente tenga una duración inferior a tres meses, por lo que los ERTE motivados por la declaración del Estado de Alarma fueron clasificados como personas con empleo.

El número de jóvenes andaluces en paro en 2021 fue de 232.700 personas (26,69% del total de la población andaluza parada). La población joven andaluza parada disminuyó un 5,20% en 2021 (en oposición a la población parada andaluza, que creció un 0,65%). Aunque tanto la población parada joven masculina como la femenina decrecieron en 2021, en el caso de las mujeres el descenso fue mucho más acusado, con una caída del 9,22%, frente al 1,42% de los hombres (casi ocho puntos porcentuales menos). La tasa de paro joven en Andalucía para el año 2021 se situó en el 35,47%. En 2021 prácticamente no se observaron diferencias en la incidencia del desempleo según el sexo (35,74% en las mujeres frente al 35,24% de los hombres jóvenes).

La formación y las oportunidades de encontrar empleo están estrechamente relacionadas. Conforme aumenta el nivel formativo disminu-

ye la proporción personas jóvenes paradas: la tasa de paro registrada por los jóvenes sin estudios o con estudios primarios en 2021 fue del 38,80%, alcanzando el 41,61% para quienes tenían estudios secundarios o medios y se redujo al 27,04% para quienes poseían estudios universitarios y otros.

La **tasa de temporalidad joven** se situó en 65,68%, siendo la masculina (64,04%) 3,5 puntos porcentuales inferior a la femenina (67,58%).

**PERSONAS JÓVENES OCUPADAS SEGÚN SECTOR ECONÓMICO Y GÉNERO. AÑO 2021**

| | Hombres | Representación masculina | Mujeres | Representación femenina | Total jóvenes |
|---|---|---|---|---|---|
| Agricultura | 33400 | 78,59% | 9100 | 21,41% | 42500 |
| Industria | 22400 | 72,26% | 8600 | 27,74% | 31000 |
| Construcción | 18100 | 94,76% | 1100 | 5,24% | 19100 |
| Servicios | 155500 | 47,01% | 175200 | 52,99% | 330800 |
| **Total** | **229400** | **54,18%** | **194000** | **45,82%** | **423400** |

Fuente: Observatorio Argos.

Por **sectores** de actividad, los servicios concentraron mayor volumen de personas jóvenes trabajadoras (78,13% del colectivo joven estaba ocupado en este sector). Una de cada diez personas jóvenes ocupadas lo estuvieron en el sector agricultura, un 7,32% en la industria y menos de un 5% en la construcción.

Por sexos, la representación femenina joven solo superó a la masculina en el sector servicios (52,99% de trabajadoras). Por el contrario, la mujer joven estuvo subrepresentada en el resto de los sectores de actividad económica, especialmente en el de la construcción, donde solo un 5,24% de jóvenes trabajadores son mujeres.

Las ocupaciones propias de las Fuerzas Armadas (Gran Grupo de Ocupación 0) son empleos que destacaron por su alta representación de personas jóvenes: dos de cada cinco trabajadores que desempeñaron estas ocupaciones fueron jóvenes.

El análisis de la **contratación** recogido en el Informe específico de Argos permite obtener algunas conclusiones sobre su comportamiento en este espectro de población. Teniendo en cuenta los acontecimientos de 2021, los cambios en el volumen y la modalidad de contratación fueron consecuencia, principalmente, de la caída y posterior reactivación de la actividad económica. Durante el año 2021 se registraron en Andalucía un total de **1.440.017 contratos** a personas menores de 30 años, es decir, el **31,38%** del total de los contratos registrados en centros de trabajo de Andalucía fueron a jóvenes. Aumentó, por tanto, el número de contratos registrados a este colectivo con respecto a 2020. El crecimiento interanual relativo de esta cifra se situó en el 22,78% (subida de 267.156 contratos). La contratación total de Andalucía experimentó en este periodo la misma tendencia, aunque de magnitud inferior (la contratación andaluza creció un 15,96% en 2021).

El peso de la población masculina joven en la contratación registrada superó a la femenina. En 2021 se realizaron 835.806 contratos a hombres de 16 a 29 años (58,04% del total de la contratación joven) y 604.211 contratos a mujeres jóvenes (41,96%).

## POBLACIÓN OCUPADA JOVEN POR GRAN GRUPO DE OCUPACIÓN. AÑO 2021

| | Jóvenes ocupados | Total personas ocupadas | Representación joven | Distribución de jóvenes |
|---|---|---|---|---|
| Directores y gerentes | 4.100 | 106.500 | 3,85 % | 0,97 % |
| Técnicos y profesionales científicos e intelectuales | 64.400 | 540.000 | 11,93 % | 15,21 % |
| Técnicos; profesionales de apoyo | 44.900 | 330.300 | 13,59 % | 10,60 % |
| Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina | 26.400 | 254.600 | 10,37 % | 6,24 % |
| Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores | 122.900 | 722.700 | 17,01 % | 29,03 % |
| Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero | 7.800 | 97.800 | 7,98 % | 1,84 % |
| Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria) | 34.000 | 351.500 | 9,67 % | 8,03 % |
| Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores | 22.400 | 217.400 | 10,30 % | 5,29 % |
| Ocupaciones elementales | 85.800 | 504.500 | 17,01 % | 20,26 % |
| Ocupaciones militares | 10.700 | 25.800 | 41,47 % | 2,53 % |
| **Total** | **423.400** | **3.151.100** | **13,44 %** | **100,00 %** |

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

Según su nivel formativo, la mitad de los contratos correspondieron a jóvenes con estudios secundarios. Los contratos registrados a personas jóvenes sin estudios y los registrados a jóvenes que no superaron la enseñanza secundaria obligatoria alcanzaron el 8,04% y el 29,77%, respectivamente. Los firmados con jóvenes con estudios superiores representaron el 11,29% restante. Sin embargo, hay que destacar la mayor proporción de contratos registrados a personas con estudios postsecundarios o superiores entre las mujeres (16,41%) frente a los hombres (7,60%).

Los datos de **paro registrado** ofrecen además algunas características destacables: la población joven parada registrada presentó diferencias según el sexo, de forma que la población femenina joven parada registrada superó a la masculina al finalizar el año 2021 (73.091 mujeres, un 54,75% del total, frente a los 60.403 hombres jóvenes parados, el 45,25% restante).

Atendiendo al nivel formativo, el 57,93% de personas jóvenes paradas registradas tenían estudios secundarios, el 17,16% habían cursado estudios postsecundarios y el 24,91% restante no poseía el título de graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria (o su equivalente).

Comparando por sexo y nivel formativo, destacó el mayor peso de las mujeres entre las personas jóvenes paradas registradas con estudios postsecundarios (dos de cada tres personas jóvenes paradas registradas con estudios postsecundarios eran mujeres).

Del análisis de la demanda de empleo se deduce que 53 de cada cien jóvenes andaluces parados registrados procedían del sector servicios y tres de cada diez no tenían experiencia previa.

**DISTRIBUCIÓN DEL PARO REGISTRADO JOVEN POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN SEXO. DICIEMBRE DE 2021**

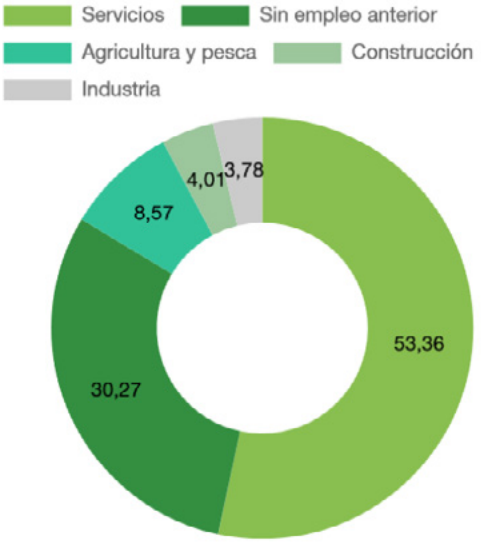


Fuente: Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo.

Analizando las actividades económicas en las que trabajaron las personas jóvenes andaluzas destacaron el comercio al por mayor y al por menor, la reparación de vehículos de motor y motocicletas, el transporte y almacenamiento y la hostelería (38,57% del total de los jóvenes trabajadores en Andalucía) y las actividades de administración pública y defensa, las de Seguridad Social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios, actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales (17,93%) y, en menor proporción, en agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (10,04%).

Las actividades económicas con mayor proporción de jóvenes son las de información y comunicación (23,09% del total de los trabajadores), las actividades del comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería (17,30% del total de trabajadores) y las actividades de Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (15,48% de las personas trabajadoras).

Respecto a las ocupaciones que desempeñaron las personas jóvenes andaluzas destacaron las de los trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores (Gran Grupo de Ocupación 5 de la CNO11) que junto con las Ocupaciones Elementales (Gran Grupo de Ocupación 9) reunieron a la mitad de la población trabajadora joven de Andalucía (un 49,29%). El 15,21% de los jóvenes andaluces desempeñaron ocupaciones de técnicos y profesionales científicos e intelectuales.

En cuanto a las ocupaciones más demandadas por los jóvenes parados registrados a la hora de inscribir su demanda destacó personal de limpieza o limpiadores en general (más de 40.000 demandas), seguida de dependientes de comercio (casi 37.000) y camareros (más de 23.000).

Entre las 20 ocupaciones más demandadas se encontraron monitores de educación y tiempo libre, reponedores de hipermercado, camareros, peones de horticultura, jardinería, mozos

de carga y descarga, almacén y/o mercado de abastos, barrenderos y dependientes de comercio con un mayor peso (más del 20% de personas jóvenes en el total de personas paradas registradas que demandaron esta ocupación).

Siete de cada diez personas jóvenes llevaban demandando empleo menos de 6 meses, siendo notoriamente menor la proporción de jóvenes que llevaban más de un año demandando empleo (21,12% del total de jóvenes parados registrados).

Analizando conjuntamente las características duración de la demanda y sexo de la persona demandante, fue mayor la proporción de hombres jóvenes que llevaban demandando empleo menos de 6 meses que de mujeres jóvenes. Las mujeres jóvenes que llevaban demandando empleo al menos un año representaron el 22,67% del total de mujeres jóvenes, siendo inferior para los hombres (19,25%).

En Andalucía, la población ocupada joven aumentó un 11,40% respecto a 2020, tanto en hombres como en mujeres, aunque el crecimiento fue más intenso en el caso femenino (subida del 10,26% para ellos, unos 21.300 hombres, y del 12,79% para ellas, unas 22.000 mujeres más).

Comparando el colectivo joven ocupado con el resto de la población ocupada se observa que la evolución de ambos grupos fue positiva, cifrándose el crecimiento del resto de la población ocupada (30 o más años) en un 3,28%; cifra notablemente inferior al aumento registrado por la población ocupada joven.

Resumiendo, la población joven andaluza registró en 2021 un aumento en su empleabilidad, presentando mejor evolución que el total de la población ocupada y mejor que la población joven a nivel nacional (no obstante, la evolución fue menos buena para el colectivo masculino, con un aumento inferior al femenino).

## LA INCIDENCIA SOBRE LA POBLACIÓN JOVEN DE LOS PROGRAMAS DESARROLLADOS POR EL SAE. PERSONAS JÓVENES BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

Las actuaciones en el ámbito de la orientación y la inserción son una medida eficaz para promover la empleabilidad de las personas demandantes de empleo, prestando orientación y asesoramiento especializado y personalizado acerca de su elección profesional, cualificación necesaria, necesidades y opciones formativas y la búsqueda de empleo, así como para mejorar el conocimiento del mercado de trabajo.

Se analiza a continuación la presencia de los jóvenes en los Programas para la Orientación e Inserción Laboral, concretamente, en los Itinerarios Personalizados de Inserción (IPIS), en el Acompañamiento a la Inserción y en las Acciones Experimentales.

En Andalucía, 33.427 jóvenes iniciaron un **Itinerario Personalizado de Inserción (IPI)** durante 2021 (25,96% del total). Comparando con el año anterior, se observa un aumento en el número de IPIs iniciados por jóvenes de 1.533 personas (crecimiento del 4,81%).

El 2021, el número de mujeres jóvenes beneficiarias de un IPI fue superior al de hombres (18.856 mujeres frente a 14.571 hombres). El peso del colectivo femenino joven que inició un IPI en 2021 fue casi 13 puntos porcentuales superior al del colectivo masculino.

### DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES QUE INICIARON ITINERARIOS PERSONALIZADOS DE INSERCIÓN POR SEXO. AÑO 2021

### TOTAL

Total: **33.427**

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo.

Durante el año 2021, 10.269 personas fueron derivadas desde un IPI al **Programa de Acompañamiento a la Inserción**, con el objetivo de promover su inserción laboral. De estas personas, 1.891 fueron jóvenes de entre 16 y 29 años (18,41% del total de beneficiarios, lo que significó un incremento interanual del 24,90%). El 56,37% de los beneficiarios de este programa fueron hombres frente a solo un 43,636% de mujeres.

Durante 2021, el 14% de las personas beneficiarias del Programa de Acciones Experimentales fueron jóvenes, lo que supuso un aumento del 4,68% con respecto a 2020. Concretamente, 537 jóvenes realizaron diversas actuaciones para su inserción laboral tales como información, asesoramiento, orientación profesional, formación e intermediación. Por sexos, 56,98% del total de jóvenes beneficiarios del Programa fueron mujeres.

## INICIATIVA JUVENIL DE EMPLEO ITI CÁDIZ E ITI JAÉN

Con el objetivo de promover el empleo juvenil, el Servicio Andaluz de Empleo puso en marcha en 2021 la Iniciativa Juvenil de Empleo ITI Cádiz e ITI Jaén para que los ayuntamientos y las entidades locales de estas provincias presentaran sus proyectos para favorecer la contratación laboral de personas jóvenes desempleadas, de entre 18 y 29 años, en proyectos que les permitieran la adquisición de experiencia laboral vinculada a una ocupación.

La medida se desarrolló para paliar las debilidades y retos identificados en ambas provincias con un doble objetivo. Por un lado, la necesidad de crear las condiciones para la fijación de la población joven en ambos territorios, especialmente en Jaén. Y, por otro lado, el apoyo al empleo en el ámbito local como factor estratégico de desarrollo socioeconómico.

La Inversión Territorial Integrada (ITI) es un instrumento de la UE para desarrollar políticas de manera intensiva en territorios especialmente afectados o con necesidades especiales. En el caso de la provincia de Cádiz, la crisis provocada por la pandemia, unida a la crisis económica sufrida en la última década, generó una situación de retroceso en la provincia respecto a Andalucía y a España.

En concreto, el paro registrado de la población joven de 16 a 29 años en la provincia de Cádiz ascendía en mayo de 2021 a 32.591 jóvenes, sobre un total de 189.704 jóvenes en Andalucía en esta misma situación, lo que suponía el 17,18% del total de paro registrado en Andalucía en esta fecha y para este tramo de población. A la debilidad del mercado laboral se sumó la especialización productiva de la provincia gaditana en sectores muy sensibles a los ciclos económicos y los desajustes coyunturales, como el comercio, el turismo, la hostelería, la industria aeronáutica o los sectores creativos y el reducido tamaño empresarial. A todo ello se añadieron los efectos de la pandemia en la provincia, ejemplificados en el alto número de solicitudes de Ingreso Mínimo Vital como uno de los indicadores del alto coste social y económico de la crisis del COVID-19. Concretamente, Cádiz fue la tercera provincia de España con más solicitudes, con 4.696, por detrás de Sevilla, con 6.455, y de Madrid, con 7.382.

Con respecto a Jaén, la provincia tuvo una especial afectación debido a la crisis económica desde el año 2008, unido a la pérdida de significación de su industria y el incremento de los niveles de desempleo. Según datos de la EPA, la provincia de Jaén cerró el mes de mayo de 2021 con una tasa de paro del 20,14%. Por su parte, el paro registrado de la población joven de 16 a 29 años ascendió a un total de 13.764 jóvenes, sobre un total de 189.704 jóvenes en Andalucía en esta misma situación. Esto suponía que la provincia de Jaén concentraba el 7,26% del total de paro registrado en Andalucía en esta fecha y para este tramo de población.

La medida permitió a los ayuntamientos emplear a desempleados jóvenes durante un período de

seis meses a jornada completa, para los grupos de cotización del 4 al 10, en el marco de proyectos que podían estar compuestos por diferentes obras o servicios, con un incentivo de 8.880 euros. El 94% de los ayuntamientos y entidades locales autónomas de las zonas de Inversión Territorial Integradas (ITI) de las provincias de Cádiz y Jaén presentaron proyectos (151 de los 161 ayuntamientos o entidades locales), con lo que la cuantía solicitada ascendió a 24,3 millones de euros y el número de contrataciones fue de 2.734.

La iniciativa contó con una dotación presupuestaria de casi 37 millones de euros que se distribuyeron entre los municipios y entidades locales de estas provincias de manera proporcional (22 millones para la provincia de Cádiz y 15 para la de Jaén), en función del número de personas demandantes de empleo registradas.

En el caso de Cádiz, solicitaron su participación 48 de los 55 ayuntamientos de la provincia, que recibieron una cuantía de 9,3 millones de euros de los 21,9 previstos, lo que supuso la contratación de 1.057 personas jóvenes.

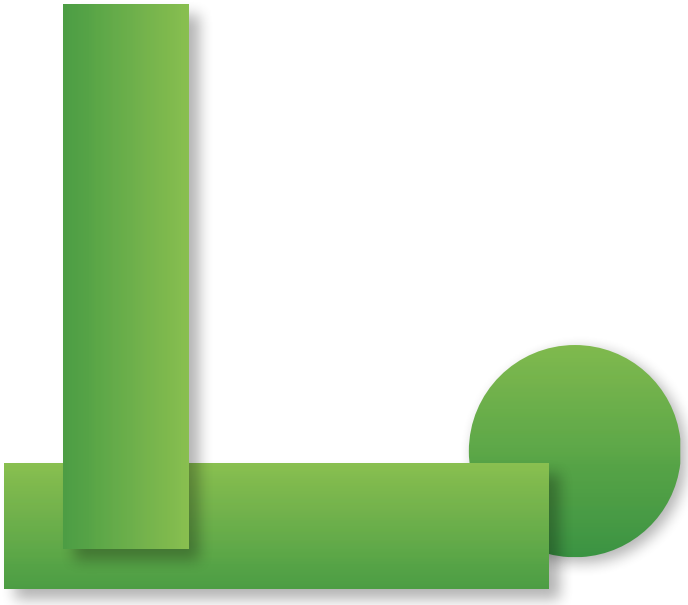

## INICIATIVA JUVENIL DE EMPLEO ITI CÁDIZ

Cuantía inicial disponible: **22.000.000**

Asignación mínima total por municipio: **8.880**

Contratos repartidos entre municipios principales: **Por DENOS: 26**

| Cod. mun. | Municipio | Población 01/01/2020 | | Media DENOS 18 a 29 años | Reparto por DENOS | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 18 a 29 años | Total | | Contratos | Cuantía |
| | | **159.259** | **1.244.049** | **35.818** | **2.477** | **21.995.760** |
| 11001 | Alcalá de los Gazules | 811 | 5.226 | 217 | 16 | 142.080 |
| 11002 | Alcalá del Valle | 709 | 5.043 | 141 | 10 | 88.800 |
| 11003 | Algar | 173 | 1.428 | 52 | 4 | 35.520 |
| 11004 | Algeciras | 15.761 | 123.078 | 3.432 | 234 | 2.077.920 |
| 11005 | Algodonales | 685 | 5.506 | 149 | 11 | 97.680 |
| 11006 | Arcos de la Frontera | 4.204 | 30.818 | 1.185 | 82 | 728.160 |
| 11007 | Barbate | 3.061 | 21.502 | 874 | 61 | 541.680 |
| 11008 | Barrios, Los | 3.138 | 23.777 | 686 | 48 | 426.240 |
| 11009 | Benaocaz | 85 | 673 | 16 | 2 | 17.760 |
| 11010 | Bornos | 1.065 | 7.654 | 265 | 19 | 168.720 |
| 11011 | Bosque, El | 286 | 2.137 | 62 | 5 | 44.400 |

| Cod. mun. | Municipio | Población 01/01/2020 | | Media DENOS 18 a 29 años | Reparto por DENOS | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 18 a 29 años | Total | | Contratos | Cuantía |
| 11012 | Cádiz | 13.052 | 115.439 | 2.801 | 191 | 1.696.080 |
| 11013 | Castellar de la Frontera | 444 | 3.057 | 94 | 7 | 62.160 |
| 11014 | Conil de la Frontera | 2.823 | 22.775 | 561 | 39 | 346.320 |
| 11015 | Chiclana de la Frontera | 11.063 | 85.150 | 2.453 | 167 | 1.482.960 |
| 11016 | Chipiona | 2.645 | 19.246 | 683 | 48 | 426.240 |
| 11017 | Espera | 514 | 3.869 | 117 | 8 | 71.040 |
| 11018 | Gastor, El | 212 | 1.729 | 41 | 3 | 26.640 |
| 11019 | Grazalema | 265 | 2.013 | 52 | 4 | 35.520 |
| 11020 | Jerez de la Frontera | 26.932 | 197.695 | 5.757 | 391 | 3.472.080 |
| 11021 | Jimena de la Frontera | 902 | 6.707 | 186 | 13 | 115.440 |
| 11022 | Línea de la Concepción, La | 8.678 | 63.630 | 2.182 | 149 | 1.323.120 |
| 11023 | Medina Sidonia | 1.550 | 11.773 | 342 | 25 | 222.000 |
| 11024 | Olvera | 1.064 | 8.062 | 220 | 16 | 142.080 |
| 11025 | Paterna de Rivera | 752 | 5.453 | 202 | 14 | 124.320 |
| 11026 | Prado del Rey | 706 | 5.590 | 170 | 12 | 106.560 |

| Cod. mun. | Municipio | Población 01/01/2020 | | Media DENOS 18 a 29 años | Reparto por DENOS | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 18 a 29 años | Total | | Contratos | Cuantía |
| 11027 | Puerto de Santa María, El | 11.469 | 88.703 | 2.163 | 148 | 1.314.240 |
| 11028 | Puerto Real | 5.212 | 41.700 | 1.232 | 85 | 754.800 |
| 11029 | Puerto Serrano | 1.182 | 6.942 | 184 | 13 | 115.440 |
| 11030 | Rota | 3.711 | 29.282 | 743 | 52 | 461.760 |
| 11031 | San Fernando | 12.034 | 95.001 | 2.636 | 180 | 1.598.400 |
| 11032 | Sanlúcar de Barrameda | 9.011 | 69.205 | 2.030 | 139 | 1.234.320 |
| 11033 | San Roque | 4.011 | 31.571 | 863 | 60 | 532.800 |
| 11034 | Setenil de las Bodegas | 390 | 2.741 | 68 | 5 | 44.400 |
| 11035 | Tarifa | 2.242 | 16.419 | 478 | 34 | 301.920 |
| 11036 | Torre Alháquime | 93 | 796 | 21 | 2 | 17.760 |
| 11037 | Trebujena | 865 | 7.016 | 203 | 15 | 133.200 |
| 11038 | Ubrique | 1.930 | 16.605 | 428 | 30 | 266.400 |
| 11039 | Vejer de la Frontera | 1.662 | 12.622 | 405 | 29 | 257.520 |
| 11040 | Villaluenga del Rosario | 56 | 455 | 15 | 2 | 17.760 |
| 11041 | Villamartín | 1.724 | 12.134 | 486 | 34 | 301.920 |

| Cod. mun. | Municipio | Población 01/01/2020 | | Media DENOS 18 a 29 años | Reparto por DENOS | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 18 a 29 años | Total | | Contratos | Cuantía |
| 11042 | Zahara | 154 | 1.379 | 42 | 3 | 26.640 |
| 11901 | Benalup-Casas Viejas | 921 | 6.986 | 221 | 16 | 142.080 |
| 11902 | San José del Valle | 606 | 4.433 | 150 | 11 | 97.680 |
| 11903 | San Martín del Tesorillo | 406 | 2.801 | 152 | 11 | 97.680 |
| 11007000800 | Zahara de los Atunes | | 1.054 | 10 | 1 | 8.880 |
| 11020000300 | Barca de la Florida (La) | | 4.026 | 84 | 6 | 53.280 |
| 11020000800 | Estella del Marqués | | 1.634 | 47 | 4 | 35.520 |
| 11020001100 | Guadalcacín | | 5.195 | 79 | 6 | 53.280 |
| 11020002000 | Nueva Jarilla | | 1.486 | 38 | 3 | 26.640 |
| 11020002400 | San Isidro del Guadalete | | 572 | 11 | 1 | 8.880 |
| 11020002900 | Torno (El) | | 1.198 | 22 | 2 | 17.760 |
| 11020003100 | Torrecera | | 1.299 | 38 | 3 | 26.640 |
| 11035001000 | Facinas | | 1.338 | 24 | 2 | 17.760 |
| 11035001700 | Tahivilla | | 426 | 5 | 1 | 8.880 |
| **Total** | | | | | | **21.995.760** |

Fuente: Observatorio Argos.

En la provincia de Jaén presentaron proyectos a la iniciativa 103 de los 106 ayuntamientos, con lo que la cuantía solicitada ascendió a 14,9 millones, la casi totalidad del presupuesto inicial, lo que permitió la contratación de 1.686 personas jóvenes.

## MODELOS DE REPARTO ITI JAÉN

Cuantía inicial disponible: **15.000.000**

Asignación mínima total por municipio: **8.880**

Contratos repartidos entre municipios principales: **Por DENOS: 49**

| Cod. mun. | Municipio | Población 01/01/2020 | | Media DENOS 18 a 29 años | Reparto por DENOS | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 18 a 29 años | Total | | Contratos | Cuantía |
| | | **88.313** | **631.381** | **16.507** | **1.689** | **14.998.320** |
| 23001 | Albanchez de Mágina | 141 | 1.011 | 23 | 3 | 26.640 |
| 23002 | Alcalá la Real | 2.811 | 21.062 | 422 | 42 | 372.960 |
| 23003 | Alcaudete | 1.488 | 9.690 | 251 | 26 | 230.880 |
| 23004 | Aldeaquemada | 71 | 476 | 14 | 2 | 17.760 |
| 23005 | Andújar | 4.817 | 36.244 | 1.128 | 110 | 976.800 |
| 23006 | Arjona | 812 | 5.515 | 133 | 14 | 124.320 |

| Cod. mun. | Municipio | Población 01/01/2020 | | Media DENOS 18 a 29 años | Reparto por DENOS | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 18 a 29 años | Total | | Contratos | Cuantía |
| 23007 | Arjonilla | 542 | 3.571 | 90 | 10 | 88.800 |
| 23008 | Arquillos | 245 | 1.722 | 44 | 5 | 44.400 |
| 23009 | Baeza | 2.340 | 15.791 | 378 | 38 | 337.440 |
| 23010 | Bailén | 2.633 | 17.548 | 603 | 59 | 523.920 |
| 23011 | Baños de la Encina | 320 | 2.477 | 69 | 8 | 71.040 |
| 23012 | Beas de Segura | 695 | 5.100 | 112 | 12 | 106.560 |
| 23014 | Begíjar | 475 | 3.009 | 104 | 11 | 97.680 |
| 23015 | Bélmez de la Moraleda | 222 | 1.569 | 32 | 4 | 35.520 |
| 23016 | Benatae | 56 | 445 | 5 | 1 | 8.880 |
| 23017 | Cabra del Santo Cristo | 259 | 1.782 | 34 | 4 | 35.520 |
| 23018 | Cambil | 367 | 2.683 | 60 | 7 | 62.160 |
| 23019 | Campillo de Arenas | 274 | 1.751 | 32 | 4 | 35.520 |
| 23020 | Canena | 280 | 1.814 | 55 | 6 | 53.280 |
| 23021 | Carboneros | 91 | 591 | 11 | 2 | 17.760 |
| 23024 | Carolina, La | 1.936 | 15.160 | 527 | 52 | 461.760 |

| Cod. mun. | Municipio | Población 01/01/2020 | | Media DENOS 18 a 29 años | Reparto por DENOS | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 18 a 29 años | Total | | Contratos | Cuantía |
| 23025 | Castellar | 484 | 3.292 | 72 | 8 | 71.040 |
| 23026 | Castillo de Locubín | 512 | 4.049 | 71 | 8 | 71.040 |
| 23027 | Cazalilla | 112 | 803 | 20 | 2 | 17.760 |
| 23028 | Cazorla | 967 | 7.352 | 174 | 18 | 159.840 |
| 23029 | Chiclana de Segura | 110 | 955 | 15 | 2 | 17.760 |
| 23030 | Chilluévar | 227 | 1.410 | 33 | 4 | 35.520 |
| 23031 | Escañuela | 125 | 944 | 14 | 2 | 17.760 |
| 23032 | Espeluy | 93 | 620 | 25 | 3 | 26.640 |
| 23033 | Frailes | 205 | 1.585 | 20 | 2 | 17.760 |
| 23034 | Fuensanta de Martos | 451 | 3.038 | 70 | 8 | 71.040 |
| 23035 | Fuerte del Rey | 196 | 1.355 | 37 | 4 | 35.520 |
| 23037 | Génave | 71 | 590 | 9 | 1 | 8.880 |
| 23038 | Guardia de Jaén, La | 770 | 4.983 | 139 | 15 | 133.200 |
| 23039 | Guarromán | 393 | 2.739 | 105 | 12 | 106.560 |
| 23040 | Lahiguera | 209 | 1.686 | 22 | 3 | 26.640 |

| Cod. mun. | Municipio | Población 01/01/2020 | | Media DENOS 18 a 29 años | Reparto por DENOS | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 18 a 29 años | Total | | Contratos | Cuantía |
| 23041 | Higuera de Calatrava | 80 | 614 | 14 | 2 | 17.760 |
| 23042 | Hinojares | 35 | 373 | 4 | 1 | 8.880 |
| 23043 | Hornos | 87 | 594 | 14 | 2 | 17.760 |
| 23044 | Huelma | 804 | 5.744 | 146 | 16 | 142.080 |
| 23045 | Huesa | 354 | 2.490 | 46 | 5 | 44.400 |
| 23046 | Ibros | 445 | 2.827 | 95 | 11 | 97.680 |
| 23047 | Iruela, La | 271 | 1.879 | 47 | 5 | 44.400 |
| 23048 | Iznatoraf | 120 | 942 | 14 | 2 | 17.760 |
| 23049 | Jabalquinto | 299 | 2.017 | 59 | 6 | 53.280 |
| 23050 | Jaén | 15.294 | 112.757 | 2.979 | 287 | 2.548.560 |
| 23051 | Jamilena | 488 | 3.271 | 71 | 8 | 71.040 |
| 23052 | Jimena | 177 | 1.269 | 29 | 3 | 26.640 |
| 23053 | Jódar | 1.825 | 11.634 | 234 | 24 | 213.120 |
| 23054 | Larva | 63 | 474 | 11 | 2 | 17.760 |
| 23055 | Linares | 7.658 | 56.049 | 1.864 | 180 | 1.598.400 |

| Cod. mun. | Municipio | Población 01/01/2020 | | Media DENOS 18 a 29 años | Reparto por DENOS | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 18 a 29 años | Total | | Contratos | Cuantía |
| 23056 | Lopera | 533 | 3.652 | 116 | 13 | 115.440 |
| 23057 | Lupión | 92 | 820 | 15 | 2 | 17.760 |
| 23058 | Mancha Real | 1.700 | 11.328 | 284 | 29 | 257.520 |
| 23059 | Marmolejo | 1.003 | 6.763 | 186 | 19 | 168.720 |
| 23060 | Martos | 3.621 | 24.343 | 629 | 62 | 550.560 |
| 23061 | Mengíbar | 1.569 | 9.997 | 324 | 33 | 293.040 |
| 23062 | Montizón | 226 | 1.689 | 25 | 3 | 26.640 |
| 23063 | Navas de San Juan | 635 | 4.528 | 93 | 10 | 88.800 |
| 23064 | Noalejo | 295 | 1.932 | 28 | 3 | 26.640 |
| 23065 | Orcera | 249 | 1.791 | 51 | 5 | 44.400 |
| 23066 | Peal de Becerro | 721 | 5.240 | 148 | 16 | 142.080 |
| 23067 | Pegalajar | 415 | 2.875 | 64 | 8 | 71.040 |
| 23069 | Porcuna | 922 | 6.156 | 176 | 18 | 159.840 |
| 23070 | Pozo Alcón | 701 | 4.731 | 109 | 12 | 106.560 |
| 23071 | Puente de Génave | 251 | 2.159 | 40 | 4 | 35.520 |

| Cod. mun. | Municipio | Población 01/01/2020 | | Media DENOS 18 a 29 años | Reparto por DENOS | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 18 a 29 años | Total | | Contratos | Cuantía |
| 23072 | Puerta de Segura, La | 292 | 2.234 | 45 | 5 | 44.400 |
| 23073 | Quesada | 756 | 5.196 | 97 | 11 | 97.680 |
| 23074 | Rus | 510 | 3.351 | 109 | 12 | 106.560 |
| 23075 | Sabiote | 527 | 3.886 | 77 | 9 | 79.920 |
| 23076 | Santa Elena | 112 | 890 | 24 | 3 | 26.640 |
| 23077 | Santiago de Calatrava | 76 | 675 | 8 | 1 | 8.880 |
| 23079 | Santisteban del Puerto | 657 | 4.463 | 89 | 10 | 88.800 |
| 23080 | Santo Tomé | 281 | 2.129 | 35 | 4 | 35.520 |
| 23081 | Segura de la Sierra | 252 | 1.803 | 27 | 3 | 26.640 |
| 23082 | Siles | 258 | 2.220 | 37 | 4 | 35.520 |
| 23084 | Sorihuela del Guadalimar | 156 | 1.098 | 28 | 3 | 26.640 |
| 23085 | Torreblascopedro | 357 | 2.508 | 78 | 9 | 79.920 |
| 23086 | Torredelcampo | 2.079 | 14.142 | 346 | 35 | 310.800 |
| 23087 | Torredonjimeno | 1.918 | 13.632 | 390 | 39 | 346.320 |

| Cod. mun. | Municipio | Población 01/01/2020 | | Media DENOS 18 a 29 años | Reparto por DENOS | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 18 a 29 años | Total | | Contratos | Cuantía |
| 23088 | Torreperogil | 1.001 | 7.222 | 177 | 18 | 159.840 |
| 23090 | Torres | 174 | 1.372 | 21 | 3 | 26.640 |
| 23091 | Torres de Albánchez | 129 | 770 | 29 | 3 | 26.640 |
| 23092 | Úbeda | 4.799 | 34.329 | 876 | 86 | 763.680 |
| 23093 | Valdepeñas de Jaén | 545 | 3.679 | 53 | 6 | 53.280 |
| 23094 | Vilches | 565 | 4.409 | 98 | 11 | 97.680 |
| 23095 | Villacarrillo | 1.554 | 10.673 | 222 | 23 | 204.240 |
| 23096 | Villanueva de la Reina | 489 | 2.814 | 109 | 12 | 106.560 |
| 23097 | Villanueva del Arzobispo | 1.142 | 8.078 | 166 | 17 | 150.960 |
| 23098 | Villardompardo | 154 | 968 | 23 | 3 | 26.640 |
| 23099 | Villares, Los | 824 | 6.020 | 119 | 13 | 115.440 |
| 23101 | Villarrodrigo | 37 | 391 | 9 | 1 | 8.880 |
| 23901 | Cárcheles | 194 | 1.332 | 24 | 3 | 26.640 |
| 23902 | Bedmar y Garcíez | 384 | 2.241 | 50 | 5 | 44.400 |

| Cod. mun. | Municipio | Población 01/01/2020 | | Media DENOS 18 a 29 años | Reparto por DENOS | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 18 a 29 años | Total | | Contratos | Cuantía |
| 23903 | Villatorres | 624 | 4.298 | 89 | 10 | 88.800 |
| 23904 | Santiago-Pontones | 403 | 2.911 | 44 | 5 | 44.400 |
| 23905 | Arroyo del Ojanco | 330 | 2.287 | 49 | 5 | 44.400 |
| 23002000800 | Mures | 0 | 647 | 15 | 2 | 17.760 |
| 23003000200 | Bobadilla (La) | 0 | 793 | 18 | 2 | 17.760 |
| 23005000600 | Ropera (LA) | 0 | 303 | 8 | 1 | 8.880 |
| 23005000800 | Villares (Los) | 0 | 68 | 3 | 1 | 8.880 |
| 23011000300 | Centenillo (El) | 0 | 99 | 1 | 1 | 8.880 |
| 23055000400 | Estación Linares-Baeza | 0 | 1.304 | 33 | 4 | 35.520 |
| 23074000100 | Mármol (El) | 0 | 180 | 3 | 1 | 8.880 |
| 23096000300 | Quintería (La) | 0 | 224 | 5 | 1 | 8.880 |
| 23902000400 | Garcíez | 0 | 392 | 5 | 1 | 8.880 |
| **Total** | | | | | | **14.998.320** |

Fuente: Observatorio Argos.

Los ayuntamientos recibieron esta subvención en un pago único anticipado del 100% de la cuantía aprobada y se les exceptuó el requisito de hallarse al corriente en las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social y del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, de cara a garantizar la participación local de todos los ayuntamientos y beneficiar al mayor número de personas desempleadas posibles.

Los proyectos municipales tuvieron una duración máxima de nueve meses, durante los cuales las personas jóvenes destinatarias recibieron tutorización y contaron con acciones de orientación especializadas por parte de profesionales de la orientación del Servicio Andaluz de Empleo. Los destinatarios de las contrataciones fueron personas jóvenes inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el SAE, con una edad comprendida entre los 18 y 29 años, ambos inclusive, e inscritas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

## 4.4.2 MAYORES DE 45 AÑOS

El estudio sobre el Mercado de Trabajo de Personas de 45 o más años en Andalucía 2021, editado por el Observatorio Argos del Servicio Andaluz de Empleo, analizó la situación y comportamiento de las personas de 45 o más años en su relación con el mercado laboral en Andalucía durante 2021.

### PRINCIPALES RASGOS DE LA POBLACIÓN ANDALUZA MAYOR DE 45 AÑOS

Según las cifras oficiales de población, obtenidas a través del Padrón Municipal de Habitantes, a 1 de enero de 2021 se contabilizaron en Andalucía un total de 8.472.407 personas, de las cuales 3.997.136 (el 47,18%) tenían 45 años o más. Considerando la población potencialmente activa (la población en edad de trabajar), 2.501.743 personas tenían entre 45 y 64 años, representando el 29,53% de la población andaluza. Esta proporción es algo inferior al 29,70% que representaban las personas de 45 a 64 años a nivel nacional.Por provincias, la proporción de personas de 45 a 64 años era superior en Jaén y Cádiz, siendo Almería la provincia que destacaba en sentido contrario.

## DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN MAYOR DE 45 AÑOS EN ANDALUCÍA POR PROVINCIA

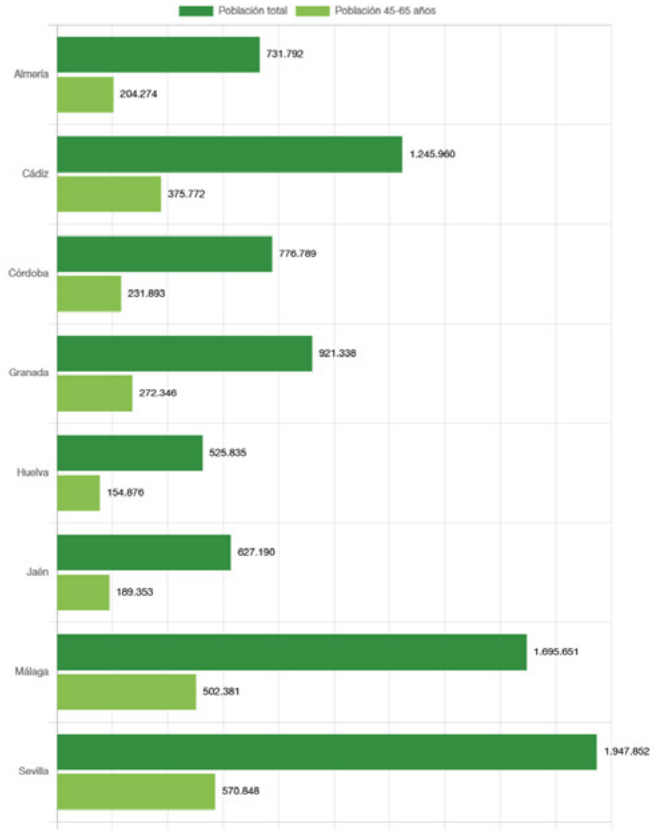


Fuente: Padrón Continuo de Habitantes. Año 2021. INE

De las 2.501.743 personas de 45 a 64 años empadronadas a 1 de enero de 2021 en Andalucía, 182.123 no tenían nacionalidad española (es decir, siete de cada cien personas de 45 a 64 años que residían en Andalucía provenían del extranjero).

Entre 2012 y 2021 la población de 45 a 64 años procedente del extranjero aumentó en Andalucía en 25.933 personas (25,58% del total de la población extranjera residente en Andalucía en 2021). Ese año se produjo un ascenso en la población extranjera en Andalucía del 1,41%, que fue superior en la población de entre 45 y 64 años (un 5,04%).

Analizando la distribución de la población extranjera de 45 a 64 años en el territorio andaluz, Málaga destacó con el 42,49% del total de extranjeros en el citado tramo, seguida de la provincia de Almería en la que residía el 20,07%. Si en Andalucía la proporción fue de siete personas extranjeras por cada cien personas de 45 a 64 años, en Málaga y Almería esta cifra se elevó hasta 15 y 18 personas que procedían del extranjero por cada 100.

Según la Encuesta de Población Activa, en el año 2021 la población activa mayor de 44 años en Andalucía asciendió a 1.835.288 personas (dos de cada cinco personas activas en Andalucía eran mayores de 44 años).

En 2021 la tasa de actividad de personas de 45 o más años andaluza se cifró en el 45,86% (dos de cada cinco personas andaluzas mayores de 44 años estaban trabajando o buscando empleo).

Analizando la evolución de la participación de las personas de 45 o más años en el mercado de trabajo andaluz con respecto al año anterior, la población activa mayor de 45 años creció en 119.646 personas en 2021.

La participación de las personas de 45 o más años en el mercado de trabajo se elevó a medida que aumentaba su cualificación. Así, la tasa de actividad de mayores de 44 años osciló entre el 10,79% en el caso de las personas de 45 o más años sin estudios y el 66,67% entre las que habían cursado estudios universitarios.

## POBLACIÓN OCUPADA MAYOR DE 45 AÑOS EN ANDALUCÍA

Con respecto a la población ocupada en Andalucía en 2021, el número de personas trabajadoras mayores de 45 años ascendió a 1.477.870 personas, lo que implicó que el 47% de las personas trabajadoras era mayor de 45 años. La tasa de empleo masculina, con un 45,67%, fue superior a la femenina en más de 16 puntos porcentuales.

### TASA DE EMPLEO PARA PERSONAS DE 45 AÑOS O MÁS POR SEXO. ANDALUCÍA, AÑO 2021

| | Hombres | Mujeres | Total |
|---|---|---|---|
| 45 o más años | 45,67% | 28,99% | 36,93% |
| Total | 51,71% | 37,94% | 44,67% |

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE

## POBLACIÓN PARADA MAYOR DE 45 AÑOS EN ANDALUCÍA

Según la Encuesta de Población Activa, en 2021 el número de personas mayores de 45 años que no trabajaban pero estaban disponibles para trabajar y buscaban empleo activamente en Andalucía fue de 357.418, representando el 41% de la población parada.

La tasa de paro para mayores de 44 años en Andalucía fue del 19,47% (de cada 20 personas de 45 o más años que participaron en el mercado de trabajo andaluz, cuatro no accedió al empleo). En la comunidad autónoma, la incidencia del desempleo fue menor entre las personas de 45 o más años. La proporción de personas que queriendo trabajar no encuentraron trabajo se cifró en el 21,67% en el mercado de trabajo andaluz (y del 19,47% entre las personas de 45 o más años andaluzas).

La dificultad de encontrar empleo para este colectivo fue mayor en Andalucía (19,47%) que en España durante 2021, ya que la tasa de paro de mayores de 44 años se cifró en el 12,27% para el total nacional.

### DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN PARADA MAYOR DE 45 AÑOS EN ANDALUCÍA POR SEXO. AÑO 2021

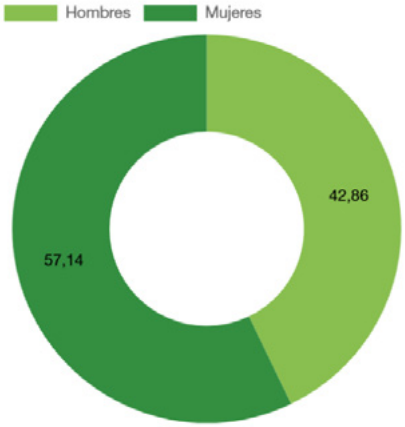


Fuente: Observatorio Argos.

**45 O MÁS AÑOS**

| | |
|---|---|
| Hombres: **153.203** |
| Mujeres: **204.214** |
| Total: **357.418** |

## CARACTERÍSTICAS DE LA DEMANDA DE EMPLEO

Hay dos aspectos que caracterízaron la demanda de empleo de los mayores de 44 años parados registrados: las ocupaciones solicitadas y el tiempo de inscripción como demandantes de empleo (conocido como duración de la demanda).

Personal de limpieza, dependientes de comercio, empleados administrativos, peones de la construcción, jardineros y ordenanzas fueron las profesiones más solicitadas por las personas de 45 o más años paradas registradas a la hora de inscribir su demanda. Entre las ocupaciones más demandadas (al menos 32.000 solicitantes), la presencia de los mayores fue mayoritaria (más del 63%) entre albañiles, conserjes, camareros de pisos (hostelería), ordenanzas y pinches.

En cuanto a la duración de la demanda (tiempo transcurrido en meses desde que la persona se inscribe como demandante en una oficina de empleo hasta la fecha de referencia, este este caso, 31 de diciembre de 2021), una de cada tres personas de 45 o más años paradas llevaba demandando empleo menos de 6 meses. El 58,03% eran personas demandantes de larga duración (llevan demandando empleo al menos un año.)

Si se analiza conjuntamente la duración de la demanda y el sexo del demandante, tres de cada cinco mujeres demandantes de empleo mayores de 44 años permanecían inscritas más de un año. Esta proporción fue menor en el caso de hombres (uno de cada dos eran demandantes de larga duración). La diferencia porcentual entre las mujeres y hombres en esta situación era de más de 10 puntos.

**DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS DEMANDANTES DE 45 O MÁS AÑOS POR SEXO SEGÚN DURACIÓN DE LA DEMANDA. DICIEMBRE 2021**

| | Hombres | Mujeres | Total |
|---|---|---|---|
| Menos de 1 mes | 10,29% | 5,85% | 7,67% |
| De 1 a 3 meses | 15,70% | 12,70% | 13,93% |
| De 3 a 6 meses | 13,12% | 11,78% | 12,33% |
| De 6 a 9 meses | 5,70% | 4,48% | 4,98% |
| De 9 a 12 meses | 3,53% | 2,73% | 3,06% |
| De 12 a 24 meses | 15,00% | 13,96% | 14,38% |
| Más de 24 meses | 36,67% | 48,51% | 43,65% |

Fuente: Observatorio Argos, Servicio Andaluz de Empleo

## DISTRIBUCIÓN DEL PARO REGISTRADO SEGÚN DURACIÓN DE LA DEMANDA POR GRUPO DE EDAD

Por grupos de edad, las personas de 45 o más años permanecieron más tiempo inscritos como demandantes de empleo que los menores (el porcentaje de menores parados registrados con más de un año demandando empleo fue del 30,06%, aumentando al 58,03% para los mayores de 44).

### TASA DE EMPLEO PARA PERSONAS DE 45 AÑOS O MÁS POR SEXO. ANDALUCÍA, AÑO 2021

| | Menos de 45 años | Mayores de 45 años |
|---|---|---|
| Menos o igual a 3 meses | 163949 | 87105 |
| De 3 a 6 meses | 71152 | 49709 |
| De 6 a 9 meses | 21318 | 20085 |
| De 9 a 12 meses | 11047 | 12319 |
| Más de 12 meses | 114971 | 233986 |

Fuente: Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo.

## CONTRATACIÓN DE MAYORES DE 45 AÑOS EN ANDALUCÍA

A lo largo de 2021 se registraron 1.365.085 contratos a personas de 45 años o más años (29,75% del total de contratos formalizados en Andalucía y el 14,03% más de los registrados en 2020). De estos contratos, el 59,77% se realizó a hombres y el 40,23% a mujeres.

Analizando el nivel formativo de la persona contratada, la mayoría de los contratos correspondieron a personas con estudios secundarios (44,56%), al igual que en el total de contratos registrados, donde representaron el 47,69%. El menor número de contratos registrados a personas de 45 o más años se realizó a los que tenían estudios postsecundarios (4,78%), siendo esta proporción inferior a la presentada en el total de la contratación de este nivel de estudios (8,59%).

### DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN REGISTRADA POR TIPO DE JORNADA SEGÚN GRUPO DE EDAD. AÑO 2021

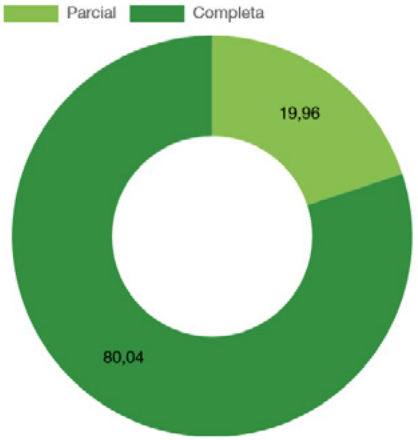


### CONTRATOS TOTALES

| | |
|---|---|
| Parcial: **28,89%** | |
| Completa: **71,11%** | |

Fuente: Observatorio Argos.

El 93,72% de los contratos en Andalucía fueron temporales. Esta proporción fue similar entre los trabajadores de 45 o más años (93,59%).

Analizando la relación entre la temporalidad de la contratación y el nivel formativo se observó que la temporalidad disminuía a medida que aumentaba el nivel formativo. Así, el porcentaje de contratos temporales registrados a mayores de 44 años en 2021 osciló entre el 95,87% de los trabajadores sin estudios y el 84,46% entre los trabajadores con estudios postsecundarios.

Por otra parte, de cada cien contratos registrados a mayores de 44 años, trece correspondieron a personas extranjeras. Esta proporción varió según la provincia, oscilando entre el 2,94% de Cádiz hasta el 37,72% de la provincia de Almería o el 36,85% de Huelva. Los principales países de procedencia de las personas extranjeras fueron Rumanía y Marruecos.

Por sectores económicos de las empresas que han contratado a personas mayores de 44 años en 2021, la mayoría de los contratos pertenecieron al sector servicios (casi 22 de cada 50 contratos). En segundo lugar, y con una diferencia de casi cuatro puntos porcentuales, estuvieron las empresas de agricultura y pesca (39,93%). Comparando con la distribución de la contratación registrada por sector de actividad económica en Andalucía, destacó la mayor concentración de contratos en agricultura y pesca, en detrimento del sector servicios, entre las personas de 45 o más años.

**DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTRATOS REGISTRADOS A PERSONAS DE 45 O MÁS AÑOS POR DURACIÓN DEL CONTRATO. AÑO 2021**

| | Contratos personas de 45 o más años | Contratos totales | Representación de personas de 45 o más años |
|---|---|---|---|
| Indefinido | 87.567 | 287.947 | 30,41% |
| Temporal | 1.277.518 | 4.300.558 | 29,71% |
| **Total** | 1.365.085 | 4.588.505 | 29,75% |

Fuente: Observatorio Argos.

## LA INCIDENCIA SOBRE LA POBLACIÓN MAYOR DE 45 AÑOS DE LOS PROGRAMAS DESARROLLADOS POR EL SAE

El Servicio Andaluz de Empleo, como órgano gestor de las políticas de empleo de la Junta de Andalucía, siempre ha tenido presente la situación de desigualdad de las personas de 45 o más años. Las actuaciones en el ámbito de la orientación y la inserción son una eficaz medida para promover la empleabilidad, prestando orientación y asesoramiento especializado y personalizado acerca de su elección profesional, cualificación necesaria, necesidades y opciones formativas y la búsqueda de empleo, así como para mejorar el conocimiento del mercado de trabajo.

A continuación se analiza la presencia de las personas de 45 o más años en los Programas para la Orientación e Inserción Laboral, en concreto en los Itinerarios Personalizados de Inserción (IPIS), en el Acompañamiento a la Inserción, Experiencias Profesionales para el Empleo (EPES) y en Acciones Experimentales.

## ITINERARIOS PERSONALIZADOS DE INSERCIÓN

Durante el año 2021 se iniciaron 56.252 IPIs para personas de 45 o más años (37,79% del total de IPIs iniciados, siendo una mayoría de mujeres, 62%, por un 38% de hombres).

### ITINERARIOS PERSONALIZADOS DE INSERCIÓN INICIADOS EN 2021 A PERSONAS DE 45 O MÁS AÑOS POR SEXO

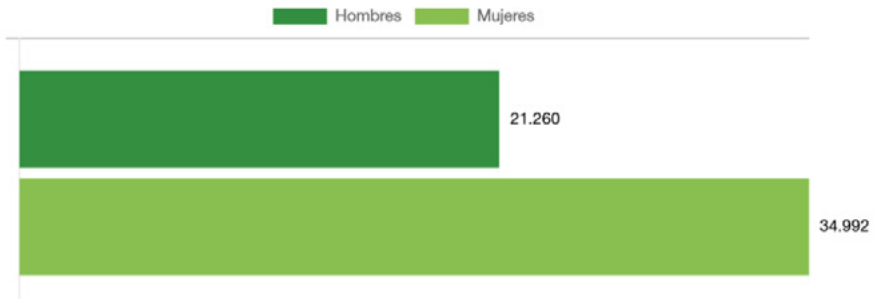


Total: **56.252**

Fuente: elaboración propia.

Atendiendo al nivel de estudios, la mayoría de las personas de 45 o más años que iniciaron un IPI durante 2021 (el 68,73%) tenían estudios secundarios (un 27% de hombres y un 42% de mujeres).

Por provincias destacaron Sevilla, Cádiz y Málaga con porcentajes de personas beneficiarias de los programas de orientación profesional (IPI) del 22,99%, 16,04% y 15,02%, respectivamente. Por otro lado, Jaén y Huelva fueron las provincias que menos personas de 45 o más años beneficiarias de IPIs concentraron, con solo el 7,34% y 7,37% en Andalucía.

## ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN

Durante el año 2021, 5.172 personas de 45 o más años fueron derivadas desde un Itinerario Personalizado de Inserción al Programa de Acompañamiento a la Inserción. El 50,37% del total de las personas participantes del programa eran mayores de 44 años (el 43,02% eran hombres y el 56,98% mujeres). Estas personas fueron apoyadas intensivamente en las tareas relativas a su candidatura a las ofertas de empleo y durante las etapas iniciales de su incorporación a un puesto de trabajo (los seis primeros meses).

## DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS DE 45 O MÁS AÑOS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN POR PROVINCIA Y SEXO. AÑO 2021

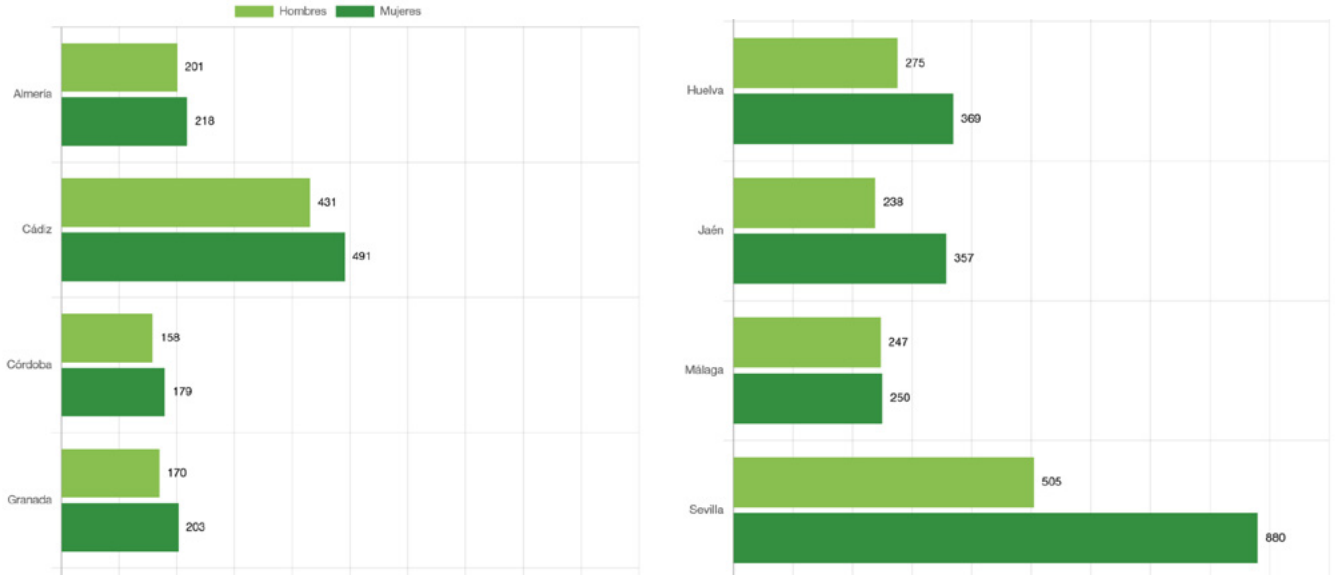


### TOTAL

Personas de 45 o más años beneficiarias del Programa de Acompañamiento a la Inserción: **5.172**

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo.

## PROGRAMA DE ACCIONES EXPERIMENTALES

En 2021, una de cada dos personas participantes en el Programa de Acciones Experimentales era mayor de 44 años. Concretamente, 1.819 personas de 45 o más años realizaron diversas actuaciones para su inserción laboral tales como: información, asesoramiento, orientación profesional, formación e intermediación (el 63,66% de las personas beneficiarias de Acciones Experimentales fueron mujeres y el 36,34% hombres).

Sevilla fue la provincia con mayor número de personas de 45 o más años beneficiarias del Programa de Acciones Experimentales (33,86% del total andaluz), mientras que la participación en Huelva fue la más baja (4,73%).

**DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS DE 45 O MÁS AÑOS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE ACCIONES EXPERIMENTALES POR PROVINCIA Y SEXO. AÑO 2021**

**TOTAL**

Personas de 45 o más años beneficiarias del Programa de Acciones Experimentales: **1.819**

Fuente: elaboración propia.

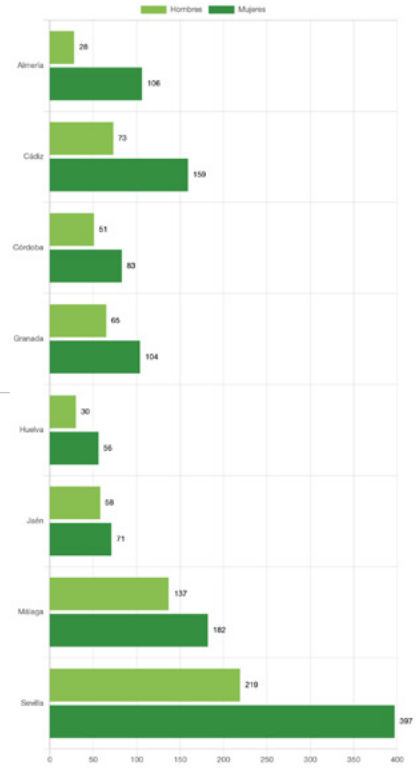

## 4.4.3 MUJERES

### PRINCIPALES RASGOS DE LA POBLACIÓN FEMENINA ANDALUZA

Según el Padrón Municipal de Habitantes del Instituto Nacional de Estadística, a 1 de enero de 2021 residían en Andalucía 4.299.068 mujeres, que representaban el 50,74% de la población andaluza.

La pirámide de población andaluza es regresiva, lo que representa una sociedad que tiende al progresivo envejecimiento, con una natalidad muy reducida y una mortalidad también baja. Analizando los grupos de edad por sexo, había más niños al nacer y hasta los 49 años la población masculina superaba a la femenina, mientras que a partir de los 50 años de edad y hasta la cúspide de la pirámide la mujer superaba al hombre.

La esperanza de vida al nacer era mayor en las mujeres (unos 84 años) que en los hombres (unos 79 años).

Considerando la población potencialmente activa (de 16 a 64 años), se obtiene que el 64,86% de las mujeres residentes en Andalucía pertenecía a este colectivo (2.788.578 mujeres). Para los hombres andaluces este porcentaje era superior (67,37%).

La población femenina andaluza ha crecido en los últimos catorce años un 4,08% (más que la población masculina, un 2,50%). De 2008 a 2012 se produjo un acusado periodo de crecimiento, seguido de un periodo de decrecimiento hasta 2014, momento en el que la población femenina andaluza se mantuvo hasta 2018, para en 2019 iniciar un periodo de crecimiento que continuó en 2020 (0,63%) y 2021, aunque de forma más suave (0,12%).

## EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN FEMENINA EN ANDALUCÍA. 2008-2020

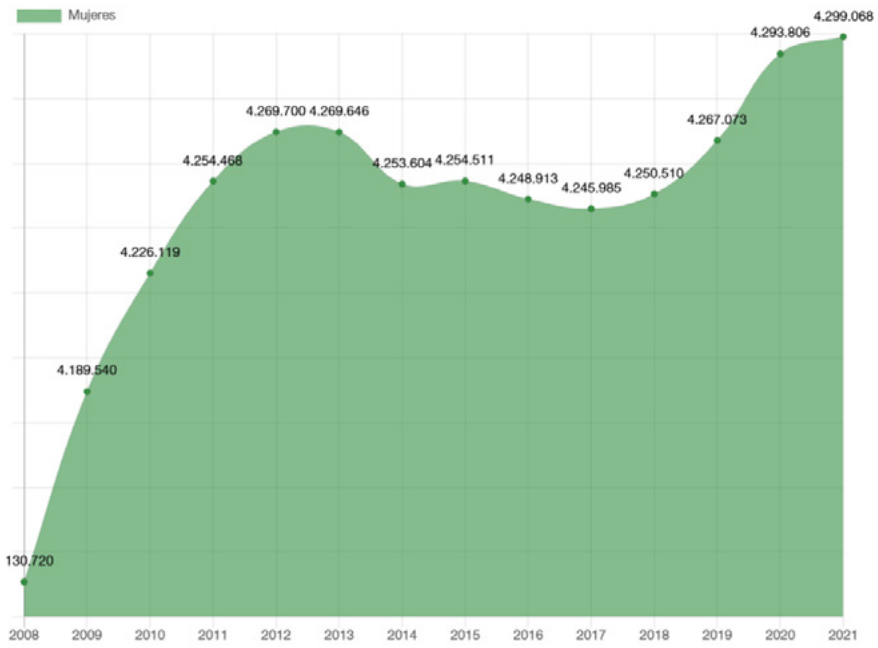


Fuente: Padrón Municipal de Habitantes. Instituto Nacional de Estadística.

Según el Padrón, a 1 de enero de 2021, 352.881 mujeres residentes en Andalucía eran extranjeras (8,21%). En los últimos catorce años la población femenina procedente del extranjero aumentó en la comunidad autónoma en más de 60.000 personas (un 20% más que en 2008).

## POBLACIÓN ACTIVA FEMENINA EN ANDALUCÍA

El número de mujeres andaluzas con 16 años o más disponibles para trabajar en 2021 ascendió a 1.835.700 mujeres (de cada cien personas activas en Andalucía, casi 46 eran mujeres).

En Andalucía, la tasa de actividad femenina en 2021 fue del 50,89%, más de dos puntos porcentuales mayor que en 2020, y 5,7 puntos porcentuales superior a la registrada en 2007 (más de la mitad de la población femenina andaluza mayor de 16 años estaba trabajando o buscando empleo). La participación de la mujer en el mercado laboral en Andalucía fue menor que la registrada en España, un 50,89% frente a un 53,73%, respectivamente (de cada cien mujeres andaluzas mayores de 16 años, 51 estaban trabajando o buscando trabajo, mientras que para el total nacional eran 54 las mujeres en esta situación).

Entre 2007 y 2021, la población activa femenina creció un 21,4% y la masculina disminuyó un 0,58%. No obstante, la incorporación de la mujer al mercado de trabajo en Andalucía siguió siendo inferior a la del hombre (en 2021, 63,45% de hombres frente al 50,89% de la citada tasa de actividad femenina).

Aunque la mujer tuvo un menor peso en el mercado de trabajo, destacó su comportamiento en relación con la formación. La participación de la mujer en el mercado de trabajo fue mayor a medida que aumentaba su cualificación, de modo que en los estratos con mayor formación el peso de la población femenina en el mercado se equiparó a la masculina. Así, la tasa de actividad femenina osciló entre el 10,08% en el caso de las mujeres sin estudios (23,48% para hombres sin estudios) y el 75,93% para las que tenían estudios universitarios o de doctorado (77,49% para hombres con mayor nivel de formación).

Además, si se compara la distribución de la población activa masculina y femenina por nivel de estudios se aprecia que el 49,46% de las mujeres activas en Andalucía cursó, al menos, estudios secundarios de segunda etapa, frente al 47,33% en el caso de la población activa masculina.

## DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA POR NIVEL FORMATIVO. HOMBRES VS. MUJERES. MEDIA ANUAL. AÑO 2021

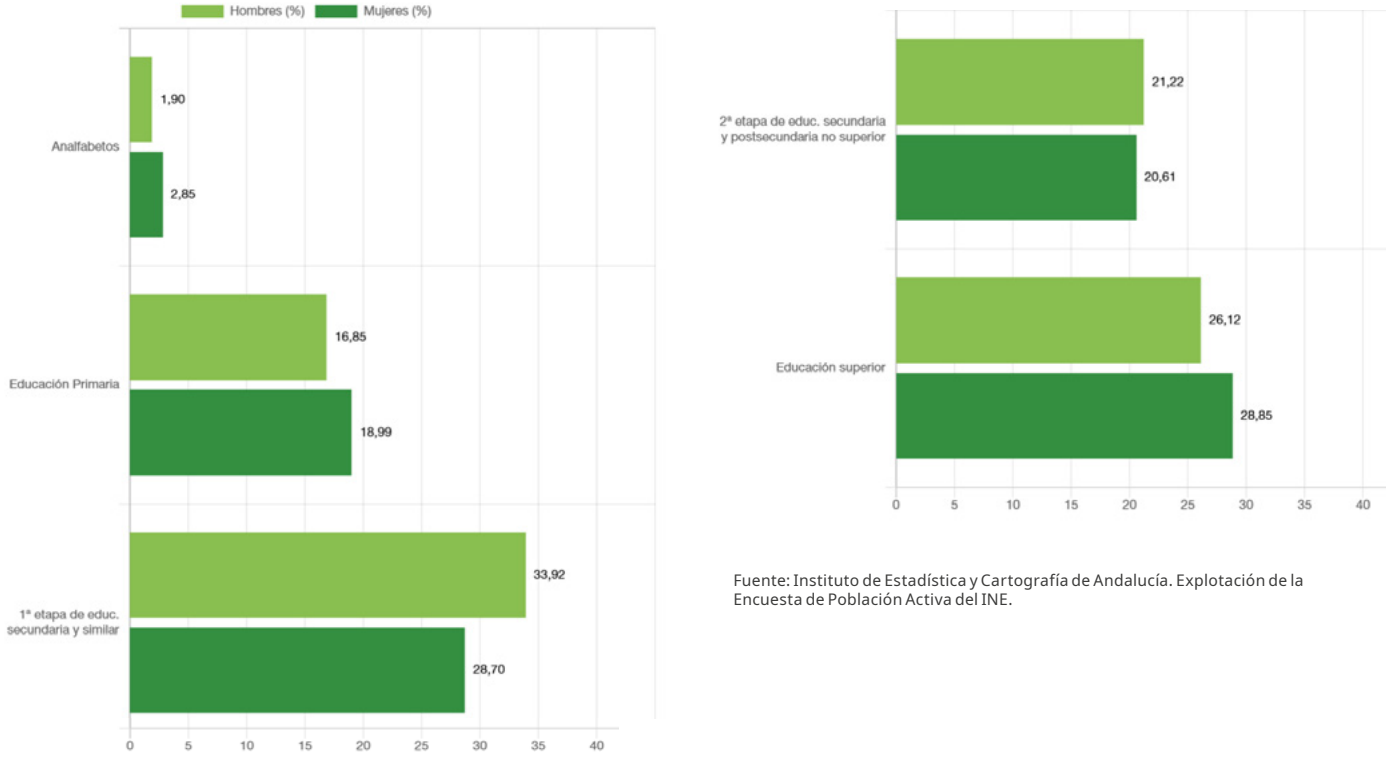


Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

## POBLACIÓN OCUPADA FEMENINA EN ANDALUCÍA

En 2021 y según la EPA, en Andalucía hubo 1.368.600 mujeres trabajadoras (43,43% de la población ocupada) y la tasa de empleo femenina[1] se cifró en el 37,94% (de cada cien mujeres mayores de 16 años en Andalucía, 38 estaban trabajando). Esta proporción es inferior a los 52 hombres trabajadores por cada 100 de 16 o más años en Andalucía.

En cuanto a cómo afectó el Estado de Alarma a la cifra de personas ocupadas, hay que tener en cuenta que los trabajadores afectados por un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE), según la metodología actual de la EPA (vigente desde 2005), se contabilizan como ocupados siempre que dicho expediente tenga una duración inferior a tres meses, por lo que los ERTE motivados por la declaración del Estado de Alarma han sido clasificados como personas con empleo.

Distinguiendo por sexo, se observó una mayor tendencia al trabajo por cuenta ajena entre las mujeres de este sector de la población en Andalucía (el 86,79% de la población femenina ocupada tenía un trabajo por cuenta ajena frente al 80,31% del colectivo masculino) y una menor tendencia al trabajo autónomo (un 3,19% de las mujeres andaluzas ocupadas eran empresarias con asalariados y un 9,41% eran trabajadoras independientes sin asalariados o miembros de cooperativas, frente al 5,97% de hombres empresarios con asalariados y el 13,26% de hombres trabajadores independientes sin asalariados o miembros de cooperativas).

[1] La tasa de empleo es el indicador resultante del cociente entre la población ocupada y la población de 16 o más años.

Si atendemos exclusivamente a las trabajadoras por cuenta ajena, se observó una tasa de temporalidad femenina 2,39 puntos superior a la masculina (el 34,85% de las mujeres asalariadas en Andalucía estaban contratadas con carácter temporal, frente a un 32,46% para el colectivo masculino).

Analizando la distribución de la población femenina por sector de actividad económica, el sector servicios empleó en Andalucía a nueve de cada diez mujeres trabajadoras (88,68%). Este sector fue, además, el único en el que el número de mujeres trabajadoras fue ligeramente superior al de hombres (51,26% de mujeres en el sector Servicios en Andalucía). Por el contrario, la mujer estuvo subrepresentada en el resto de sectores de actividad económica, especialmente en la construcción (7,82%), industria (21,84%) y agricultura (26,99%).

**POBLACIÓN ASALARIADA SEGÚN TIPO DE CONTRATACIÓN POR SEXO. MEDIA ANUAL. AÑO 2021**

| | Indefinidos | Temporales | Tasa de temporalidad |
|---|---|---|---|
| Hombres | 966.700 | 464.700 | 32,46 % |
| Mujeres | 773.800 | 414.000 | 34,85 % |

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE

## POBLACIÓN PARADA FEMENINA EN ANDALUCÍA. TASA DE PARO

La tasa de paro femenina en Andalucía en 2021 fue del 25,44% (una de cada cuatro mujeres que participaron en el mercado de trabajo andaluz, no accedió al empleo).

La incidencia del desempleo fue mayor entre las mujeres que entre los hombres en la comunidad autónoma, ya que la tasa de paro masculina se cifró en el 18,50% (casi siete puntos porcentajes por debajo de la tasa de paro femenina).

La dificultad de encontrar empleo durante 2021 para la mujer también fue mayor en Andalucía que en España (la tasa de paro femenina nacional se cifró en un 16,71%, más de ocho puntos porcentuales menos que para nuestra comunidad).

El desempleo femenino andaluz tuvo mayor incidencia entre las mujeres más jóvenes. La tasa de paro para las mujeres menores de 25 años se situó en el 46,62%, ascendiendo al 63,73% en el caso de las menores de 20 años. Las tasas de paro para mujeres de 25 a 44 años y de 45 o más

**TASA DE PARO FEMENINA POR GRUPO DE EDAD. MEDIA ANUAL. AÑO 2021**

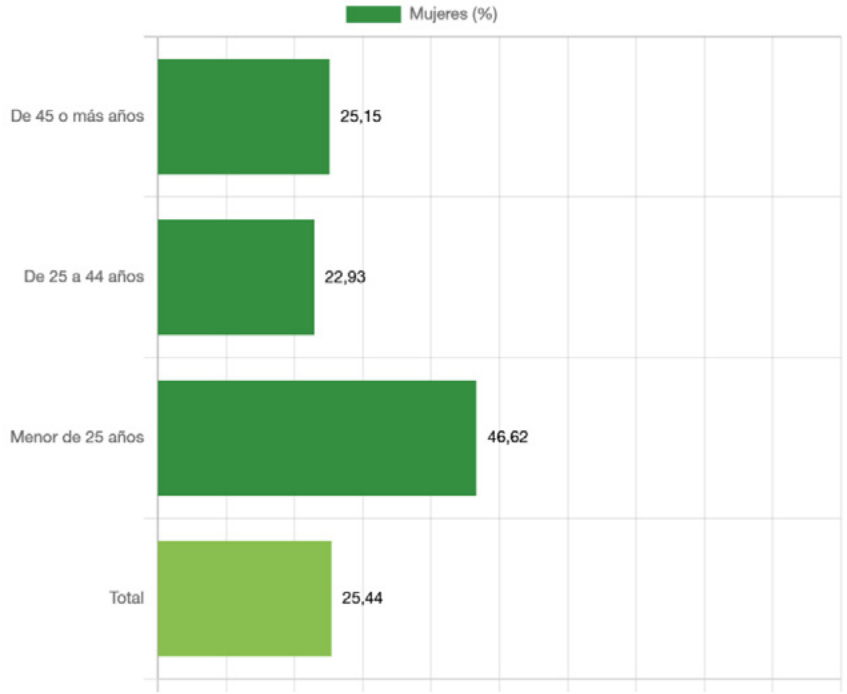


Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

años fueron notoriamente inferiores a las registradas para las más jóvenes (22,93% y 25,15%, respectivamente).

Al igual que en otros colectivos, el nivel formativo de las mujeres que participaron en el mercado laboral estuvo estrechamente relacionado con sus oportunidades de acceder a un empleo. Así, la incidencia del paro fue mayor entre las mujeres con menor cualificación, como son las mujeres sin estudios (45,48%), o con educación primaria (40,21%), siendo de solo el 16,84% entre las mujeres que tenían estudios superiores.

Respecto al tiempo de búsqueda de empleo, la población femenina tardó algo más en encontrar empleo que la masculina. Dos de cada siete mujeres paradas llevaba menos de seis meses buscando empleo (28,15%) y el 53,48% llevaba un año o más en esta situación. En comparación con los hombres, el 44,68% de la población masculina desempleada llevaba buscando empleo un año o más (casi nueve puntos porcentuales menos que la femenina).

La evolución de la población parada con respecto al año anterior siguió la misma tendencia tanto para hombres como para mujeres, en ambos casos creció; aunque el aumento registrado para la población femenina fue superior a la masculina (0,91% más para ellas frente a un 0,35% para ellos). Comparando la evolución de la población parada femenina andaluza con la nacional, mientras en Andalucía se registró una subida del 0,91%, a nivel nacional cayó este indicador en un 1,13%.

## LA CONTRATACIÓN FEMENINA

Durante 2021 se registraron en Andalucía 1.889.447 contratos a mujeres (41,18% del total andaluz, cifrado en 4.588.505 contratos). Creció un 23,01% el número de contratos registrados a mujeres (353.424 más que en 2020). Así, la evolución de la contratación femenina presentó la misma tendencia que para el total de la contratación registrada en Andalucía, aunque de mayor magnitud (en nuestra comunidad subió casi un 16%).

El colectivo femenino con edades comprendidas entre los 25 y 44 años aglutinó en 2021 el 54,85% de los contratos registrados a mujeres en Andalucía (tres de cada diez contratos a mujeres fueron suscritos por aquellas de más de 44 años y el 16,08% por las menores de 25 años).

Casi la mitad de los contratos registrados a mujeres durante el 2021 (48,69%) fueron a aquellas con estudios secundarios y el 12,10% a las que tenían estudios postsecundarios. Los contratos registrados a mujeres sin estudios y los registrados a mujeres que no habían superado la enseñanza secundaria representaron el 8,87% y el 30,20%, respectivamente.

Comparando la distribución de la contratación registrada por nivel formativo para hombres y mujeres, destacó la mayor proporción de contratos registrados a personas con estudios secundarios y postsecundarios entre las mujeres (60,78%) que entre los hombres (53,13%).

El número de contratos registrados a mujeres con estudios postsecundarios superó al de hombres con el mismo nivel de estudios, lo que denota una preferencia del empresariado por la mujer con una formación elevada (casi seis de cada diez contratos registrados a personas con estudios superiores correspondieron a mujeres).

Los contratos realizados a mujeres extranjeras supusieron el 11,59% de la contratación femenina en Andalucía (por debajo de la contratación masculina extranjera, situada en el 16,93%). El peso de la mujer extranjera en la contratación

femenina varió según la provincia. Así, destacó Huelva donde uno de cada tres contratos a mujeres en 2021 fue suscrito por extranjeras, seguida de Almería, con un 27,22%. En contraposición, Cádiz (3,25%) y Jaén (3,94%) presentaron proporciones de contratación femenina extranjera notablemente inferiores a las del resto de provincias. Menos de la mitad de estos contratos (el 43,36%) correspondieron a mujeres procedentes de la Unión Europea. Las nacionalidades que concentraron mayor número de contratos a mujeres extranjeras en nuestra comunidad fueron la rumana (28,9%) y la marroquí (24,4%).

En Andalucía la temporalidad de la contratación registrada alcanzó el 93,72% durante 2021, mientras que la proporción de contratos indefinidos se situó en el 6,28%. Esta proporción fue prácticamente la misma para hombres y mujeres, aunque algo más favorable para la contratación indefinida femenina (6,31%, frente al 6,25% en ellos).

Si se trata la relación entre la temporalidad de la contratación y el nivel formativo de la mujer trabajadora, se observa que conforme aumenta el nivel formativo disminuye la temporalidad del contrato. El 96,58% de los contratos a mujeres sin estudios fueron temporales, mientras que para las mujeres con estudios postsecundarios la proporción de contratos temporales llegó al 87,58%.

La contratación femenina se caracterizó por el alto porcentaje de contratos a jornada parcial. Durante 2021 la proporción de contratos de jornada parcial a mujeres duplicó a la de hombres (41,40%, frente al 19,43% de contratación masculina). Esta situación no solo se debe a una elección del empresario, sino a una opción de la mujer trabajadora para conciliar la vida laboral y la familiar. La proporción de contratos a jornada parcial se considera un indicador de precariedad laboral femenina cuando este tipo de jornada no es elegida por la trabajadora.

**DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN REGISTRADA SEGÚN SEXO POR TIPO DE JORNADA. AÑO 2021**

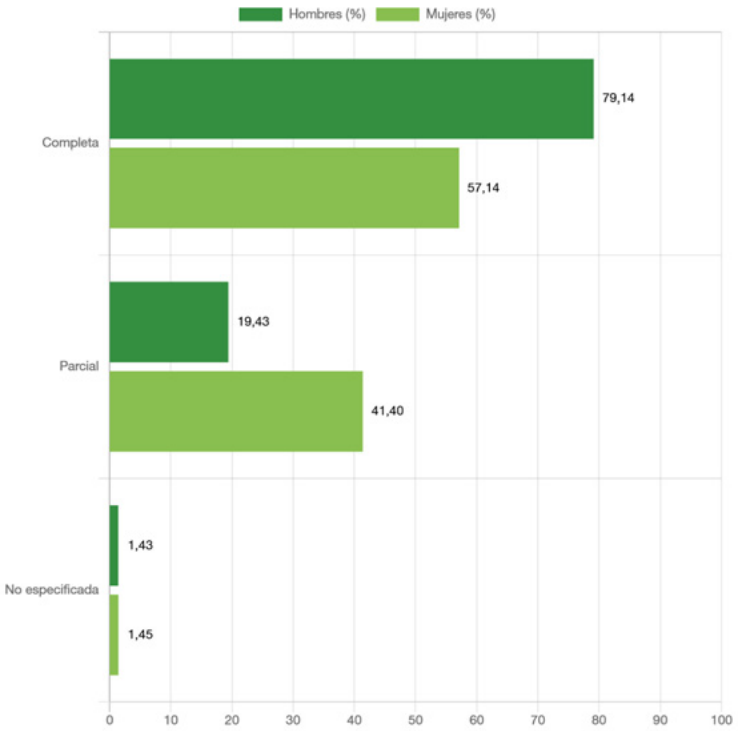


Fuente: Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo.

Entre las ocupaciones con mayor proporción de contratos a mujeres destacaron las trabajadoras de cuidados personales a domicilio, empleadas domésticas, auxiliares de enfermería hospitalaria y personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares, donde más de ocho de cada diez contratos en Andalucía correspondieron a mujeres. En sentido contrario, es decir, como profesiones más masculinizadas sobresalieron los albañiles, conductores asalariados de camiones y operadores de maquinaria agrícola móvil (en todas ellas la proporción de contratación femenina estuvo por debajo del 6%).

Analizando la variación interanual de la contratación femenina por ocupación se detectaron las profesiones en las que aumentaron las oportunidades de empleo para la mujer. Así, en 2021 destacaron las profesiones de vendedoras en tiendas y almacenes, personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares y, sobre todo, la de camareras asalariadas, experimentando aumentos de más de 29.000 contratos a mujeres (en términos relativos supusieron incrementos del 37,46%,

22,65% y del 65,36%, respectivamente, en relación al año anterior).

Las empresas del sector servicios concentraron en 2021 siete de cada diez (69,65%) contratos registrados a mujeres en Andalucía, seguido del sector de la agricultura y pesca, que registró cerca de uno de cada cuatro (23,71%) contratos suscritos por este colectivo.

En valores absolutos, el sector servicios es el único sector de actividad económica en Andalucía en el que se registraron más contratos a mujeres que a hombres (1.316.030 contratos a mujeres, el 52,88% de la contratación del sector servicios). En el extremo contrario se situaron las empresas de la construcción, con un total de 45.711 contratos a mujeres (12,47% de la contratación del sector).

En cuanto al detalle de las actividades económicas, el 14,7% de los contratos a trabajadoras correspondieron a empresas dedicadas al servicio de comidas y bebidas. Las empresas dedicadas al comercio al por menor (excepto de vehículos de motor y motocicletas), a la administración pública y defensa, seguridad social obligatoria y a los servicios a edificios y actividades de jardinería completaron la lista de principales empleadores de trabajadoras en Andalucía durante 2021.

Durante 2021 salieron de Andalucía para trabajar 102.977 mujeres y vinieron a trabajar 56.030 (46.947 trabajadoras menos), un 35,4% más que en 2020. Las principales comunidades autónomas de procedencia de las trabajadoras no residentes en Andalucía fueron Comunidad de Madrid (21,65%), Murcia (13,14%) y Extremadura (11,13%), mientras que los principales destinos de las contratadas para trabajar fuera de Andalucía fueron la Comunidad de Madrid (35,16%), Cataluña (12,34%) y Castilla-La Mancha (9,99%).

## PARO REGISTRADO FEMENINO

La información relativa al paro registrado femenino en Andalucía está referida al mes de diciembre de 2021. A esta fecha, el número de mujeres paradas registradas en Andalucía fue de 466.109 (59,33% del total, que se cifró en 785.641 personas). Por tanto, en 2021 disminuyó el paro femenino registrado en 97.960 mujeres (17,37% menos). El paro registrado masculino también decreció en un 21,17%, que en términos absolutos significó 85.836 hombres parados registrados menos.

Las mujeres paradas registradas de 45 o más años fueron el colectivo más numeroso (50,98% del total), las de entre 25 y 44 años representaron el 42,21% y el grupo de mujeres menores de 25 años el menos numeroso, con sólo el 6,81% del paro femenino registrado en Andalucía. Con respecto a 2020 disminuyó el número de mujeres paradas registradas en todos los grupos de edad (el colectivo de menos de 25 años fue el que registró el mayor descenso relativo con un 36,27% menos, seguido por el de 25 a 44 años con un 23,21% menos y finalmente el de mujeres de más de 44 años, que decreció un 7,92%).

### DISTRIBUCIÓN Y VARIACIÓN INTERANUAL DEL PARO REGISTRADO FEMENINO POR GRUPO DE EDAD. DICIEMBRE 2021

| | Mujeres paradas registradas | Representación grupo de edad | Variación interanual |
|---|---|---|---|
| Menor de 25 años | 31.722 | 6,81 % | -36,27 % |
| Entre 25 y 44 años | 196.748 | 42,21 % | -23,21 % |
| 45 años o más | 237.639 | 50,98 % | -7,92 % |
| **Total** | **466.109** | **100,00 %** | **-17,37 %** |

Fuente: Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo.

Tres de cada cinco mujeres paradas registradas en Andalucía tenían estudios secundarios, el 17,33% poseía estudios postsecundarios (universitarios o formación profesional de grado superior) y el 22,27% restante no tenía el título de graduado en enseñanza secundaria obligatoria (o su equivalente).

Según el nivel formativo de las personas paradas registradas, se observaron diferencias entre ambos sexos. La proporción de mujeres paradas registradas con estudios postsecundarios fue superior a la de hombres con el mismo nivel de estudios (un 17,33% frente a solo un 10,67% de ellos).

El 8,02% de las mujeres paradas registradas a diciembre de 2021 fueron extranjeras (37.370 extranjeras paradas registradas en Andalucía). Este porcentaje fue superior al de los hombres extranjeros en el paro registrado masculino (7,40%). Marroquí y rumana siguieron siendo las nacionalidades más numerosas entre las mujeres paradas registradas en Andalucía (28,09% y 21,29%, respectivamente).

En otro orden de cosas, casi tres de cada cuatro mujeres andaluzas paradas registradas procedían del sector servicios. Aunque para ambos sexos fue el sector mayoritario, en el caso masculino solo algo más de la mitad (54,29%) de los hombres parados registrados también trabajaron en dicho sector. La proporción de hombres parados registrados superó a la de las mujeres en los sectores de agricultura y pesca, construcción e industria, siendo especialmente notoria la variación en el sector de la construcción. La proporción de población femenina parada registrada que carecía de experiencia laboral previa fue 3,3 puntos porcentuales superior a la proporción de hombres parados registrados sin experiencia anterior.

Si atendemos a la experiencia profesional de las mujeres paradas registradas destacaron las actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico, las de confección de prendas de vestir, asistencia en establecimientos residenciales, las actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio, las actividades veterinarias, las actividades

de servicios sociales sin alojamiento y las actividades sanitarias. En estas actividades económicas el peso de la mujer en el paro registrado fue mayor o igual al 83%. En sentido contrario, como actividades económicas en las que el paro registrado estuvo menos feminizado estuvieron la pesca y acuicultura, la metalurgia, fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones, la fabricación de otro material de transporte, la reparación e instalación de maquinaria y equipo, la ingeniería civil, la construcción de edificios y las actividades de construcción especializada (en ninguno de estos casos el peso de la mujer supera el 18,5%).

Las profesiones más solicitadas por las mujeres paradas registradas fueron personal de limpieza o limpiadoras en general, dependientas de comercio, en general y empleadas administrativas en general. De entre las 20 ocupaciones más solicitadas por la población femenina parada registrada destacaron las de camareras de pisos (hostelería), asistentes domiciliarias, cajeras de comercio, recepcionistas-telefonistas en oficinas y dependientas de comercio (todas ellas con una representación de la mujer de más del 85% con respecto al total).

Casi la mitad (48,57%) de las andaluzas paradas registradas en 2021 llevaban demandando empleo más de doce meses y más de dos de cada cinco mujeres llevaban menos de seis meses (43,52%).

El tiempo de inscripción como demandante fue mayor a medida que aumentaba la edad de la población femenina parada registrada. Así, solo el 19,03% de las mujeres paradas registradas menores de 25 años llevaban demandando empleo más de un año. Esta proporción casi se duplicó (36,54%) en el caso de las mujeres entre 25 y 44 años y se triplicó (62,47%) para las mujeres de 45 o más años.

Por sexos, la mujer permaneció más tiempo inscrita como demandante de empleo que el hombre (el porcentaje de hombres parados registrados que llevaban más de un año demandando empleo fue del 38,36%, más de diez puntos porcentuales por debajo de la proporción de mujeres, 48,57%).

## DISTRIBUCIÓN DEL PARO REGISTRADO SEGÚN SEXO Y DURACIÓN DE LA DEMANDA. DICIEMBRE 2021

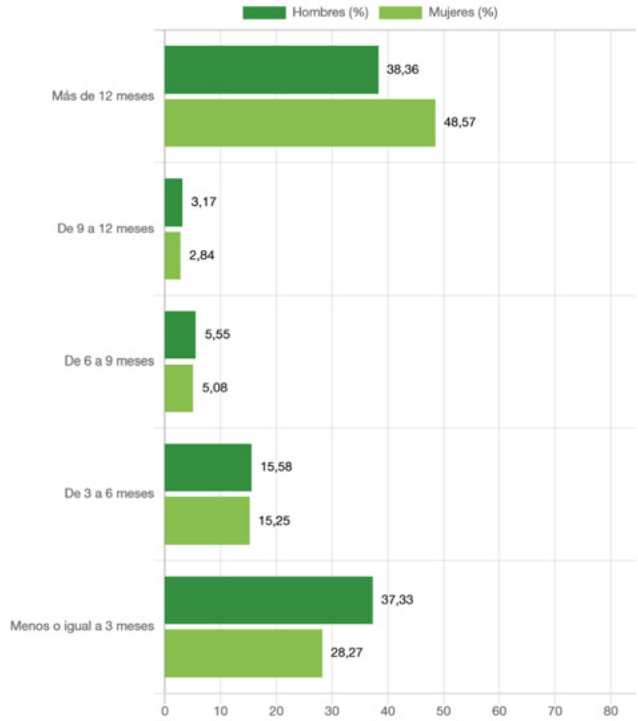


Fuente: Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo.

## LA INCIDENCIA SOBRE LA POBLACIÓN FEMENINA DE LOS PROGRAMAS DESARROLLADOS POR EL SAE

El Gobierno andaluz tiene como objetivo prioritario alcanzar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos. En el laboral, el Servicio Andaluz de Empleo, como órgano gestor de las políticas activas de empleo de la Junta de Andalucía y teniendo siempre presente la situación de desigualdad de la mujer, impulsa el desarrollo de actuaciones destinadas a paliar dicha situación, potenciando la igualdad en el empleo y adoptando medidas de acción positiva para mejorar su empleabilidad y, en definitiva, su inserción laboral.

## CONVOCATORIAS QUE INCLUYEN A MUJERES COMO PRIORITARIAS

Las mujeres son destinatarias de todas las ayudas que incentivan la contratación. No obstante, no quedan incluidas como colectivo prioritario en aquellas líneas que fomentan cualquier otro tipo de colectivo vulnerable (personas discapacitadas, jóvenes, etc.).

En 2021 se convocaron 14 líneas (comprendidas en 6 medidas) susceptibles de ser analizadas en estos parámetros. En 8 de estas 14 líneas se concedió prioridad a las mujeres.

## INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA PARA MUJERES

Durante el año 2021 se realizaron **385 contrataciones indefinidas a mujeres**, distribuidas en los siguientes programas:

| |
|---|
| Asistencia técnica en Empresas de Inserción : **9** |
| Contrataciones en Centros Especiales de Empleo: **304** |
| Contrataciones en empresas ordinarias de personas con discapacidad: **15** |
| Conciliación familiar, las tres líneas: **48** |
| Contratación tras prácticas de empresa: **9** |

## PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS PARA LA ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

### ITINERARIOS PERSONALIZADOS DE INSERCIÓN (IPIS)

Durante 2021 se iniciaron en Andalucía 128.763 IPIs, de los que 80.367 correspondieron a mujeres desempleadas (seis de cada diez, un 62,41%). El número de hombres beneficiarios de las atenciones de orientación profesional fue menor que el de mujeres (cuatro de cada diez, un total de 48.396 IPIs).

Con respecto al año anterior aumentó el número de IPIs iniciados a mujeres desempleadas (13.350 IPIs más que en 2020, lo que supuso un aumento del 19,92%). Los IPIs iniciados en la población masculina también crecieron en el último año (5.861 IPIs más, lo que supuso una subida interanual del 13,78%).

## ITINERARIOS PERSONALIZADOS DE INSERCIÓN (IPIS) INICIADOS EN 2021 SEGÚN SEXO

### TOTAL

Itinerarios personalizados de inserción iniciados en 2021: **128.763**

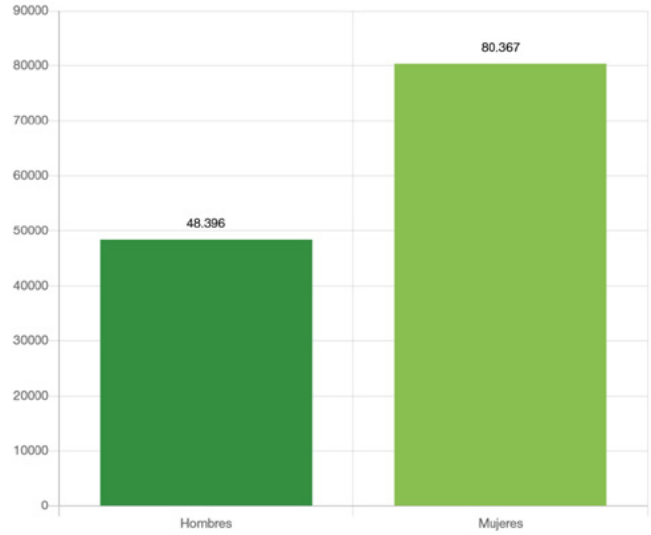


| Hombres | Mujeres | Total |
|---|---|---|
| 37,59% | 62,41% | 100% |

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo.

El 62,75% de las mujeres y el 68,21% de los hombres beneficiarios de las atenciones de orientación profesional tenían estudios secundarios. La mujer desempleada con estudios postsecundarios que inició un IPI en 2021 supuso el 20,89% del total de mujeres beneficiarias de este programa, frente al 12,21% de los hombres beneficiarios. Por contra, las mujeres con un menor nivel formativo (sin estudios o con solo estudios primarios) fueron las que menos acudieron para recibir las atenciones de orientación profesional.

### ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN

Durante el año 2021, 10.269 personas fueron derivadas desde un Itinerario Personalizado de Inserción al Programa de Acompañamiento a la Inserción con el objetivo de promover su inserción laboral; esta cifra supera la registrada en 2020, con un aumento relativo del 10,38% (966 personas más).

Las personas beneficiarias de este programa fueron apoyadas intensivamente en las tareas relativas a su candidatura en las ofertas de empleo y durante los seis primeros meses de su incorporación a un puesto de trabajo. El 53,92% fueron mujeres (5.537), lo que supuso un aumento interanual del 9,15%. Con respecto a los hombres, el incremento interanual fue del 11,87%.

La mayor parte de las mujeres beneficiarias del Programa se concentró entre las de más edad. Casi una de cada tres mujeres beneficiarias tenía entre 30 y 45 años y más de la mitad (53,22%), 45 o más años. Las mujeres beneficiarias más jóvenes constituyeron el 14,90% restante del total.

### ACCIONES EXPERIMENTALES

3.836 personas participaron en el Programa de Acciones Experimentales a lo largo de 2021 en Andalucía, realizando actuaciones para su inserción laboral tales como: información, asesoramiento, orientación profesional, formación e intermediación. De estas personas, casi dos de cada tres fueron mujeres (63,27%), cifrándose el número de mujeres beneficiarias de las Acciones Experimentales en 2.427.

Este programa experimentó un crecimiento en el último año, registrando una subida interanual del 1,64%. Por sexos, mientras que en el lado masculino creció un 5,15%, en las mujeres descendió levemente (- 0,29%).

Por grupos de edad, el 47,71% de las mujeres que participaron en el programa en 2021 tenían más de 44 años, el 39,68% tenía entre 30 y 44 años y solo un 12,61% fueron menores de 30 años.

## 4.4.4 PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN

### PRESUPUESTO DESTINADO AL EMPLEO DE PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN

#### DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTRATOS REGISTRADOS A PERSONAS DE 45 O MÁS AÑOS POR DURACIÓN DEL CONTRATO. AÑO 2021

| Líneas de apoyo a la discapacidad | Presupuesto final 2020 | Contrataciones 2020 | Presupuesto final 2021 | Contrataciones 2021 | Incremento presupuestario | Incremento contratación |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Líneas en régimen de concurrencia no competitivas** | | | | | | |
| Línea 1. Creación de empleo indefinido de personas con discapacidad en centros especiales de empleo | 9.885.000,00 € | 601 | 7.900.000,00 € | 845 | -20,08 % | 40,60 % |
| Línea 2. Mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad en centros especiales de empleo | 55.555.000,00 € | 16618 | 69.720.000,00 € | 17615 | 25,50 % | 5,90 % |

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo

| Líneas de apoyo a la discapacidad | Presupuesto final 2020 | Contrataciones 2020 | Presupuesto final 2021 | Contrataciones 2021 | Incremento presupuestario | Incremento contratación |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Líneas en régimen de concurrencia no competitivas** | | | | | | |
| Línea 3. Adaptación de puestos de trabajo y a la eliminación de barreras arquitectónicas en centros especiales de empleo | 600.000,00 € | 0 | 40.000,00 € | 0 | -93,33 % | 0,00 % |
| Línea 4. Creación de empleo indefinido de personas con discapacidad en empresas ordinarias | 1.500.000,00 € | 31 | 800.000,00 € | 31 | -46,67 % | 0,00 % |
| Línea 5. Adaptación de puestos de trabajo de personas con discapacidad en empresas ordinarias | 250.000,00 € | 0 | 40.000,00 € | 0 | -84,00 % | 0,00 % |

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo

| Líneas de apoyo a la discapacidad | Presupuesto final 2020 | Contrataciones 2020 | Presupuesto final 2021 | Contrataciones 2021 | Incremento presupuestario | Incremento contratación |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Líneas en régimen de concurrencia competitiva** | | | | | | |
| Línea 6. Incentivos dirigidos a las unidades de apoyo a la actividad profesional en centros especiales de empleo | 1.500.000,00 € | 0 | 1.500.000,00 € | 0 | 0,00 % | 0 |
| Línea 7. Incentivos dirigidos al empleo con apoyo de personas con discapacidad | 2.000.000,00 € | 0 | 200.000,00 € | 0 | -90,00 % | 0 |
| **Total** | **71.290.000,00 €** | **17.250** | **80.200.000,00 €** | **18.491** | **12,50 %** | **7,19 %** |

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo.

## INCENTIVOS CONCEDIDOS A LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN

### DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTRATOS REGISTRADOS A PERSONAS DE 45 O MÁS AÑOS POR DURACIÓN DEL CONTRATO. AÑO 2021

| Línea Incentivo | Presupuesto | Solicitudes | Importe concedido | Solicitudes favorables | Contrataciones |
|---|---|---|---|---|---|
| Incentivos destinados a financiar la inversión en inmovilizado realizada para la creación de puestos de trabajo ocupados por personas en situación de exclusión social | 300.000,00€ | 2 | 0,00€ | 0 | 0 |
| Incentivos a la contratación y/o mantenimiento de puestos de trabajo ocupados por personas en situación de exclusión social | 900.000,00€ | 15 | 1.027.469,03€ | 14 | 126 |
| Incentivos a la contratación y/o mantenimiento de puestos de trabajo ocupados por personal técnico en acciones de tutoría y acompañamiento a la inserción sociolaboral | 1.000.000,00€ | 10 | 459.658,77€ | 8 | 11 |
| Incentivos a la inserción laboral de personas en situación de exclusión social en el mercado laboral normalizado | 100.000,00€ | 0 | 0,00€ | 0 | 0 |
| Incentivos para la contratación de asistencia técnica que facilite la viabilidad de las Empresas de Inserción | 100.000,00€ | 2 | 1.000,00€ | 1 | 1 |
| **Total** | **2.400.00,00€** | **29** | **599.533,52€** | **17** | **73** |

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo.

## CONTRATACIONES EN EMPRESAS DE INSERCIÓN

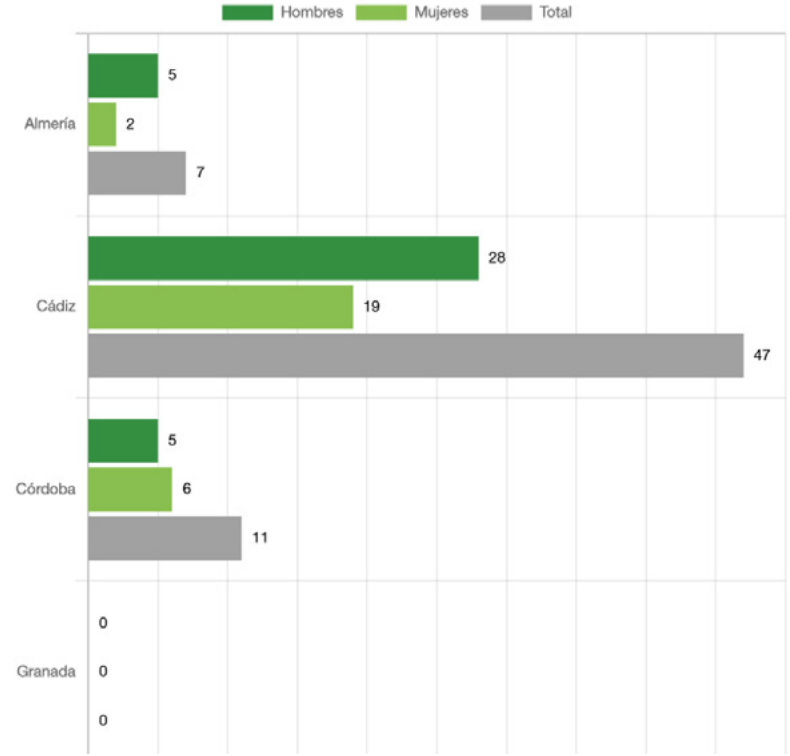


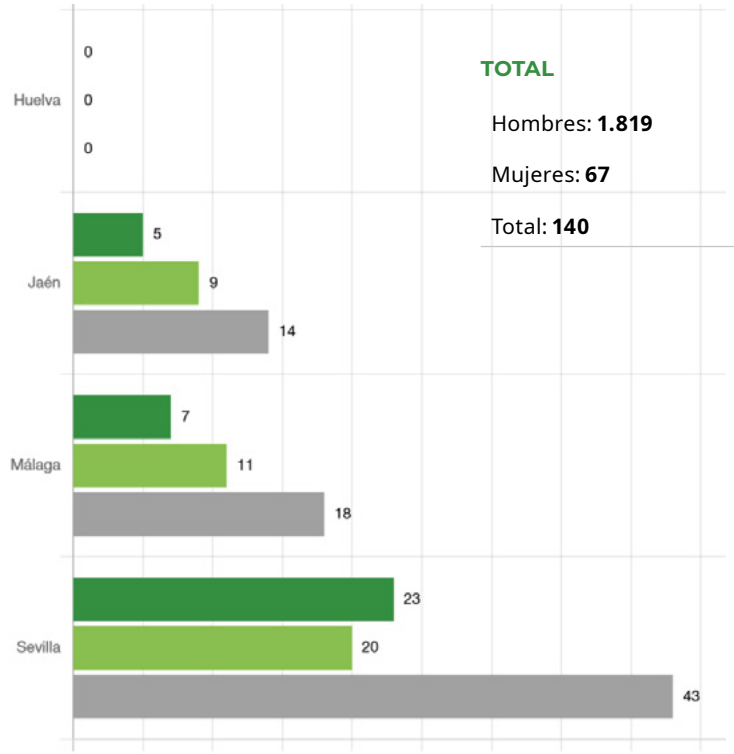


**TOTAL**

Hombres: **1.819**

Mujeres: **67**

Total: **140**

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo.

## INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PUESTOS DE TRABAJO OCUPADOS POR PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL

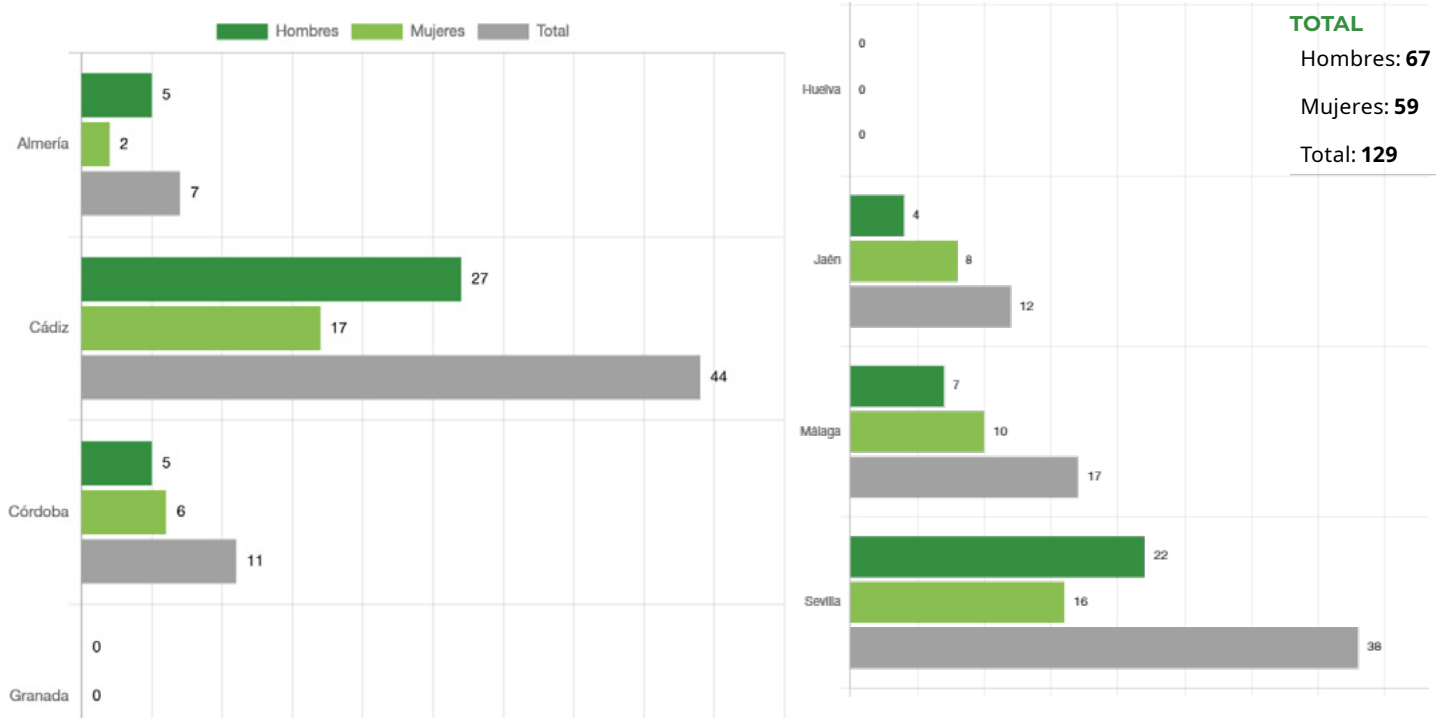


**TOTAL**

Hombres: **67**

Mujeres: **59**

Total: **129**

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo.

## INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PUESTOS DE TRABAJO OCUPADOS POR PERSONAL TÉCNICO EN ACCIONES DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL

| Provincia | Hombres | Mujeres | Total |
|---|---|---|---|
| Almería | 0 | 0 | **0** |
| Cádiz | 1 | 2 | **3** |
| Córdoba | 0 | 0 | **0** |
| Granada | 0 | 0 | **0** |
| Huelva | 0 | 0 | **0** |
| Jaén | 1 | 1 | **2** |
| Málaga | 0 | 1 | **1** |
| Sevilla | 1 | 4 | **5** |

Fuente: elaboración propia.

## INCENTIVOS CONCEDIDOS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EMPRESAS ORDINARIAS Y NÚMERO DE SOLICITUDES

74 solicitudes

27 solicitudes favorables

40 contrataciones

## INCENTIVOS CONCEDIDOS EN EL MARCO DE LAS DISTINTAS AYUDAS DESTINADAS A LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

### Línea 1. Creación de empleo indefinido de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo -CEC-

| Provincia | Presupuesto asignado | Presupuesto total | Solicitudes | Importe solicitado | Expedientes favorables | Total comprometido (propuesta+concedido+pagado) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Almería | 300.000,00 € | 300.000,00 € | 10 | 499.588,65 € | 10 | **496.189,28 €** |
| Cádiz | 350.000,00 € | 350.000,00 € | 18 | 1.727.802,74 € | 17 | **1.219.411,63 €** |
| Córdoba | 650.000,00 € | 650.000,00 € | 21 | 1.019.208,98 € | 18 | **774.026,78 €** |
| Granada | 425.000,00 € | 425.000,00 € | 13 | 469.867,47 € | 12 | **445.820,99 €** |
| Huelva | 325.000,00 € | 325.000,00 € | 10 | 446.080,42 € | 10 | **432.556,80 €** |
| Jaén | 1.950.000,00 € | 1.950.000,00 € | 15 | 1.368.335,01 € | 14 | **1.208.960,55 €** |
| Málaga | 1.675.000,00 € | 1.675.000,00 € | 24 | 1.331.509,34 € | 24 | **1.174.758,60 €** |
| Sevilla | 2.225.000,00 € | 2.225.000,00 € | 33 | 3.609.572,32 € | 30 | **3.020.424,43 €** |
| **Total** | **7.900.000,00 €** | **7.900.000,00 €** | **144** | **10.471.964,93 €** | **135** | **8.772.149,06 €** |

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo.

**Línea 2. Mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo -CEM-**

| Provincia | Presupuesto asignado | Presupuesto total | Solicitudes | Importe solicitado | Expedientes favorables | Total comprometido (propuesta+concedido+pagado) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Almería | 4.000.000,00 € | 4.000.000,00 € | 25 | 3.808.089,01 € | 25 | **3.582.214,10 €** |
| Cádiz | 7.000.000,00 € | 7.000.000,00 € | 47 | 7.437.494,95 € | 44 | **5.486.458,25 €** |
| Córdoba | 7.500.000,00 € | 7.500.000,00 € | 46 | 8.215.543,65 € | 45 | **6.555.782,34 €** |
| Granada | 4.000.000,00 € | 4.000.000,00 € | 41 | 4.003.933,88 € | 37 | **3.487.418,07 €** |
| Huelva | 3.000.000,00 € | 3.000.000,00 € | 37 | 2.413.116,71 € | 37 | **2.333.011,79 €** |
| Jaén | 12.000.000,00 € | 12.000.000,00 € | 40 | 10.073.520,56 € | 40 | **7.228.878,45 €** |
| Málaga | 13.000.000,00 € | 13.000.000,00 € | 87 | 12.199.180,41 € | 76 | **9.929.995,02 €** |
| Sevilla | 19.220.000,00 € | 19.220.000,00 € | 101 | 19.012.586,00 € | 97 | **15.398.015,15 €** |
| **Total** | **69.720.000,00 €** | **69.720.000,00 €** | **424** | **67.163.465,17 €** | **401** | **54.001.773,17 €** |

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo.

**Línea 3. Adaptación de puestos de trabajo y a la eliminación de barreras arquitectónicas en Centros Especiales de Empleo -CAP-**

| Provincia | Presupuesto asignado | Presupuesto total | Solicitudes | Importe solicitado | Expedientes favorables | Total comprometido (propuesta+concedido+pagado) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Almería | 5.000,00 € | 5.000,00 € | 1 | 1.452,00 € | 1 | **1.452,00 €** |
| Cádiz | 5.000,00 € | 5.000,00 € | 0 | 0,00 € | 0 | **0,00 €** |
| Córdoba | 5.000,00 € | 5.000,00 € | 1 | 1.318,32 € | 1 | **1.127,81 €** |
| Granada | 5.000,00 € | 5.000,00 € | 1 | 29.648,00 € | 0 | **0,00 €** |
| Huelva | 5.000,00 € | 5.000,00 € | 0 | 0,00 € | 0 | **0,00 €** |
| Jaén | 5.000,00 € | 5.000,00 € | 0 | 0,00 € | 0 | **0,00 €** |
| Málaga | 5.000,00 € | 5.000,00 € | 1 | 1.804,00 € | 1 | **1.804,00 €** |
| Sevilla | 5.000,00 € | 5.000,00 € | 4 | 5.539,55 € | 4 | **4.315,34 €** |
| **Total** | **40.000,00 €** | **40.000,00 €** | **8** | **39.761,87 €** | **7** | **8.699,15 €** |

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo.

**Línea 4. Creación de empleo indefinido en c.a. de Andalucía de personas con discapacidad en empresas ordinarias -PCD-**

| Provincia | Presupuesto asignado | Presupuesto total | Solicitudes | Importe solicitado | Expedientes favorables | Total comprometido (propuesta+concedido+pagado) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Almería | 25.000,00 € | 25.000,00 € | 3 | 19.000,00 € | 1 | **4.750,00 €** |
| Cádiz | 50.000,00 € | 50.000,00 € | 8 | 32.099,00 € | 5 | **19.401,25 €** |
| Córdoba | 15.000,00 € | 15.000,00 € | 6 | 24.235,13 € | 2 | **9.500,00 €** |
| Granada | 50.000,00 € | 50.000,00 € | 8 | 26.065,20 € | 3 | **10.147,25 €** |
| Huelva | 75.000,00 € | 75.000,00 € | 12 | 55.584,70 € | 4 | **14.065,20 €** |
| Jaén | 40.000,00 € | 40.000,00 € | 6 | 27.657,00 € | 2 | **9.500,00 €** |
| Málaga | 220.000,00 € | 220.000,00 € | 12 | 86.705,98 € | 5 | **23.750,00 €** |
| Sevilla | 325.000,00 € | 325.000,00 € | 19 | 98.159,11 € | 5 | **21.907,00 €** |
| **Total** | **800.000,00 €** | **800.000,00 €** | **74** | **369.506,12 €** | **27** | **113.020,70 €** |

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo.

**Línea 5. Adaptación de puestos de trabajo de personas con discapacidad en empresas ordinarias -OAP-**

| Provincia | Presupuesto asignado | Presupuesto total | Solicitudes | Importe solicitado | Expedientes favorables | Total comprometido (propuesta+concedido+pagado) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Almería | 5.000,00 € | 5.000,00 € | 0 | 0,00 € | 0 | **0,00 €** |
| Cádiz | 5.000,00 € | 5.000,00 € | 0 | 0,00 € | 0 | **0,00 €** |
| Córdoba | 5.000,00 € | 5.000,00 € | 0 | 0,00 € | 0 | **0,00 €** |
| Granada | 5.000,00 € | 5.000,00 € | 0 | 0,00 € | 0 | **0,00 €** |
| Huelva | 5.000,00 € | 5.000,00 € | 0 | 0,00 € | 0 | **0,00 €** |
| Jaén | 5.000,00 € | 5.000,00 € | 0 | 0,00 € | 0 | **0,00 €** |
| Málaga | 5.000,00 € | 5.000,00 € | 0 | 0,00 € | 0 | **0,00 €** |
| Sevilla | 5.000,00 € | 5.000,00 € | 0 | 0,00 € | 0 | **0,00 €** |
| **Total** | **40.000,00 €** | **40.000,00 €** | **0** | **0,00 €** | **0** | **0,00 €** |

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo.

## TOTAL DE CONVOCATORIA

| |
|---|
| Presupuesto asignado: **850.000,00 €** |
| Presupuesto total: **1.700.000,00 €** |
| Solicitudes: **62** |
| Importe solicitado: **1.621.859,06 €** |
| Expedientes favorables: **31** |
| Total comprometido (propuesta+concedido+pagado): **728.453,28 €** |

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo.

## CONTRATACIÓN EN LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

### TOTAL DE GENERACIÓN DE EMPLEO

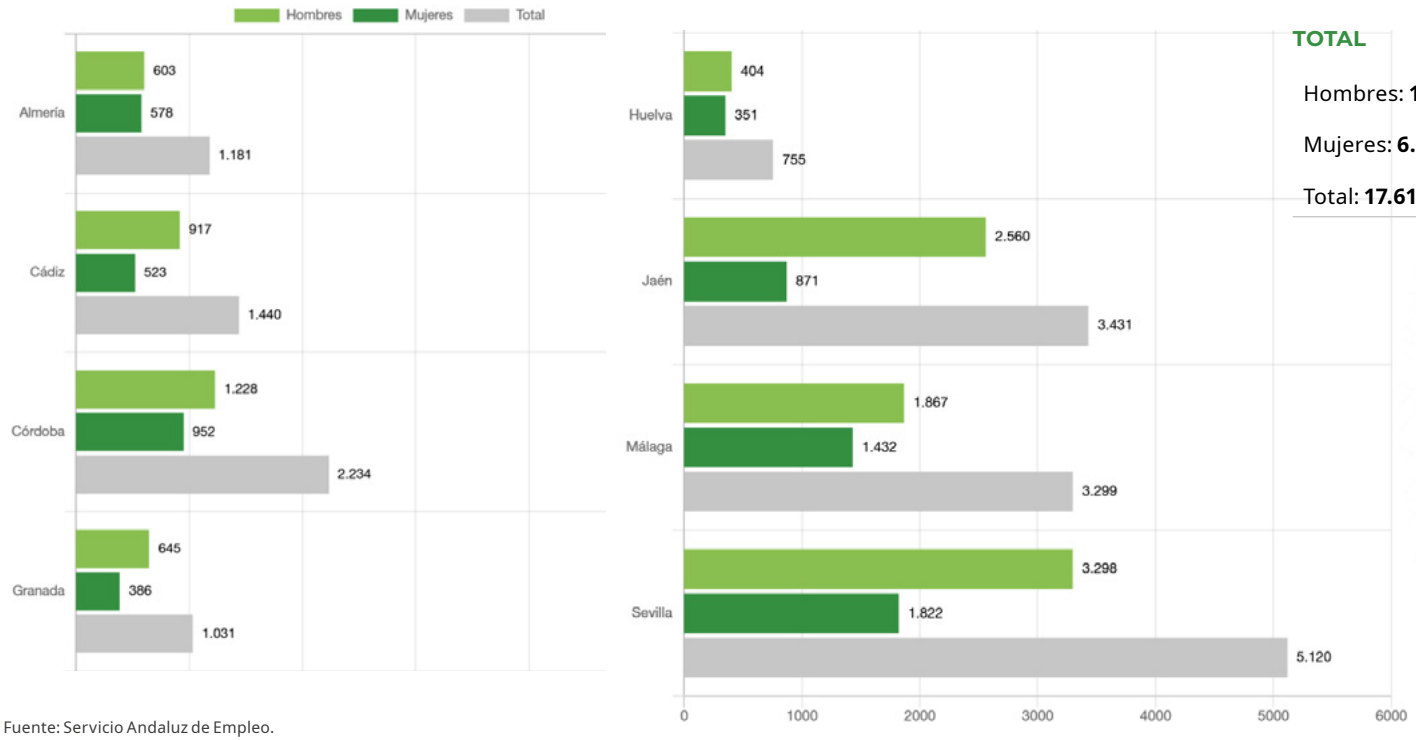


**TOTAL**

Hombres: **11.004**

Mujeres: **6.611**

Total: **17.615**

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo.

## MANTENIMIENTO DEL EMPLEO

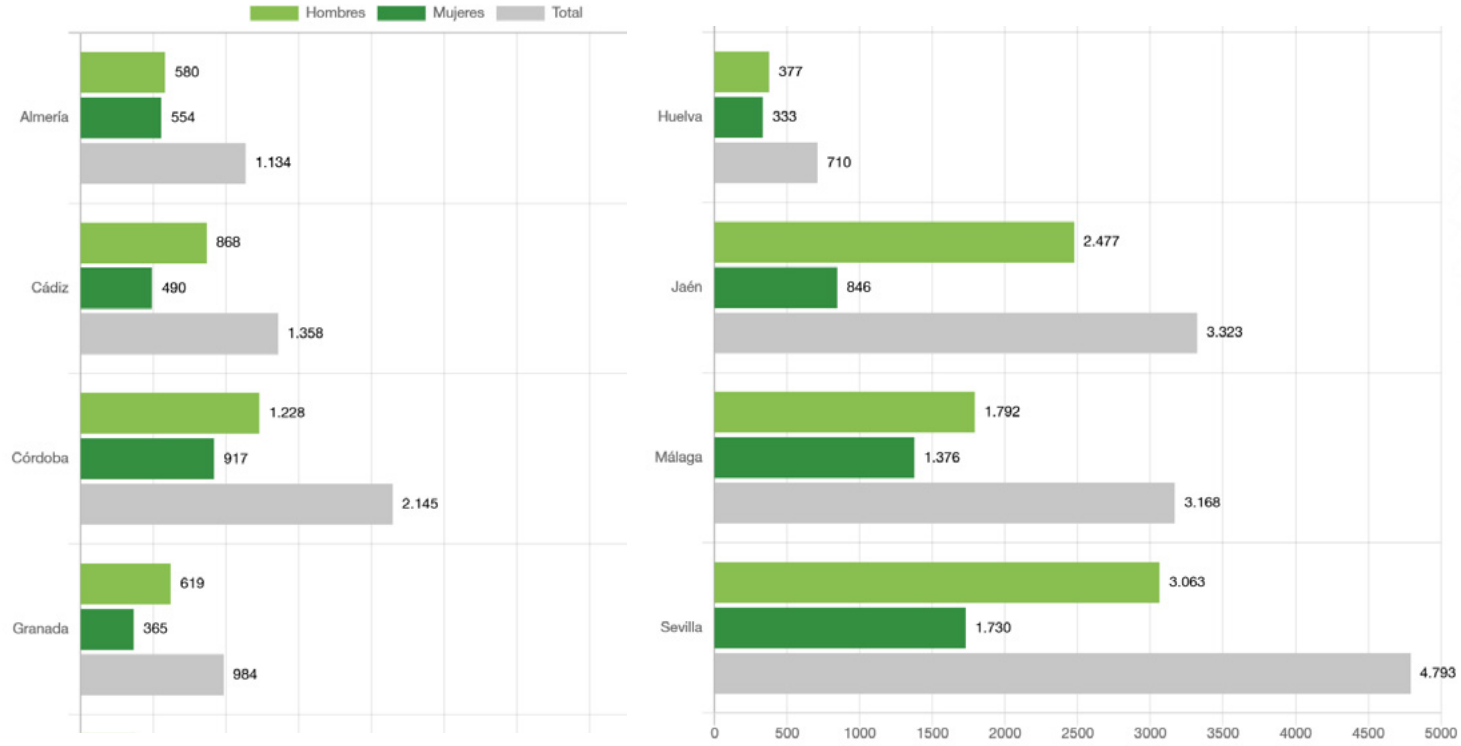


Fuente: Servicio Andaluz de Empleo.

## CONTRATACIÓN INDEFINIDA

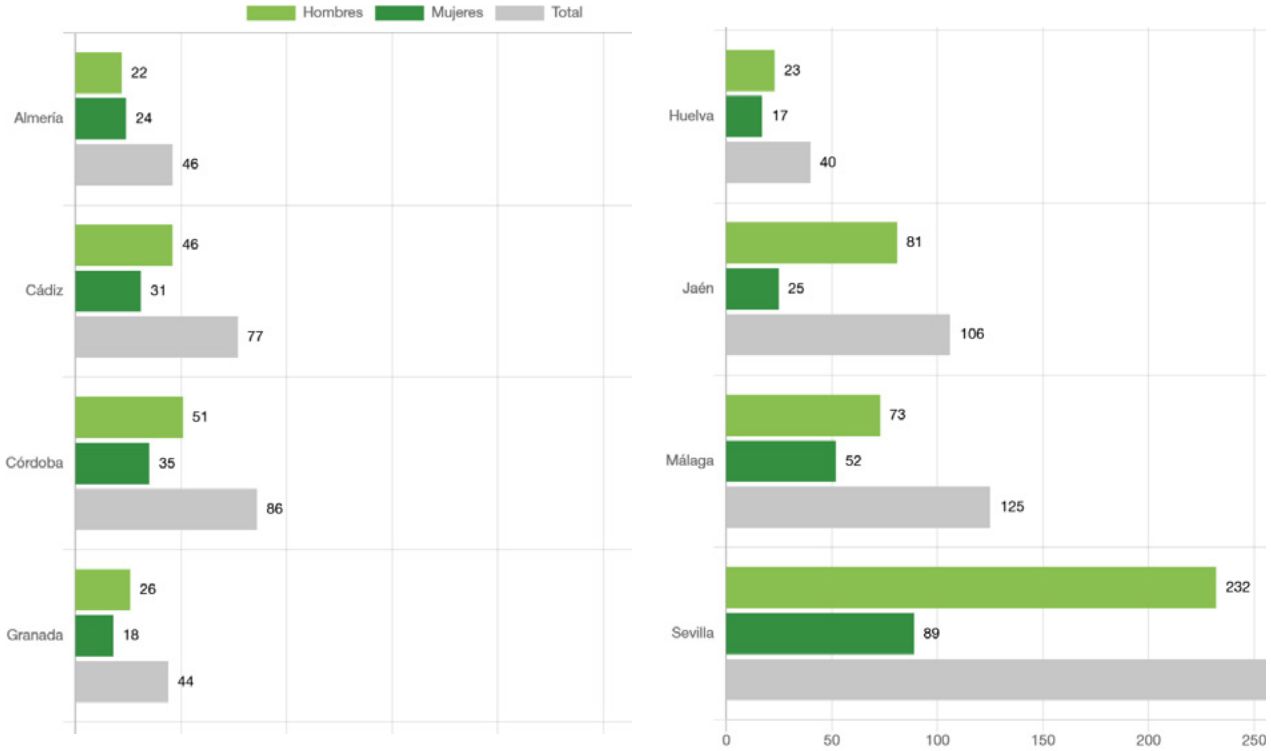


Fuente: Servicio Andaluz de Empleo.

### TOTAL

Hombres: **554**

Mujeres: **291**

Total:**845**

## EMPLEO INDEFINIDO EN EMPRESAS ORDINARIAS

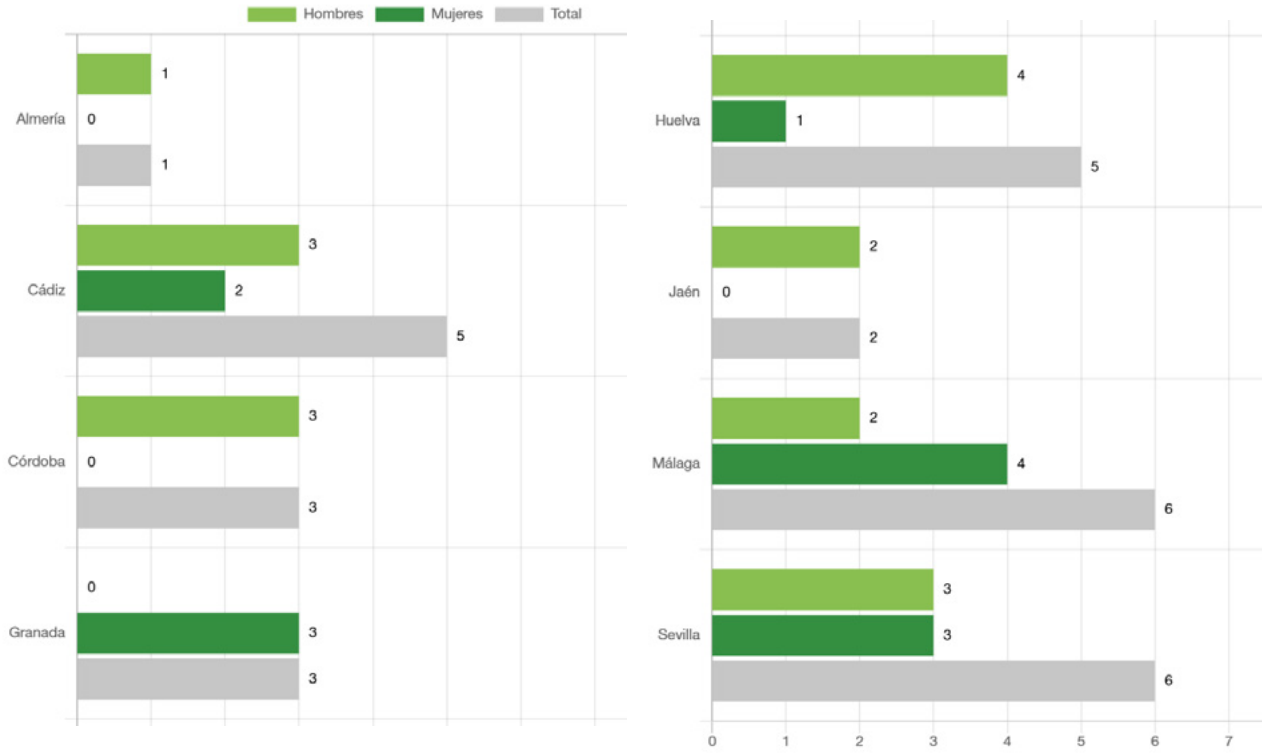


Fuente: Servicio Andaluz de Empleo.

### TOTAL

Hombres: **18**

Mujeres: **13**

Total:**31**

## PROYECTOS EN LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

### ADAPTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y A LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

| Provincia | Expedientes favorables |
|---|---|
| Almería | 1 |
| Cádiz | 0 |
| Córdoba | 1 |
| Granada | 0 |
| Huelva | 0 |
| Jaén | 0 |
| Málaga | 1 |
| Sevilla | 4 |
| **Total** | **7** |

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo.

### INCENTIVOS DIRIGIDOS A LAS UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

| Provincia | Expedientes favorables |
|---|---|
| Almería | 1 |
| Cádiz | 5 |
| Córdoba | 2 |
| Granada | 3 |
| Huelva | 4 |
| Jaén | 2 |
| Málaga | 5 |
| Sevilla | 5 |
| **Total** | **27** |

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo.

## CONTRATACIÓN INDEFINIDA PARA PERSONAS QUE HAYAN REALIZADO PRÁCTICAS DE EXPERIENCIAS PROFESIONALES PARA EL EMPLEO

### TOTAL

Presupuesto final: **4.000.000,00 €**

Presupuesto total: **22**

Solicitudes: **10**

Importe solicitado: **87.200,00 €**

Expedientes favorables: **10**

## INCENTIVOS DIRIGIDOS A LAS UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

| Provincia | Hombres | Mujeres | Total |
|---|---|---|---|
| Almería | 0 | 0 | **0** |
| Cádiz | 0 | 1 | **1** |
| Córdoba | 1 | 2 | **3** |
| Granada | 0 | 1 | **1** |
| Huelva | 2 | 0 | **2** |
| Jaén | 0 | 2 | **2** |
| Málaga | 0 | 0 | **0** |
| Sevilla | 0 | 1 | **1** |
| **Total** | **3** | **7** | **10** |

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo.

# 4.5

# TRANSFORMACIÓN DIGITAL

# TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Avanzar hacia la transformación digital y modernización del Servicio Andaluz de Empleo es un objetivo imprescindible para mejorar la prestación de los servicios a la ciudadanía, haciéndolos más accesibles y rebajando también el coste en tiempo que suele conllevar la relación con la Administración.

Desde hace ya tiempo el Servicio Andaluz de Empleo puso a disposición de las personas usuarias la posibilidad de realizar online no solo consultas informativas, sino una parte importante de los trámites o servicios que se prestaban en las oficinas de empleo, tales como la renovación de la demanda o la solicitud de cita previa.

El año 2021 ha sido un año de vuelta a una relativa normalidad después del impacto del COVID-19 y los periodos de confinamiento domiciliario y restricciones a la movilidad.

Durante el **2021 se recibieron 41.509.915 visitas a la web, un 14,41% menos que el año anterior.** La diferencia del tráfico fue especialmente destacada, en torno al 30%, durante los meses del periodo de confinamiento más estricto, esto es, marzo y abril.

Si observamos los datos de gestiones que se podían realizar online en 2020, vemos una subida generalizada, especialmente en el alta de personas usuarias, y un descenso de las citas previas, en ambos casos condicionados con la situación de pandemia.

## EVOLUCIÓN DE LAS GESTIONES ONLINE EN LA WEB DEL SAE

| | 2021 | Año anterior |
|---|---|---|
| Renovación demanda | 1.796.344 | -25,06% |
| Cita previa | 1.600.686 | 0,13% |
| Inscripción oferta | 3.231.485 | 21,18% |
| Alta usuario | 134.707 | -62,63% |
| Alta empresas | 8.462 | -34,64% |

Fuente: Google Analytics.

| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Renovación demanda | 892.845 | 1.805.775 | 1.961.994 | 1.892.433 | 1.840.558 | 2.083.936 | 2.005.939 | 2.396.947 | 1.796.344 |
| Cita previa | 2.148.235 | 2.627.291 | 3.331.331 | 3.101.736 | 3.039.081 | 2.629.783 | 2.512.292 | 1.598.533 | 1.600.686 |
| Inscripción oferta | - | - | - | - | - | - | 1.367.033 | 2.666.648 | 3.231.485 |
| Alta usuario | 117.880 | 118.160 | 129.095 | 100.188 | 108.138 | 140.803 | 140.890 | 360.510 | 134.707 |
| Alta empresas | 2.056 | 2.440 | 2.991 | 5.191 | 7.731 | 9.783 | 11.442 | 12.947 | 8.462 |

Fuente: Google Analytics.

## APP DEL SAE

En la última década se ha transformado radicalmente la forma de acceso a la web, desde ser residual el acceso desde dispositivos móviles en 2010 a ser la forma mayoritaria de acceso en 2021, con un 66% del total de accesos. Además, a partir de la pandemia se ha dado un paso muy importante de consolidación en el uso de la APP del SAE para móviles (iOS y Android).

## EVOLUCIÓN TRÁFICO WEB POR DISPOSITIVO 2010-2021

Fuente: Google Analytics.

A lo largo de este año se pasó de 541.564 usuarios con la APP instalada a 1 de enero de 2021 a 736.846 usuarios con la APP instalada a 31 de diciembre de 2021. Un crecimiento del 36% que refleja claramente la gran penetración entre las personas demandantes de empleo del SAE de este servicio.

## USUARIOS CON LA APP INSTALADA*

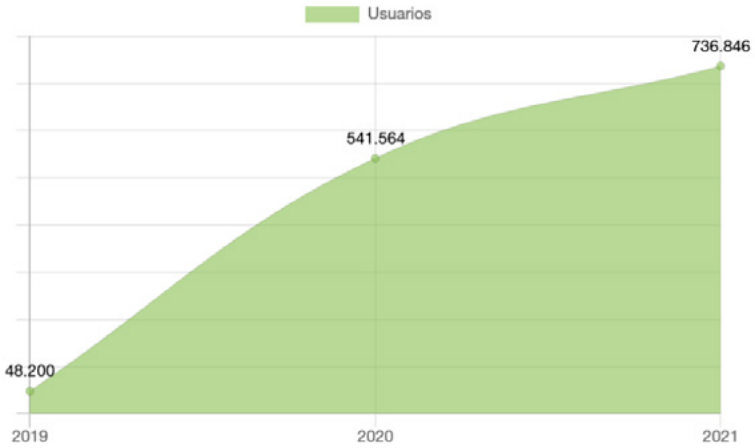


* solo para los dispositivos Android.

Fuente: Google Play.

Durante el 2021 la APP ha incorporado nuevas funcionalidades:

- Recuperación de la contraseña.
- Posibilidad de logado mediante huella biométrica.
- Posibilidad de solicitar, descargar de forma inmediata y compartir los siguientes informes de demanda:
  - Informes de periodos de inscripción de la demanda de empleo.
  - Informe de haber rechazado o no ofertas de empleo, acciones de orientación, inserción o formación.
  - Informes de renovación de la demanda de empleo.
  - Currículum registrado en la demanda de empleo.

Pero, sin duda, uno de los principales avances relacionadas con la actualización de esta herramienta fue la incorporación de la difusión y la vinculación a ofertas y a anuncios de empleo desde la aplicación móvil. Un cambio sustancial que mejora la experiencia de usuario desde la APP SAE.

La aplicación se ha actualizado y adaptado también en su imagen y desde su puesta en marcha ha obtenido una puntuación de 3,8 sobre 5 en la valoración de las personas usuarias, situándose por encima de la media de las puntuaciones obtenidas por las aplicaciones de otros servicios públicos de empleo que alcanzan una nota de 3,1 en los sistemas Android, que son los más habituales.

## SISTEMAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL SAE

El proyecto de definición del nuevo Modelo de Gestión Integral del SAE contempla varias medidas dirigidas a simplificar las normas reguladoras y los procedimientos de gestión de las políticas activas de empleo. De hecho, la agilización del procedimiento de gestión de concesión de subvenciones es uno de los puntales para mejorar su eficacia y eficiencia.

Con este objetivo, el Servicio Andaluz de Empleo inició en 2021 la automatización y robotización de los procesos de gestión de subvenciones, caracterizada por:

- La **agilidad en la concesión y pago de subvenciones**, de forma que en un corto periodo de tiempo puedan resolverse y abonarse las ayudas solicitadas, sin que suponga un menoscabo en el control de la gestión de los fondos públicos.

- La **sustitución del papel por comprobaciones telemáticas**. Así, se redujo al máximo la documentación exigida a las personas y entidades solicitantes, que se sustituyó por las comprobaciones de oficio por parte del órgano gestor.

- Consultas telemáticas en bases de datos oficiales, propias y de otras administraciones, fomentando la **colaboración e interoperabilidad administrativa**, en las comprobaciones del cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases reguladoras.

- En definitiva, la **eliminación o reducción de la carga administrativa** por parte de las personas y entidades solicitantes de subvenciones.

Un buen ejemplo de esta considerable mejora lo suponen las subvenciones dirigidas al mantenimiento del empleo asalariado en empresas afectadas por un expediente de regulación temporal de empleo, tras la declaración del estado del alarma, y aprobadas por el Decreto-ley 4/2021.

La concesión de estas subvenciones se realizó por un proceso de robotización, que ha supuso la primera gran experiencia de cambio de gestión en el Servicio Andaluz de Empleo. Esta nueva forma de trabajar hizo posible que el SAE ofreciera una pronta respuesta a las necesidades de las empresas y entidades empleadoras en un contexto de máxima complejidad para el mantenimiento del empleo.

Como se indica en el capítulo 4.1 de esta memoria de actividades, dedicado a las líneas de ayudas dirigidas a la recuperación económica, esto supuso la realización de los pagos en la primera convocatoria de estas subvenciones en tan solo tres meses tras el cierre del plazo de presentación de solicitudes, un lapso de tiempo que se redujo aún más en la segunda convocatoria, cuando se realizaron los pagos en dos meses.

# 4.6

# COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

# COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

El Servicio Andaluz de Empleo desarrolla anualmente un Plan de Acción que recoge todas las actuaciones a llevar a cabo en el ámbito de la comunicación y la atención que se presta a la ciudadanía a través de distintos canales informativos, por parte del equipo de comunicación de la Agencia. Estas actuaciones tienen su reflejo en el Plan de Comunicación.

El plan de comunicación para el año 2021 partía de tres objetivos estratégicos que son: la mejora de la comunicación interna de la organización, el incremento y refuerzo de la comunicación externa y el posicionamiento institucional de la Agencia. Todo ello orientado fundamentalmente a mejorar tanto los canales de comunicación con la ciudadanía, las organizaciones y entidades sociales, como los contenidos informativos que se difunden a través de dichos canales y las formas en que se transmiten.

En los últimos años, y de manera más acusada tras la pandemia, se han potenciado los medios telemáticos.

# CONSOLIDACIÓN DE LA COMUNICACIÓN ONLINE

A lo largo de 2021, el Servicio Andaluz de Empleo ha consolidado su presencia en Internet como espacio común de encuentro de la administración pública con la ciudadanía, impulsando más que nunca el desarrollo de los canales de atención y participación online:

Expansión en redes sociales: Incremento del número de seguidores de @SAEmpleo en Twitter, con 115.698 a finales de 2021, de @EmpleoAndalucía en Facebook, con 199.599, y de @saempleo en Instagram, con 4.296, lo que supone un incremento en tan solo un año de un 30% de usuarios en esta red social. Además, durante 2021 se ha consolidado el intercambio de información a través de la página propia en Linkedin, que durante el pasado año alcanzó los 37.613 seguidores, y un canal de Youtube, puesto en marcha el año anterior.

## SEGUIDORES EN REDES SOCIALES

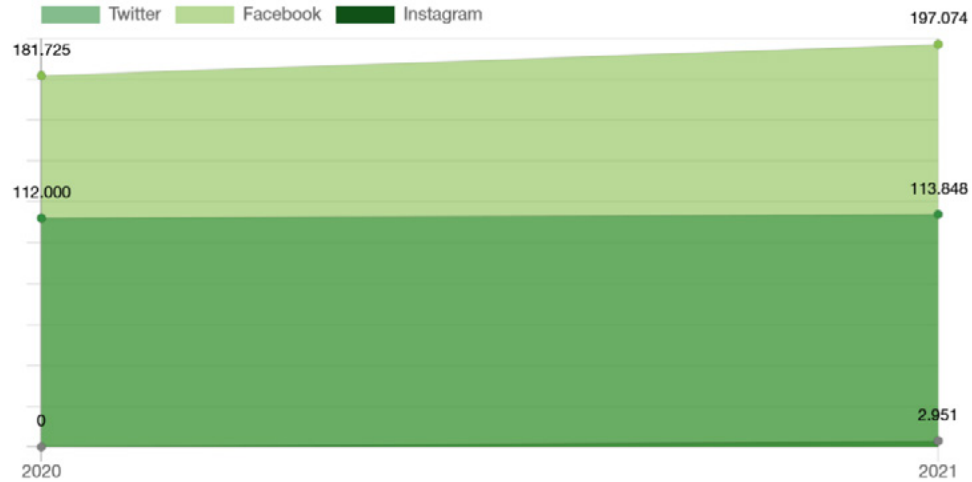


Fuente: elaboración propia a partir de los datos de las redes sociales.

La mejora de los contenidos propios y la mayor presencia en distintas redes sociales hicieron más atractivas las redes sociales del SAE para los usuarios. Al término de 2021 se contabilizaron 17.349 publicaciones en Twitter, 1.987 en Facebook y 3.210 en Instagram y Linkedin.

## PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES

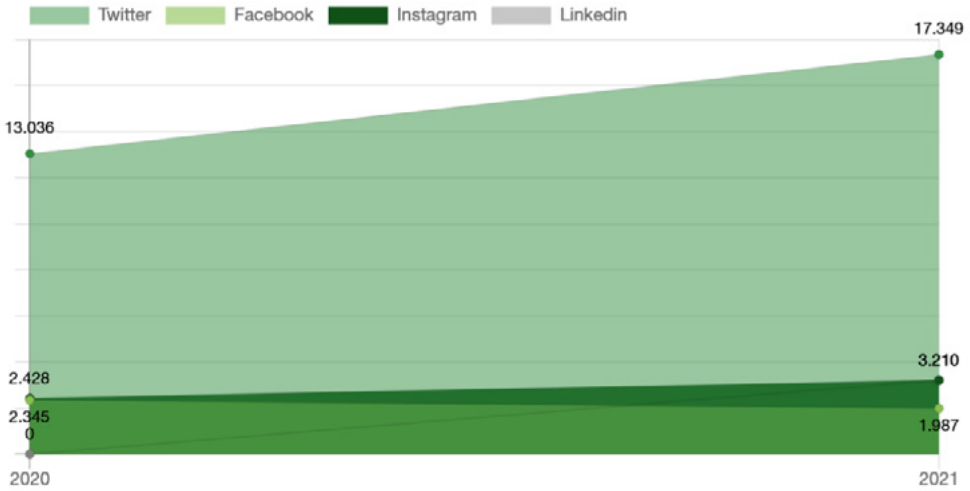


Fuente: elaboración propia a partir de los datos de las redes sociales.

El SAE cuenta, además, con un formulario de consultas individualizadas accesible a través de la web, que de forma habitual está gestionado por personal técnico y a través del cual se gestionaron el pasado año 82.661 consultas, una cifra menor que la registrada en 2020, año en el que la pandemia y el confinamiento dispararon las consultas a través de este canal a una cifra superior a 138.000. El mayor número de consultas estuvo relacionada con gestiones de la demanda de empleo (un total de 26.949 consultas).

Además, las redes sociales corporativas (Facebook, Twitter, Instagram, Youtube y Linkedin), atendidas por 3 personas del equipo de comunicación, se han reforzado con nuevo personal técnico, para la dinamización y resolución de consultas, elaboración y publicación de contenidos útiles para la ciudadanía.

## CONSULTAS A LA WEB

| | Hombres | Mujeres | Total |
|---|---|---|---|
| Acceso y funcionamiento de la web | 2.341 | 2.981 | 5.322 |
| App SAE | 3 | 7 | 10 |
| Carta de Servicios Permanentes | 0 | 1 | 1 |
| Formación Profesional para el Empleo | 2.159 | 4.528 | 6.687 |
| Gestión de la Demanda de Empleo | 11.337 | 15.612 | 26.949 |
| Incentivos a la contratación | 1.252 | 1.101 | 2.353 |
| Ofertas de empleo | 4.461 | 6.879 | 11.340 |
| Otros temas | 9.071 | 13.285 | 22.356 |
| Plan AIRE - Ayuntamientos | 347 | 603 | 950 |
| Plan AIRE - Personas | 205 | 310 | 515 |
| Planes y programas de Empleo | 5 | 11 | 16 |
| Prácticas e inserción laboral | 720 | 1.250 | 1.970 |
| Servicio colaboración pública-privada | 1 | 2 | 3 |
| Mantenimiento del empleo en ERTES | 2.163 | 2.025 | 4.188 |
| Subvenciones y ayudas para el empleo | 1 | 0 | 1 |
| **Total** | **34.066** | **48.595** | **82.661** |

Fuente: elaboración propia.

# SUGERENCIAS GESTIONADAS POR EL SAE POR VÍA TELEMÁTICA

En 2021, el SAE recibió 315 entre sugerencias y reclamaciones por vía telemática, frente a 284 el año anterior, es decir, un 10% más.

El tiempo medio (días) de respuesta al Libro de Sugerencias y Reclamaciones de la Junta de Andalucía, en 2021, fue de 13 días.

## SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

| | Presentadas | Respondidas | Vía ordinaria | Vía telemática |
|---|---|---|---|---|
| SSCC | 74 | 74 | 6 | 68 |
| Almería | 12 | 12 | 7 | 5 |
| Cádiz | 44 | 45 | 22 | 22 |
| Córdoba | 19 | 19 | 1 | 18 |
| Huelva | 17 | 18 | 2 | 15 |
| Granada | 27 | 27 | 10 | 17 |
| Jaén | 14 | 14 | 4 | 10 |
| Málaga | 33 | 34 | 0 | 33 |
| Sevilla | 75 | 79 | 27 | 48 |
| **Total** | **315** | **322** | **79** | **236** |

Fuente: elaboración propia.

## PARTICIPACIÓN PRESENCIAL Y VIRTUAL DEL SAE EN EVENTOS RELACIONADOS CON EL EMPLEO

El Servicio Andaluz de Empleo ha desarrollado, en base a su Plan de Comunicación, actuaciones específicas orientadas a la promoción, difusión y divulgación de los programas, servicios y recursos que presta a la ciudadanía. Por un lado, mediante la organización de eventos propios sobre temáticas específicas relacionadas con el empleo y que contribuyen a la consecución de los Objetivos Estratégicos del SAE y, por otro, participando en aquellas actividades que realizan otras entidades cuyos contenidos resultan de interés para el SAE y sus objetivos en función del público, la materia o el impacto que puedan tener. Especial protagonismo han tenido las ferias de empleo universitarias, destinadas al público joven, que es precisamente uno de los colectivos de interés para el Servicio Andaluz de Empleo, por ser destinatario de sus programas y potencial usuario de sus servicios.

## RELACIÓN DE EVENTOS CON PARTICIPACIÓN DEL SAE EN 2021

### FERIA VIRTUAL DE EMPLEO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

El Servicio Andaluz de Empleo participó del 5 al 7 de mayo del pasado año en la Feria del Empleo organizada por la Universidad de Cádiz, un encuentro entre estudiantes y egresadas y egresados universitarios interesados en conocer las expectativas que ofrece el mercado laboral con las empresas que buscan perfiles para incorporar a sus plantillas.

El SAE expuso en ese encuentro los recursos públicos y gratuitos a disposición de la ciudadanía, a través de distintos talleres que se celebraron durante la primera jornada de la feria, centrados en temas como la búsqueda de empleo en la era digital, la Red EURES y las oportunidades para trabajar en el mercado comunitario o los servicios que se desarrollan desde las Unidades de Orientación del SAE.

## FERIA VIRTUAL DE EMPLEO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Durante los días 26 y 27 de mayo el SAE participó en la sexta Feria Virtual de Empleo de la Universidad de Málaga, un evento que anualmente cuenta con la presencia de este organismo y que reúne a instituciones y organizaciones de la provincia comprometidas con el empleo.

El SAE contó con un stand propio, en el que los visitantes pudieron conocer los recursos y servicios que ofrece para mejorar la empleabilidad de las personas demandantes de empleo e intermediar en el mercado de trabajo. Además, durante los dos días de la feria, hubo un chat permanente para atender las dudas entre los visitantes al stand y se celebraron dos webinars de interés para los universitarios.

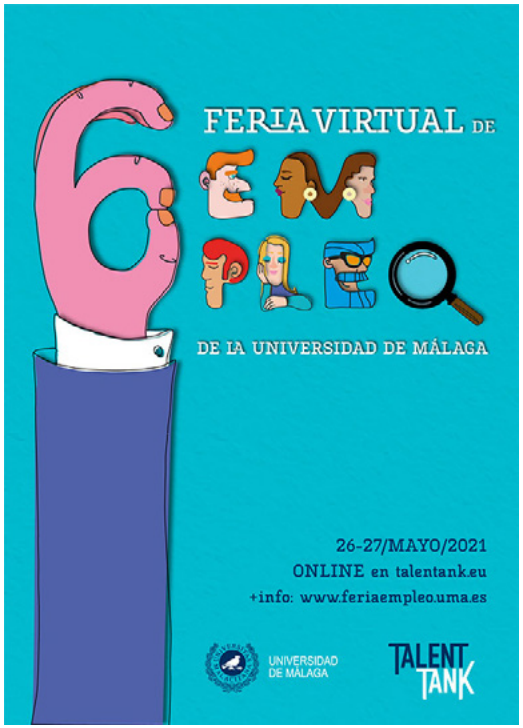

## FERIA VIRTUAL DE EMPLEO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

Un año más, el Servicio Andaluz de Empleo participó activamente en el desarrollo de la Feria Virtual de Empleo organizada por la Universidad de Jaén, del 26 al 30 de abril y que, en esa ocasión, a causa de las medidas derivadas de la pandemia, se realizó únicamente en formato no presencial.

En esta edición participaron un total de 60 entidades del sector público y privado y se difundieron más de 200 ofertas de empleo.

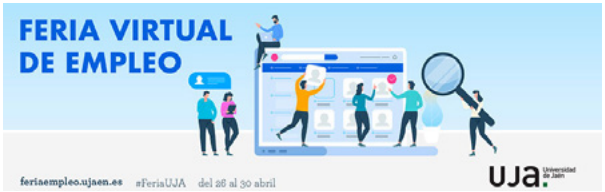


El SAE desarrolló distintas sesiones informativas en formato webinar sobre cómo realizar gestiones con la demanda de empleo, intermediar a través del servicio público o conocer más sobre la identidad digital en la búsqueda de empleo.

## FERIA VIRTUAL DE EMPLEO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

El Servicio Andaluz de Empleo también estuvo presente en la VIII Feria de Empleo de la Universidad de Sevilla, que se celebró los días 17 y 18 de noviembre, tanto en formato presencial (Laboratorio de Fabricación Digital FABLAB, situado en el antiguo pabellón de deportes de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura) como virtual. El SAE dispuso de un stand en el que personal técnico de orientación y agentes de empresa de este organismo atendieron las dudas y ofrecieron información acerca de los programas para facilitar un contacto con el mundo laboral a los participantes.

La Feria, organizada por el Secretariado de Prácticas en Empresa, Innovación y Empleo de la Universidad de Sevilla, fue un espacio de encuentro con el objetivo de mejorar la empleabilidad del alumnado y comunidad egresada y facilitar a las empresas el reclutamiento del talento universitario. De hecho, las empresas participantes tuvieron abiertos unos 70 procesos de selección y ofertas de empleo.

## FERIA IMEX ALMERÍA

El Foro Latinoamérica e IMEX Andalucía 2021, que se celebró en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Aguadulce durante los días 20 y 21 de octubre, sirvió para dar a conocer entre las empresas participantes los servicios y recursos que ofrece el SAE al tejido empresarial. Para ello, este organismo contó con un stand atendido

por técnicos del equipo de Agentes de Empresa del SAE y el consejero de la Red Eures en Almería, informando puntualmente a las entidades empleadoras sobre sus servicios de asesoramiento, difusión de diversas líneas de ayudas, captación y gestión de ofertas de empleo y búsqueda de personas candidatas para cubrir sus necesidades de personal.

## I SALÓN INTERNACIONAL DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO - FORMANDO FUTURO DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO (FUNDAE)

Durante los días 16 al 18 de noviembre, el SAE participó en este Salón Internacional con un stand en el que estuvo representada la red de Escuelas de Formación Profesional para el Empleo, integrada por once centros que imparten acciones formativas especializadas de carácter sectorial que incluyen programas y certificados de profesionalidad diseñados a medida de las necesidades de cualificación del tejido empresarial andaluz, en sectores que por su capacidad de generación de empleo son prioritarios en la actividad económica de la comunidad.

A lo largo del encuentro, se abordó el rol y los retos de la formación para el empleo, como plataforma para dar a conocer las propuestas formativas y buenas prácticas que permitirán afrontar con éxito dichos retos.

## FERIA INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Los días 19 y 20 de mayo se celebró en Granada la Feria Internacional de Empleo, organizada por el Servicio Andaluz de Empleo junto con la Universidad de Granada, Diputación Provincial y Ayuntamiento de Granada, Confederación Granadina de Empresarios y Cámara de Comercio de Granada. Todas las instituciones y organizaciones de la provincia comprometidas con el empleo se unieron para hacer posible la celebración de este evento que, debido la situación sanitaria, se celebró en formato virtual.

El SAE estuvo presente con un stand propio, en el que los visitantes pudieron conocer los recursos y servicios que el servicio público ofrece para mejorar la empleabilidad de las personas demandantes de empleo e intermediar en el mercado de trabajo: Agentes de Empresas, Servicios de Orientación a través de su red Andalucía Orienta y Red EURES.

## IV SALÓN DEL ESTUDIANTE, ENCUENTRO DIGITAL ÁGORA LA CARLOTA

El Ayuntamiento de La Carlota y la Diputación de Córdoba organizaron el IV Salón del Estudiante, encuentro digital Ágora La Carlota, del 13 al 17 de diciembre y en el que participó el Servicio Andaluz de Empleo.

En esa ocasión, y a consecuencia de la alerta sanitaria, se celebró a través de una plataforma web. El SAE dispuso de stand propio y organizó talleres informativos para dar a conocer los programas, servicios y oferta formativa de las escuelas de formación del SAE en la provincia de Córdoba.

## FERIA VIRTUAL DE EMPLEO CREAMOS OPORTUNIDADES

El Servicio Andaluz de Empleo participó en la segunda edición de la Feria Virtual de Empleo "CREamos Oportunidades", que se celebró en un entorno totalmente online y en la que se registraron más de 570 personas, entre participantes y representantes de administraciones y empresas, además del voluntariado de Cruz Roja Española.

Durante el evento se colgaron, además, 77 ofertas laborales y contó con un completo programa de actividades, que incluyó presentaciones en directo sobre recursos públicos a tener en cuenta en la búsqueda de empleo, por parte de personal técnico del Servicio Andaluz de Empleo, el Instituto de Fomento (IFEF) y Andalucía Orienta.

4.7

# ESCUELAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

# ESCUELAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

El Servicio Andaluz de Empleo tiene adscritas y gestiona un total de once Escuelas de Formación Profesional sectorializadas, que ofertan anualmente una programación formativa diseñada a medida de las competencias profesionales que demandan las empresas de sectores prioritarios para la economía andaluza por su alta demanda de empleo, como son el turismo y la hostelería, la industria extractiva de la piedra natural, la fabricación de joyería y el mueble y la artesanía. La red de Escuelas SAE es un instrumento estratégico de la Agencia para la mejora de la empleabilidad de la población activa andaluza, posicionando a su alumnado en las mejores condiciones ante el mercado laboral, y para fomentar la competitividad de las empresas andaluzas de los sectores de referencia.

A partir del año 2019, el Servicio Andaluz de Empleo dinamizó la actividad de estos centros formativos, consiguiendo que actualmente, tras el inicio de actividad formativa del CIO Mijas el pasado febrero de 2021, impartieran una oferta formativa vinculada al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, complementada por acciones formativas de carácter transversal, como son lenguas extranjeras, emprendimiento, TICs, etcétera, y con acciones de acompañamiento al alumnado para su inserción laboral, con practicas profesionales y orientación profesional. En este sentido, destacan las prácticas profesionales no laborales que realiza el alumnado de las Escuelas de Hostelería en Málaga en las aulas-restaurantes con participación de público.

Se trata, por tanto, de una oferta de formación muy especializada, dirigida a cada sector empresarial de referencia y que es acreditable oficialmente.

## CENTRO FORMATIVO DE EXCELENCIA

Los datos de actividad de la Red de Escuelas en 2021 evidencian que el Servicio Andaluz de Empleo consolidó un modelo de centro formativo de excelencia reconocido a nivel nacional e internacional y muestra de ello lo representan las siguientes fechas:

- **26 de enero de 2021**: firma de un convenio de colaboración, dentro del ámbito de la gestión del Centro Albayzín, como Centro de Referencia Nacional de Artesanía, y de la Universidad de Granada para la creación de la Cátedra de Innovación en Artesanía, Diseño y Arte Contemporáneo para la investigación en formación, procesos, técnicas y tecnologías innovadoras para aplicar al sector de la artesanía, el diseño y el arte contemporáneo.

- **7 de junio de 2021:** suscripción de un protocolo general de colaboración entre la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo y la Asociación de Joyeros San Eloy, que enmarca y coordina, dentro del ámbito de gestión de la Escuela de Joyería de Córdoba, las líneas de colaboración entre ambos mediante la puesta en común de los instrumentos, conocimientos y experiencia de que disponen, con objeto de mejorar la especialización y permanente actualización de las competencias profesionales, así como la empleabilidad y competitividad del sector empresarial de la joyería y la orfebrería.

- **5 de abril de 2021:** creación como Centro de Referencia Nacional del Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio de Mijas, en las áreas profesionales de alojamiento, restauración y de juegos de azar de la familia profesional de hostelería y turismo, en el ámbito de la formación profesional, de acuerdo a lo establecido en el Convenio entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional, el Servicio Público de Empleo Estatal y la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Resolución de la Subsecretaria del Ministerio la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de abril de 2021. Esto supone la calificación de un quinto centro formativo, el CIO Mijas, como Centro de Referencia de Nacional en Hostelería. Con ello, en menos de dos años, cinco de las once Escuelas SAE han sido calificadas Centros de Referencia Nacional.

# ACTIVIDAD FORMATIVA

La actividad formativa de las Escuelas SAE estuvo avalada por el número de personas que conformaron su alumnado en 2021, con un total de 1.339 alumnos, y por su oferta formativa, que en el año de referencia incluyó un total de 62 programas y 26 itinerarios formativos. Además, en marzo de 2021 se consiguió la certificación en ISO 9001:2014 e ISO 1401:2005 para la actividad de impartición de formación profesional para el empleo homologada conjuntamente para las once Escuelas SAE.

De igual modo, en relación a los Centros de Referencia Nacional, a lo largo del año 2021 se avanzó en la ejecución de los Planes de Trabajo anuales financiados por la Resolución, de fecha 4 de agosto de 2021, de la Secretaria General de Formación Profesional, del Ministerio de Educación y Formación Profesional, con una subvención global de 360.580 euros. La ejecución de los planes de trabajo superó la ejecución del 80% de las acciones previstas.

Con un modelo de escuela en pleno desarrollo, en 2021 se incorporaron a su actividad acciones de perfeccionamiento técnico de trabajadores ocupados, de investigación y experimentación, así como acciones para la valorización (difusión + explotación de resultados) y cooperación con el sector productivo, y el intercambio con centros de otros países y comunidades. Estas actividades se desarrollaron prioritariamente en colaboración con los sectores productivos vinculados al área profesional de cada escuela, en las que los Centros de Referencia Nacional tuvieron un especial protagonismo.

Asimismo, en 2021, el SAE participó, a través de la Escuela de Hostelería de Islantilla, en la iniciativa europea ERASMUS+.

## PLAN DE TRABAJO INTENSIVO

Por otra parte, a lo largo del año se desarrolló e implementó en el Servicio Andaluz de Empleo un plan de trabajo intensivo para, de un lado, lograr el objetivo marcado en la Orden TMS/369/2019 de disponer de la certificación del Sistema de Gestión de Calidad de las Escuelas de Formación (ISO 9001); y de otro, continuar avanzando en la mejora continua de la gestión realizada desde estos centros, que incluye la planificación, el seguimiento, el control y la mejora continua de todos los elementos que intervienen directa e indirectamente en la satisfacción de las necesidades y expectativas del alumnado y en los resultados deseados.

Esta labor permitió introducir mejoras y avances en dicha gestión, gracias al trabajo colaborativo y consensuado realizado con todos los centros de la Red de Escuelas, para garantizar la calidad del diseño e impartición de la formación y formar y sensibilizar, en éste área, a 180 profesionales de las Escuelas SAE.

## ACREDITA

En 2021, el Servicio Andaluz de Empleo colaboró con el Instituto Andaluz de las Cualificaciones y la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo en la iniciativa ACREDITA, regulada por la Orden de 8 de junio de 2021, conjunta de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, y de la Consejería de Educación y Deporte, por la que se determina la organización y la gestión del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Servicio Andaluz Empleo participó, a través de cuatro CRNs en Andalucía y de la Escuela de Artesanos de Gelves, como centros-sede del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales, de conformidad con lo que dispone la Resolución de 23 de junio de 2021, conjunta de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo y de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se determinan los centros sedes del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, así como otros aspectos sobre el desarrollo del procedimiento (BOJA n.º 125, de 01/07/2021).

# 4.8

# TRANSPARENCIA

# TRANSPARENCIA

La publicación de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía supuso la regulación de la transparencia, en su doble vertiente, de publicidad activa y de derecho de acceso a la información pública, como instrumento para facilitar el conocimiento por parte de la ciudadanía de la actividad de los poderes públicos, promoviendo el ejercicio responsable de dicha actividad y el desarrollo de una conciencia ciudadana y democrática plena.

# ORGANIGRAMA DE LA TRANSPARENCIA EN ANDALUCÍA

**Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras:** Le corresponde la coordinación general de las políticas de transparencia pública en la Administración de la Junta de Andalucía.

**Secretaría de Transparencia:** Es una unidad administrativa dependiente de la Viceconsejería de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, que proporciona soporte para la preparación de los trabajos de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras y para la relación con las distintas unidades y comisiones de transparencia.

**Unidad de Transparencia:** En cada Consejería existe una Unidad de Transparencia cuyas funciones se asignan a una unidad administrativa con nivel orgánico de servicio que, a estos efectos, actúa bajo la dependencia de la Viceconsejería, con el fin de impulsar la transparencia en el ámbito de la Consejería y sus entidades instrumentales adscritas y facilitar la aplicación de los criterios e instrucciones que se establezcan.

**Comisión de Transparencia:** La Comisión de Transparencia agrupa la participación de los distintos centros directivos, archivos y entidades instrumentales para asegurar la implementación de la transparencia de forma homogénea en su ámbito de actuación. En cada Consejería se constituye una Comisión.

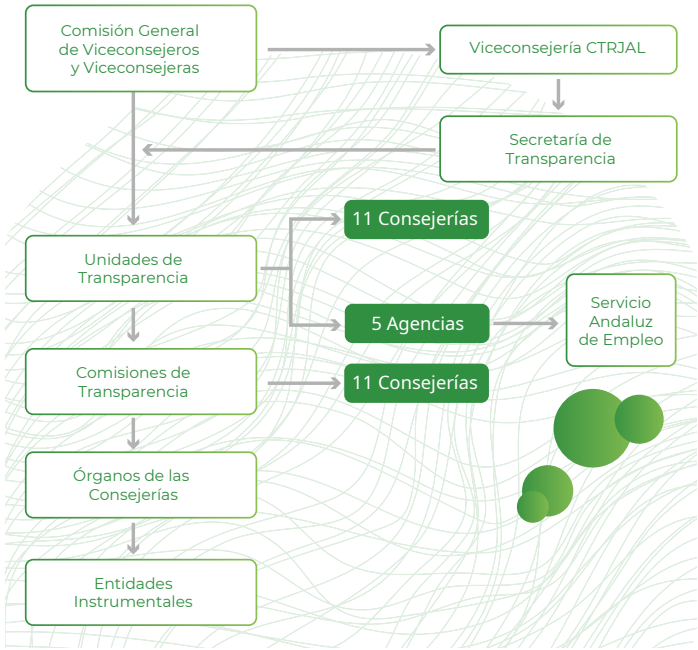


Fuente: elaboración propia.

# FUNCIONES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

La Unidad de Transparencia del Servicio Andaluz de Empleo, creada a raíz del Decreto 289/2015, de 21 de julio, por el que se regula la organización administrativa en materia de transparencia pública en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, ejerce las siguientes funciones:

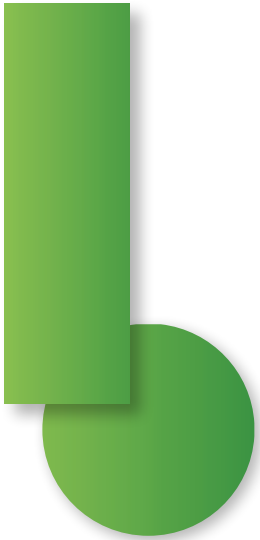

- Coordinar las actuaciones en materia de transparencia.
- Velar por el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.
- Recabar, difundir y supervisar la información necesaria.
- Procurar la disponibilidad de la información solicitada con más frecuencia.
- Dar curso a las solicitudes y trasladarlas al órgano competente para resolver.
- Apoyar y asesorar a dichos órganos.
- Llevar el control y estadísticas de las solicitudes.
- Impulsar la formación y sensibilización en la materia al personal.
- Coordinar las acciones en materia de información administrativa y atención ciudadana.
- Asegurar una correcta aplicación de las disposiciones de transparencia.

# ACTUACIONES REALIZADAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

El Servicio Andaluz de Empleo, a través de su Unidad de Transparencia, tiene la obligación de difundir por iniciativa propia aquella información relevante, de forma periódica, veraz y objetiva, que garantice la transparencia de su actividad, relacionada con el funcionamiento y control de su actuación pública.

El Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía es el punto de acceso a la información donde englobar la publicación de la información pública relevante para la ciudadanía. Se pone a disposición de los ciudadanos y ciudadanas toda clase de servicios e informaciones relativas a la Comunidad Autónoma de Andalucía, garantizando la accesibilidad universal y la no discriminación tecnológica.

Según el informe de navegación de la sección de Publicidad Activa del Portal de la Junta de Andalucía, realizado por la Secretaría de Transparencia, a fecha de 31 de diciembre de 2021, el número de páginas visitadas de la sección de Transparencia del Portal fue de 50.896.786 y el número de sesiones, de 20.920.972. Principalmente, las visitas al portal provinieron de sesiones iniciadas con ordenador, con 36 millones de páginas visitadas, seguido del móvil con 14 millones. Las páginas más visitadas, con un 45,5%, fueron las contenidas dentro de la sección de relaciones con la ciudadanía, seguida del apartado de contratos, convenios y subvenciones, con el 21,9%, y de la sección de información institucional, con el 17,73%.

La información que se puede encontrar en la sección de Publicidad Activa está relacionada con los siguientes apartados:

| |
|---|
| Información institucional y organizativa. |
| Empleo público. |
| Altos cargos. |
| Planificación, evaluación y estadística. |
| Información jurídica. |
| Relaciones con la ciudadanía. |
| Contratos, convenios y subvenciones. |
| Información económica y presupuestaria. |
| Transparencia del Consejo de Gobierno. |

La Unidad de Transparencia del Servicio Andaluz de Empleo publicó en 2021 información relativa a:

## INFORMACIÓN JURÍDICA

Se publican las consultas previas a la elaboración de un proyecto normativo, donde se recoge la opinión de la ciudadanía, organizaciones y asociaciones a las que puede afectar la futura norma; los documentos que, conforme a la legislación sectorial vigente, deben ser sometidos a un periodo de información pública durante su tramitación; las normas y reglamentos en tramitación, junto con las memorias e informes preceptivos que les acompañan y las disposiciones normativas que han sido aprobadas y publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

| |
|---|
| 45 documentos sometidos a información pública. Cada documento sometido a información pública difundido en el Portal conllevó un conjunto de informes. Se publicaron 204 informes. |
| 4 consultas públicas previas. |
| 4 normativas en elaboración. Al igual que los documentos sometidos a información pública, cada normativa en elaboración publicada en el Portal conllevó un conjunto de informes. Se han publicado 29 informes. |
| 1 normativa vigente. |
| 5 otras disposiciones. |

## INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y ORGANIZATIVA

Se publican los datos básicos de la estructura orgánica de la organización.

10 nombramientos.

3 delegaciones de competencias

## INFORMACIÓN DE ALTOS CARGOS

Se publica la información relativa a las declaraciones de actividades, bienes, intereses y retribuciones de altos cargos de la entidad instrumental.

2 declaraciones de altos cargos

## INFORMACIÓN DE EMPLEO PÚBLICO

Se publican la información del personal funcionario, laboral y laboral propio, así como las convocatorias de empleo, la información sobre cómo presentar la solicitud y el seguimiento del proceso selectivo.

12 convocatorias de empleo

## INFORMACIÓN SOBRE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Se publican planes y programas anuales y plurianuales, su cumplimiento y resultados y estadísticas oficiales.

1 plan de acción

3 informes de seguimiento

## INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS, CONVENIOS Y SUBVENCIONES

Se publica información sobre contratación pública, convenios suscritos y subvenciones y ayudas públicas concedidas.

1 encomienda de gestión

1 auditoría pública

## INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTOS, CARTAS DE SERVICIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se publican el catálogo de procedimientos administrativos, las cartas de servicios y calidad de los servicios públicos.

Además, desde la Unidad de Transparencia se han llevado a cabo actuaciones, tanto para dar a conocer entre la ciudadanía la información publicada en la sección de Transparencia del Portal, a través de la web institucional del Servicio Andaluz de Empleo, como para difundir las obligaciones que el SAE tiene en materia de transparencia entre su personal.

En el marco de las acciones de sensibilización que el Servicio Andaluz de Empleo ha puesto en marcha en 2021, dirigidas a todas las personas trabajadoras de la Agencia, destaca la publicación del protocolo de transparencia del SAE, así como la difusión del Plan Operativo de Transparencia Pública para el periodo 2021-2022, puesto en marcha por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

## DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El derecho de acceso a los documentos públicos aporta a la ciudadanía una fuente de información, favoreciendo que puedan crearse una opinión sobre las autoridades públicas y fomentando la integridad, eficacia y responsabilidad de las autoridades públicas.

Todas las personas tienen derecho a acceder a la información pública veraz en los términos previstos en el artículo 105.b) de la Constitución española. Por ello, en junio de 2015 se habilitó, en la sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía, la plataforma integrada del derecho de acceso PID@, con la finalidad de que la ciudadanía pueda ejercer su derecho de acceso a la información pública y acceder a los documentos que están en poder de la Administración.

## SOLICITUDES DE ACCESO RECIBIDAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Durante el año 2021, la Unidad de Transparencia recibió 96 solicitudes de acceso, lo que supuso un 119% por ciento menos que el ejercicio anterior.

Con respecto al sentido de las resoluciones, la concesión de la información de las solicitudes fue la opción mayoritaria, con el 62,3% de las solicitudes, seguida de la concesión parcial de la información, con el 17,2%. Por su parte, el 9,3% de las solicitudes fueron inadmitidas, dos fueron denegadas, esto es, un 2,08% de las solicitudes recibidas, y una fue desistida, lo que supuso el 1,04% del total.

### TOTAL

| |
|---|
| 2021: **96** |
| 2020: **211** |

### EVOLUCIÓN ANUAL DE SOLICITUDES DE ACCESO RECIBIDAS

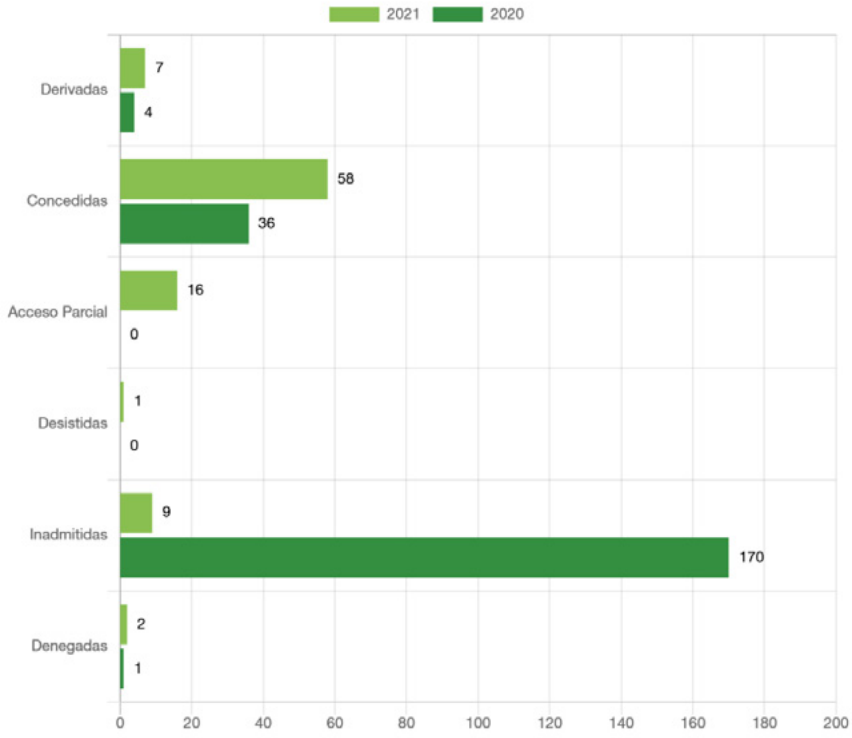


Fuente: elaboración propia.

## DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE LAS SOLICITUDES

Con respecto a la distribución mensual de las solicitudes de acceso, hay que destacar que en 2021 el mayor número de solicitudes se recibieron en el mes de agosto, con 17, seguido del mes de septiembre, con 14 solicitudes.

### EVOLUCIÓN MENSUAL DE SOLICITUDES DE ACCESO RECIBIDAS

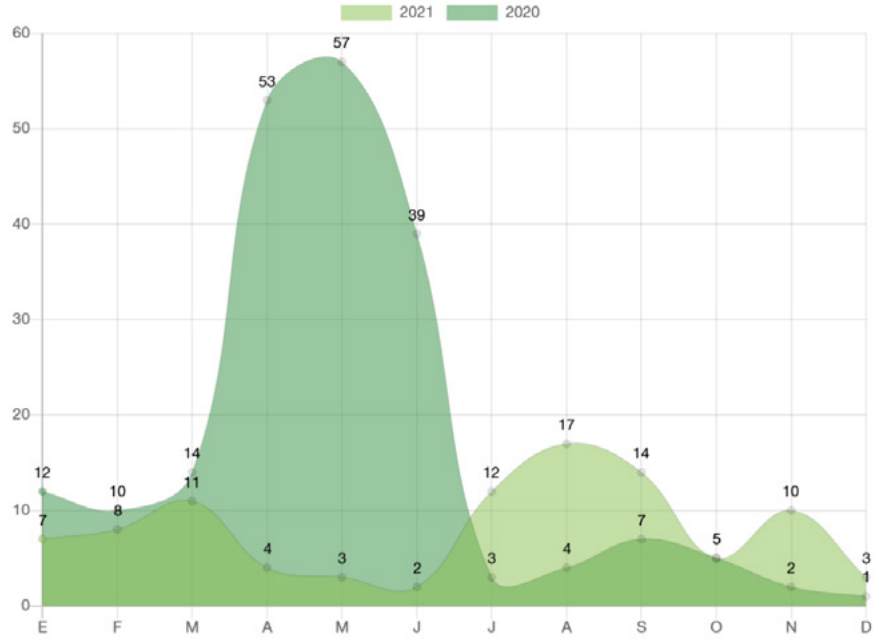


Fuente: elaboración propia.

## CAUSAS DE INADMISIÓN DE LAS SOLICITUDES

El número de solicitudes inadmitidas 2021 por la Unidad de Transparencia del Servicio Andaluz de Empleo, mediante resolución motivada, fue de 9. En la mayoría de los casos, la causa que motivó la inadmisión fue que la información solicitada no entraba en el concepto de información pública que, según la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía, en su artículo 2.a), se trata de "los contenidos o documentos, cualquiera que sea su formato o soporte, que obren en poder de algunos de los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación de este título y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones". En 3 de ellas, sin embargo, concurrieron otros motivos.

**TOTAL INADMITIDAS**

2021: **9**

2020: **170**

## MODO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

En cuando al modo de presentación de las solicitudes, la vía telemática a través del sistema de información PID@ fue la más utilizada en 2021, con el 98,9% de las solicitudes. Solo el 0,47 por ciento optó por la presentación en papel. En 2020, el 99,53% de las solicitudes se presentaron de manera telemática.

### MODO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES. 2020/2019

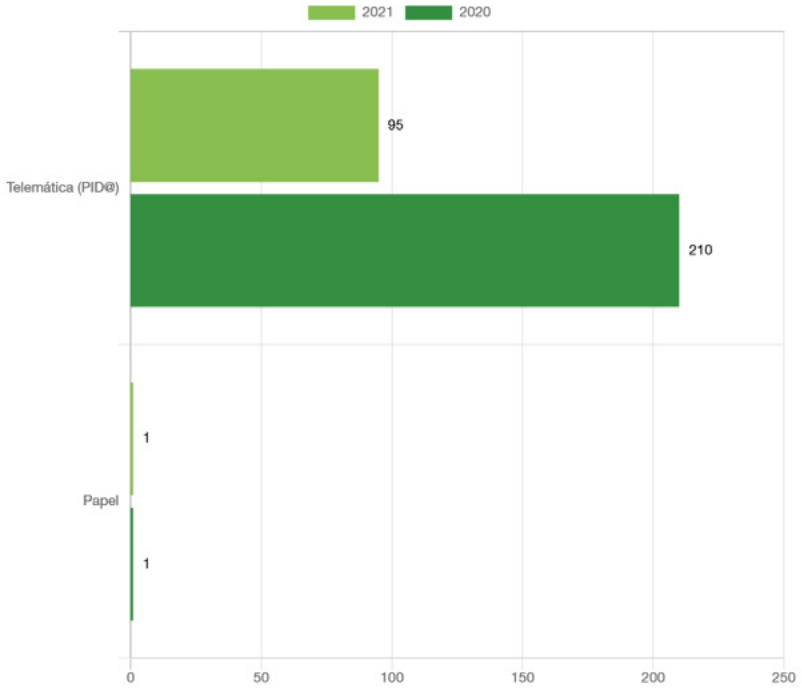


Fuente: elaboración propia.

## PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DESAGREGADAS POR SEXO

La diferencia entre el sexo de las personas que presentaron solicitudes en 2021 siguió siendo significativa, pero más moderada que en ejercicios anteriores. Así, el 62,5% de solicitudes fueron presentadas por hombres y el 37,5% por mujeres. En 2020, la brecha por género fue mayor, cuando el 91,95% de las solicitudes fueron presentadas por hombres y solo el 8,05% lo hicieron mujeres.

### PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES POR SEXO. 2021/2020

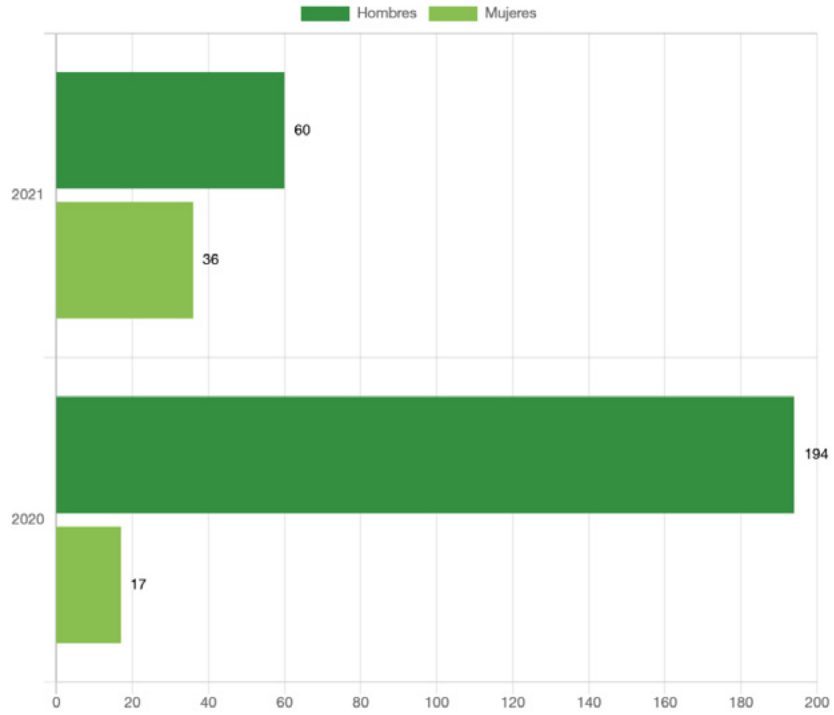


Fuente: elaboración propia.

## RECLAMACIONES INTERPUESTAS ANTE EL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS

Cuando la resolución de una solicitud de acceso a la información pública no es satisfactoria para alguna de las personas interesadas en el procedimiento, estas pueden presentar una reclamación frente a dicha resolución ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos.

En concreto, en 2021 se presentaron un total de 8 reclamaciones contra resoluciones dictadas por el Servicio Andaluz de Empleo, de las cuales 3 fueron desestimadas por el Consejo, 3 fueron estimadas de forma parcial y 2 fueron estimadas en su totalidad.

Junto a estas 7 reclamaciones, a lo largo de 2021, el SAE recibió 7 resoluciones de reclamaciones que estaban pendientes de 2020. De ellas, solo una fue estimada por el Consejo en su totalidad y 2 fueron estimaciones parciales. Las cuatro restantes no fueron admitidas a trámite por el Consejo.

En 2020 se presentaron un total de 15 reclamaciones contra resoluciones dictadas por el SAE.

# 4.9

# BALANCE ECONÓMICO Y PRESUPUESTARIO

# BALANCE ECONÓMICO Y PRESUPUESTARIO

Para el ejercicio 2021, el SAE contó con un presupuesto global de 792.475.520,63 euros. Este presupuesto se destinó al desarrollo de las competencias internas de la Agencia, así como a la gestión de los servicios dirigidos a las personas usuarias, las empresas y las entidades colaboradoras, con el objetivo de promover el empleo estable y de calidad, las políticas activas locales de empleo, el empleo de colectivos con dificultades de inserción y la conciliación laboral y personal.

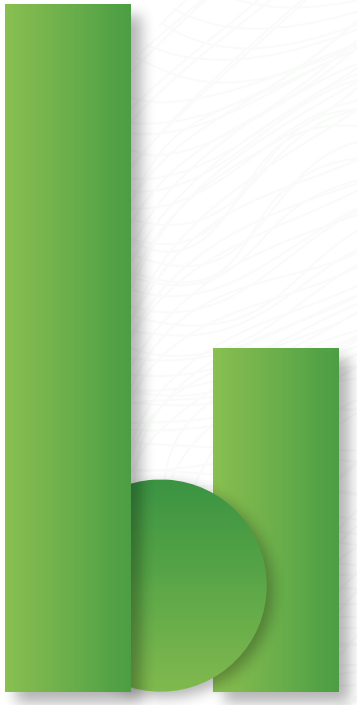

A cierre del año, la ejecución contable del SAE alcanzó (fase D) el 90,72% en el caso de las fuentes de financiación autofinanciadas, el 89,20% para los Fondos Europeos y el 78,91% en transferencias finalistas.

El desglose de los pagos realizados a 31 de diciembre de 2021 según capítulos fue el siguiente (Relación de gastos: I Gastos de personal, I Gastos corrientes en bienes y servicios, III Gastos financieros, IV Transferencias corrientes, VI Inversiones reales, VII Transferencias de capital, IX Pasivos financieros):

## PAGOS POR CAPÍTULOS (A 31/12/2021)

| Capítulos | Euros |
|---|---|
| Cap. I | 90.706.368 |
| Cap. II | 29.292.096 |
| Cap. III | 396.370 |
| Cap. IV | 424.703.904 |
| Cap. VI | 13.783.125 |
| Cap. VII | 2.291.200 |
| Cap. VIII | 84.600 |
| Cap. IX | 0 |
| Extrapresupuestario (sin capítulo) | 18.133.091 |
| **Total** | **579.390.755,37 €** |

Fuente: Servicio de Tesorería del SAE.

El capítulo IV de transferencias corrientes concentró, con diferencia, el mayor porcentaje de pagos realizados por el SAE (73,30%) a cierre del año, seguido de los pagos destinados al capítulo I, de gastos de personal (15,65%).

El siguiente gráfico muestra el desglose de los pagos en función del servicio presupuestario de procedencia: del Servicio 01 a 04 Autofinanciado con fondos propios de la Junta de Andalucía; Servicio 13 a 17, Fondos Europeos; Servicio 18, Transferencias Estatales. Como puede observarse, los pagos realizados con Fondo Social Europeo supusieron en el año 2021 el 48,60% del total de los pagos realizados (a cierre de 2020 este porcentaje fue del 35,0%), principalmente por la ejecución del Programa AIRE, del programa Bono Empleo Joven y la línea de ayudas para el mantenimiento del empleo asalariado en empresas afectadas por ERTE en Andalucía, ya que implicaron la mayor parte del gasto en Fondo Social Europeo.

## PAGOS POR SERVICIOS PRESUPUESTARIOS

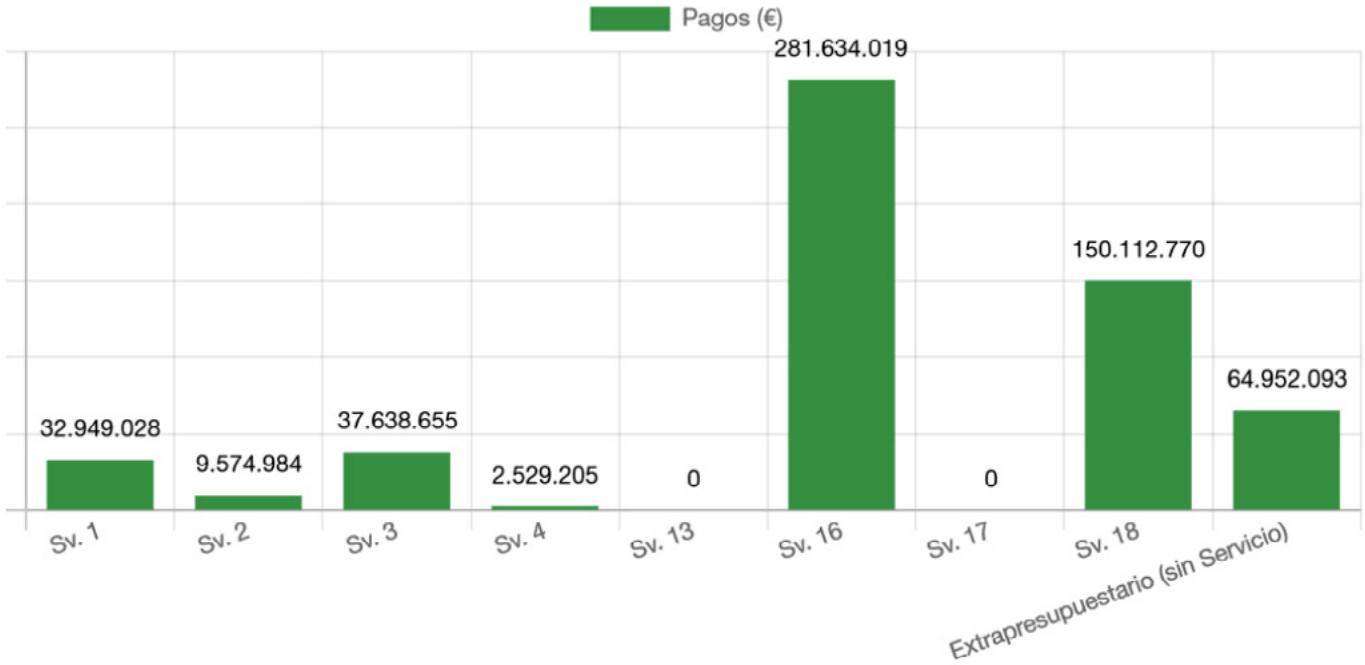


Total: **579.390.755,37 €**

Fuente: Servicio de Tesorería del SAE.

A fecha de 31 de diciembre 2021, quedaron pendientes de asignar 64.952.093 euros (extra-presupuestario, sin servicio asignado). Por su parte, si se tiene en cuenta la distribución territorial, son los Servicios Centrales seguidos de la provincia de Sevilla los que concentraron el mayor volumen de pagos realizados.

## PAGOS POR PROVINCIAS

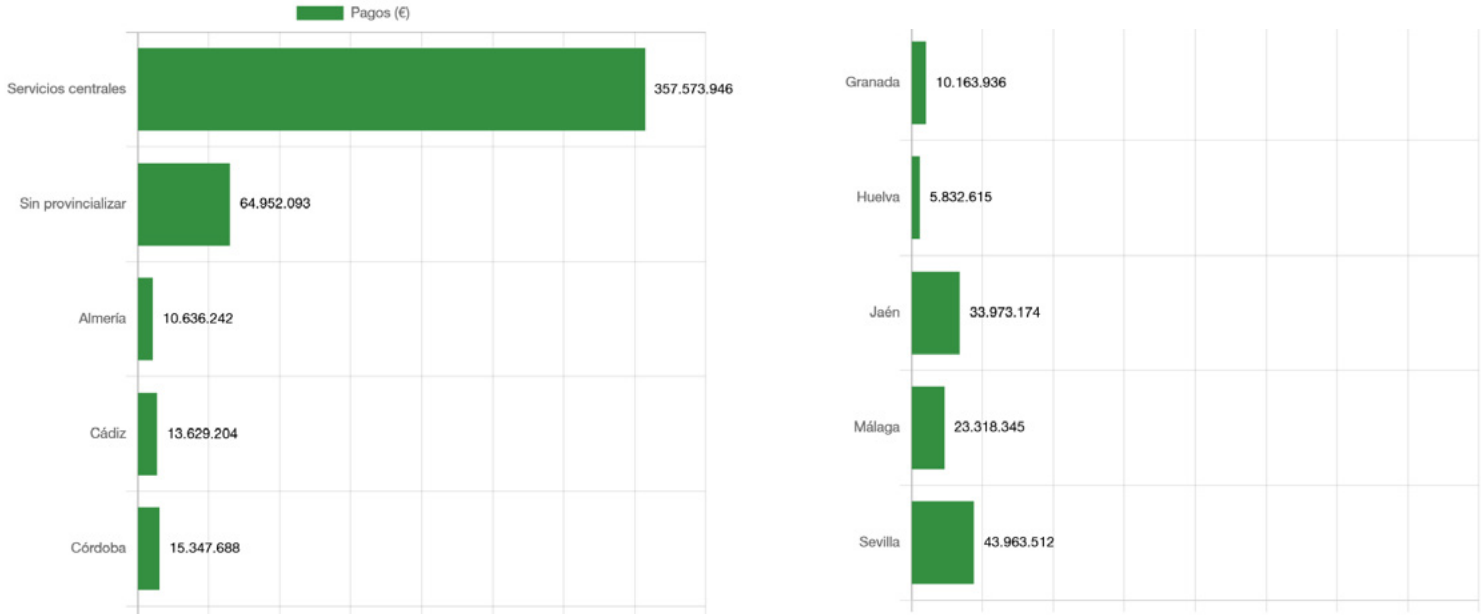


Fuente: Servicio de Tesorería del SAE.

De forma comparada con 2020, el cual fue un año contable condicionado por la crisis sanitaria y el estado de alarma y donde se produjo una importante minoración de los pagos, el año 2021 recuperó una normalidad en los pagos ejecutados por el SAE, destacando tres hitos temporales lógicos: enero, junio y diciembre.

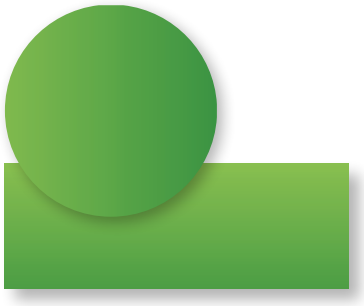

## PAGOS POR MENSUALIDADES (A 31/12/2021)

| Mes | Pagos (€) |
|---|---|
| Enero | 59.729.692,30 |
| Febrero | 10.821.612,59 |
| Marzo | 21.232.679,15 |
| Abril | 19.510.696,34 |
| Mayo | 28.903.596,02 |
| Junio | 94.495.723,85 |
| Julio | 31.606.273,63 |
| Agosto | 15.779.407,69 |
| Septiembre | 24.891.122,60 |
| Octubre | 25.095.784,03 |
| Noviembre | 58.032.375,16 |
| Diciembre | 189.291.792,01 |

Total: **579.390.755,37**

Fuente: Servicio de Tesorería del SAE

Esta recuperación de la normalidad en la ejecución de los pagos en 2021 se refleja en el siguiente gráfico comparado de los ejercicios anuales desde 2015.

## PAGOS POR EJERCICIOS

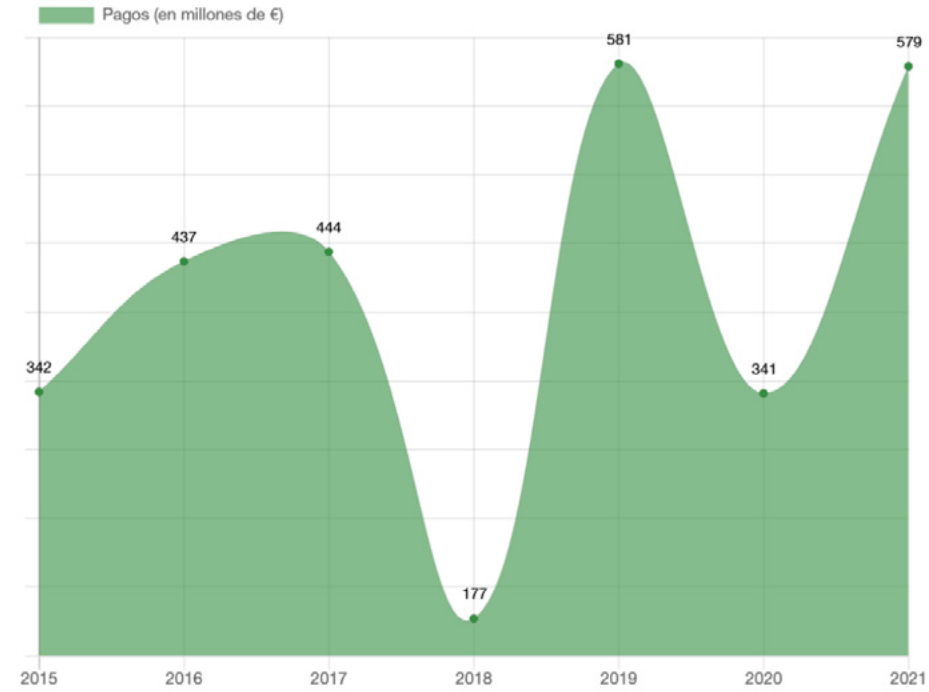


Fuente: Servicio de Tesorería del SAE.

05

# RETOS 2022

# RETOS 2022

La actuación del Servicio Andaluz de Empleo para el próximo año está diseñada en un contexto especial, con la aprobación del Contrato de Gestión de la Agencia para el periodo 2022-2024, aprobado tras el Acuerdo del Consejo de Gobierno del 10 de mayo de 2022.

Finalizado el anterior periodo de actividad 2020-2021, se abren las puertas a un nuevo escenario marcado por una pandemia cuyos efectos no terminan de remitir, pero también por la oportunidad que suponen los fondos para la Recuperación, Transformación y Resiliencia para la reforma de las políticas activas de empleo.

Este nuevo ciclo de planificación orienta sus prioridades hacia la protección del empleo en los entornos rural y urbano, a la creación de oportunidades de inserción y mejora de la empleabilidad de todas las personas, especialmente de los grupos más vulnerables, a la modernización de su modelo de prestación de servicios a la ciudadanía y a la colaboración por mantener un tejido productivo activo y de calidad. Todo ello sin perder de vista los mecanismos necesarios para fomentar el empleo estable y de calidad.

## OBJETIVOS

| |
|---|
| Mejorar la empleabilidad con especial atención a los colectivos prioritarios. |
| Potenciar la orientación e intermediación laboral. |
| Aumentar la activación laboral de las mujeres y su participación en el mercado de trabajo. |
| Optimizar el modelo organizativo. |

De estos cuatro objetivos se infieren las once líneas estratégicas para el próximo año y que son el fomento del empleo de calidad, el aumento de la activación y mejora de la empleabilidad a través de la formación y el aprendizaje, el impulso de la igualdad de oportunidades para la inserción de colectivos prioritarios, la consolidación y mejora de la orientación y el acompañamiento para la inserción laboral, la optimización de la gestión de la demanda de empleo, la mejora de la intermediación de la oferta de empleo y el refuerzo de medidas para la activación y la mejora de la empleabilidad de las mujeres. Junto a estas líneas, también figuran la innovación, transformación de las herramientas y recursos del SAE y tratamiento de la información, el impulso de la calidad y la transparencia en las actuaciones de la Agencia, la planificación y gestión de los recursos humanos y el impulso de la planificación y la gestión presupuestaria.

Todo esto desde el marco de los proyectos estratégicos que ya iniciaron su andadura en 2020 y que han continuado su implementación en 2021, como son el nuevo Modelo de Gestión Integral (MGI), el Servicio de Inteligencia de Negocio y Perfilado Estadístico del SAE y la Estrategia de Recursos Humanos.

Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa
y Trabajo Autónomo

Servicio Andaluz de Empleo